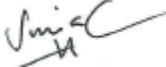


**Informe de Revisión de los Resultados
del Sistema de Contabilidad de Costes
de 2016 de Retevisión I, S.A.U.
(Cellnex Telecom, S.A.)**

	NOMBRE	DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO	FIRMA Y FECHA
ELABORADO	E. BRAVO, J. OSA, B. FERNÁNDEZ- CUARTERO, E. MARTÍNEZ	DTTIC	
REVISADO	E. MARTÍNEZ	DTTIC	
REVISIÓN DE CALIDAD			
APROBADO	S. CASTILLO	DTTIC	

Este documento es propiedad de Isdefe. No podrá ser empleado para otro fin distinto de aquél para el que ha sido entregado. Tampoco podrá ser copiado ni transmitido en ninguna forma, total o parcialmente, sin autorización escrita del propietario.

ACRÓNIMOS	1
RESUMEN EJECUTIVO	3
1. INTRODUCCIÓN	12
2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO	14
2.1. Visión Global del Sector Audiovisual y de la TDT en España en 2016	14
2.1.1. TDT de Ámbito Nacional	18
2.1.2. Servicios Mayoristas de Transporte y Difusión de la Señal Audiovisual	19
2.2. Evolución del Negocio de Retevisión en 2016.....	20
2.2.1. Impacto en el Negocio Regulado de la Concesión de Nuevos Canales TDT	21
3. RESULTADOS DEL SCC DE RETEVISIÓN DEL EJERCICIO 2016	23
3.1. El SCC de Retevisión del Ejercicio 2016	23
3.2. Resultados del Ejercicio 2016 y Comparativa con el 2015	26
3.3. Análisis de los Servicios y de los Costes Unitarios.....	29
3.3.1. Servicio de Coubicación.....	29
3.3.2. Servicio de Interconexión	31
3.4. Comparativa de los Costes Unitarios con el Ejercicio Anterior	32
3.4.1. Servicio de Coubicación.....	32
3.4.2. Servicio de Interconexión	37
4. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DEL SCC	41
4.1. Resultados de la Revisión Realizada por Isdefe.....	41
4.2. Incidencias Detectadas e Impacto en los Resultados.....	43
5. VALIDACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS INTRODUCIDOS POR LAS RESOLUCIONES DE APROBACIÓN DEL SCC Y DE REVISIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	44
5.1. Validación de la Resolución de 23 de mayo de 2017 de revisión del ejercicio 2015.....	44
5.2. Validación de las Resoluciones de formato y método de 1 de junio de 2006 y de aprobación del SCC de 14 de junio de 2007	44
6. ANÁLISIS DE ASPECTOS ESPECÍFICOS DE ESPECIAL ÉNFASIS	46
6.1. Análisis de los Estándares de Presentación del Modelo.....	46
6.2. Conciliación entre la Contabilidad Financiera y el SCC	47
6.3. Análisis de las Fases del Modelo y Plan de Cuentas	49
6.3.1. Incidencias, Observaciones y Mejoras propuestas.....	54
6.4. Revisión de las Tipologías de Coubicación e Interconexión y Clasificación de Centros	54
6.4.1. Incidencias, Observaciones y Mejoras propuestas.....	58
6.5. Ajustes de Sobre capacidad en los Costes	58

ÍNDICE

6.5.1.	Incidencias, Observaciones y Mejoras propuestas.....	62
6.6.	Coste de Operación y Mantenimiento de Red y Normas NER.....	62
6.7.	Cálculo de los Costes Unitarios.....	63
6.7.1.	Servicio de Coubicación.....	63
6.7.2.	Servicio de Interconexión.....	71
6.7.3.	Incidencias, Observaciones y Mejoras propuestas.....	72
6.8.	Revisión del Inventario y Coste del Inmovilizado.....	73
6.8.1.	Inventario de Inmovilizado.....	73
6.8.2.	Coste del Inmovilizado o Anualidad.....	75
6.8.3.	Incidencias, Observaciones y Mejoras.....	78
6.9.	Revalorización de Activos.....	78
6.9.1.	Estudios Técnicos de Revalorización y Precios de Reposición.....	78
6.9.1.1.	Activos de Coubicación de Infraestructura en Centros Regulados.....	79
6.9.1.2.	Activos de Coubicación de Energía en Centros Regulados.....	83
6.9.1.3.	Activos de Interconexión TDT en Centros Regulados.....	86
6.9.1.4.	Activos Corporativos de Red y de Estructura y Edificios Corporativos.....	88
6.9.1.5.	Resto de Activos No Regulados.....	89
6.9.2.	Revisión de los Resultados de la Revalorización.....	89
6.9.3.	Incidencias, Observaciones y Mejoras.....	91
6.10.	Revisión de los Criterios de Imputación y de los Estudios Técnicos.....	94
6.10.1.	Incidencias, Observaciones y Mejoras.....	95
6.11.	Servicios Adicionales para la ORAC.....	96
6.12.	Otras Verificaciones.....	99
7.	ANÁLISIS DE OTROS ASPECTOS.....	101
7.1.	Composición del Grupo Cellnex y Obligaciones Regulatorias.....	101
7.2.	Red de Emplazamientos para Telefonía Móvil y Otros Servicios de Coubicación.....	102
8.	RESUMEN DE LAS INCIDENCIAS IDENTIFICADAS.....	104
9.	RESULTADOS DEL SCC CORREGIDOS POR ISDEFE.....	105
9.1.	Resultados Corregidos del Ejercicio 2016.....	105
9.2.	Servicio de Coubicación.....	105
9.3.	Servicio de Interconexión.....	105
ANEXO A.	INFORMES Y FICHEROS DEL SCC	
ANEXO B.	RESOLUCIONES DE REFERENCIA	

Figura 1. Cuota de Mercado de los Servicios Audiovisuales en 2016	4
Figura 2. Desglose de Costes por Grupo de Servicios en Costes Corrientes.....	5
Figura 3. Evolución del CU de Coubicación en Torre y Caseta (euros/unidad)	5
Figura 4. Evolución del CU de APEF y APEV (euros/unidad)	6
Figura 5. Evolución del CU de Compartición de CMUX y SR (euros/unidad)	6
Figura 6. Esquema del Proceso de Revisión del SCC y Resultados	13
Figura 7. Cuota de Mercado de los Servicios Audiovisuales Minoristas y Mayoristas en el 2016	15
Figura 8. Cuota de Mercado en la TV de Pago por Tecnologías de Transmisión de TV en 2016	16
Figura 9. Evolución de las Principales Tecnologías de Transmisión de TV de 2014 a 2016 (millones de euros).....	17
Figura 10. Evolución de los Abonados a Servicios de TV y Telecomunicaciones (millones)	17
Figura 11. Múltiples Digitales tras el Dividendo Digital y la Adjudicación de Nuevos Canales. Enero 2016.....	18
Figura 12. Cuota de Mercado en Ingresos por Difusión de la Señal de TV y Radio en 2016	19
Figura 13. Esquema del Modelo de Costes del SCC	25
Figura 14. Esquema del Modelo de Ingresos del SCC.....	26
Figura 15. Margen del SCC y Beneficio Neto de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (millones de euros).....	27
Figura 16. Desglose de Costes por Grupo de Servicios en Costes Corrientes.....	29
Figura 17. CU de Coubicación en Caseta en Corrientes en 2015 Corregido y 2016 Presentado (euros/rack).....	34
Figura 18. CU de Coubicación en Torre en Corrientes en 2015 Corregido y 2016 Presentado (euros/panel)	35
Figura 19. CU de APEF en Corrientes en 2015 Corregido y 2016 Presentado (euros/equipo)	35
Figura 20. CU de APEV en Corrientes en 2015 Corregido y 2016 Presentado (euros/equipo)	36
Figura 21. CU de Coubicación en Torrespaña en 2015 Corregido y 2016 Presentado (euros/unidad).....	37
Figura 22. CU de Coubicación en Collserola en 2015 Corregido y 2016 Presentado (euros/unidad).....	37
Figura 23. CU de Cadena Multiplexora en Corrientes en 2015 Corregido y 2016 Presentado (euros/canal)	39
Figura 24. CU de Sistema Radiante en Corrientes en 2015 Corregido y 2016 Presentado (euros/canal)	39
Figura 25. CU de ICXD en Corrientes en Torrespaña en 2015 Corregido y 2016 Presentado (euros/canal)	40

ÍNDICE

Figura 26. CU de ICXD en Corrientes en Collserola en 2015 Corregido y 2016 Presentado (euros/canal)	40
Figura 27. Evolución del CU de Coubicación en Torre y Caseta (euros/unidad)	42
Figura 28. Evolución del CU de APEF y APEV (euros/unidad)	42
Figura 29. Evolución del CU de Compartición de CMUX y SR (euros/unidad)	42
Figura 30. Coste de Amortización y de Capital (millones de euros)	47
Figura 31. Esquema General del Modelo de OyM	63
Figura 32. Superficie de Salas utilizadas por los Equipos (m2).....	64
Figura 33. Composición de la Amortización y del Coste de Capital en Costes Históricos y Corrientes	76
Figura 34. Distribución de la Amortización y el Coste de Capital en Servicios Regulados, Corporativos y No regulados en Costes Corrientes.....	77
Figura 35. Composición del Grupo Cellnex (Fuente: Cellnex).....	101

TABLAS

Tabla 1. Incidencias Identificadas y Mejoras Propuestas.....	7
Tabla 2. CU de Coubicación en Costes Corrientes presentados (euros).....	7
Tabla 3. CU de Interconexión en Costes Corrientes presentados (euros).....	8
Tabla 4. Fases y Cuentas del SCC	8
Tabla 5. Información Extracontable para el Cálculo del CU	9
Tabla 6. Desglose de Centros por Tipología	9
Tabla 7. Desglose de CC o Anualidad (millones de euros)	10
Tabla 8. Valoración a Históricos y Corrientes del Inmovilizado Regulado (millones de euros)	10
Tabla 9. Sobrecapacidad Media en los Servicios de Coubicación.....	11
Tabla 10. Ingresos por Servicios en el Sector Audiovisual en España de 2014 a 2016 (millones de euros).....	14
Tabla 11. Ingresos por Tecnologías de Transmisión de TV de Pago de 2014 a 2016 (millones de euros).....	16
Tabla 12. Ingresos de Difusión de la Señal Audiovisual por Actividad Difundida en 2016 (millones de euros).....	19
Tabla 13. Ingresos de Difusión de la Señal Audiovisual por Operador de 2014 a 2016 (millones de euros).....	20
Tabla 14. Cuota de Mercado en Ingresos de los Operadores de difusión de la Señal en España en 2016.....	20
Tabla 15. Principales Magnitudes Financieras de Retevisión (millones de euros)	21

Tabla 16. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica de 2016 (millones de euros).....	26
Tabla 17. Cuentas de Pérdidas y Ganancias Analítica del SCC de 2015 y 2016 (millones de euros).....	27
Tabla 18. Servicios, Unidades y Tipologías de Centro	29
Tabla 19. CU de Coubicación en Costes Históricos y Corrientes Presentado (euros)	30
Tabla 20. CU de Interconexión a Costes Históricos y Corrientes Presentado (euros)	31
Tabla 21. CU de Coubicación a Costes Corrientes de 2015 Corregido y 2016 Presentado (euros).....	33
Tabla 22. CU de Interconexión a Costes Corrientes de 2015 Corregido y 2016 Presentado (euros).....	38
Tabla 23. Modificaciones Requeridas en la Resolución de 23 de Mayo de 2017	44
Tabla 24. Modificaciones Introducidas no Requeridas en la Resolución de 23 de Mayo de 2017	44
Tabla 25. Diferencias entre los Estándares de Costes Históricos y Corrientes.....	47
Tabla 26. Conciliación del SCC con la Contabilidad Financiera (miles de euros)	48
Tabla 27. Partidas de Conciliación (millones de euros)	49
Tabla 28. Separación de Costes de los ST e Ingresos Regulados y No Regulados (millones de euros).....	49
Tabla 29. Correspondencia Entre las Fases del SCC y las Hojas Excel Entregadas por Retevisión	50
Tabla 30. CR, Amortización y Coste de Capital (millones de euros) y Desglose en Costes Corrientes	50
Tabla 31. CBA y CC (millones de euros) y Desglose en Costes Corrientes	51
Tabla 32. IR (millones de euros) y Desglose por Tipo de Servicio.....	51
Tabla 33. CA (millones de euros) y Desglose por Tipo en Costes Corrientes	52
Tabla 34. SO (millones de euros) y Desglose por Tipo de Servicio en Costes Corrientes	52
Tabla 35. Relación entre ST y SO (millones de euros).....	53
Tabla 36. Ingreso, Coste y Margen por Servicio (millones de euros).....	54
Tabla 37. Tipologías de Coubicación e Interconexión.....	55
Tabla 38. Evolución del Número de Centros por Tipología de Coubicación.....	55
Tabla 39. Altas y Bajas de Centros en Coubicación.....	56
Tabla 40. Cambios de Tipología de Coubicación.....	56
Tabla 41. Evolución del Número de Centros por Tipología de Interconexión	56
Tabla 42. Altas de Centros de Interconexión	57
Tabla 43. Bajas de Centros de Interconexión	58
Tabla 44. Cambios de Tipología de Interconexión	58
Tabla 45. Sobrecapacidad en Caseta.....	59
Tabla 46. Sobrecapacidad en Torre.....	60
Tabla 47. Sobrecapacidad en Energía	61
Tabla 48. Actividades de Oym.....	62

Tabla 49. Cálculo del CU de “Coubicación en Caseta” en Corrientes (euros).....	64
Tabla 50. Unidades de Superficie de Caseta (m2).....	65
Tabla 51. Cálculo del CU de “Coubicación en Torre Tercio Superior” a Corrientes (euros).....	65
Tabla 52. Ocupación de Espacio en Torre	66
Tabla 53. Relación entre Tipologías de Centros, ST y SO de Energía	66
Tabla 54. Esquema del CU de “APEV”	67
Tabla 55. Cálculo del CU de los Elementos de Energía Variable APEB, GE y SAI (euros).....	68
Tabla 56. Cálculo del CU de “APEV” (euros)	68
Tabla 57. Potencia Consumida y Asegurada (kW).....	68
Tabla 58. Potencia Consumida y Asegurada por Tipología de Centro (kW).....	69
Tabla 59. Esquema del CU de “APEF”.....	70
Tabla 60. Cálculo del CU de los Elementos de Energía Fija Grupo y SAI (euros).....	70
Tabla 61. Cálculo del CU de “APEF” (euros).....	71
Tabla 62. Equipos Asegurados para el CU de “APEF”	71
Tabla 63. Cálculo del CU de “Compartición de la Cadena Multiplexora” (euros).....	71
Tabla 64. Cálculo del CU de “Compartición del Sistema Radiante” (euros).....	72
Tabla 65. Canales Radiados por Tipología de Centro.....	72
Tabla 66. Valor Bruto, Neto y Amortización Acumulada del Inmovilizado (miles de euros)	73
Tabla 67. Dotación a la Amortización (miles de euros)	74
Tabla 68. Desglose de CC o Anualidad (millones de euros)	75
Tabla 69. Imputación de los CC en Costes Históricos y Corrientes (millones de euros).....	77
Tabla 70. Metodología de Revalorización por Clase de Activo.....	79
Tabla 71. Índices Compuestos Aplicados en la Revalorización de los Activos de Infraestructura.....	81
Tabla 72. Precios de Reposición del Activo Parcela (euros/m ²)	82
Tabla 73. Valor Bruto de la Caseta y Torre de Torrespaña en Costes Históricos y Corrientes (millones de euros).....	82
Tabla 74. Precios de Reposición de los Activos de Energía Regulados.....	84
Tabla 75. Fuente de Precios de Reposición de los Activos de Energía Regulados	85
Tabla 76. Muestra de Activos de Energía Regulados Verificados hasta la Fuente de Precios de Reposición	86
Tabla 77. Evolución del Precio de Reposición de los Activos de Interconexión (euros)	86
Tabla 78. Muestra de Activos de Interconexión hasta la Fuente de Precios de Reposición	88
Tabla 79. Activos, Subelementos e Índices de Revalorización de Activos Corporativos.....	89
Tabla 80. Valoración a Históricos y Corrientes del Inmovilizado (millones de euros)	90
Tabla 81. Comparativa de la Valoración a Corrientes del Inmovilizado en 2015 y 2016 (millones de euros).....	90
Tabla 82. Vidas Útiles de los Sub-Elementos del Activo Acometida	92
Tabla 83. Valor de los Subelementos de Parcela (millones de euros).....	93

Tabla 84. Listado de Criterios de Imputación	94
Tabla 85. Listado de ET	95
Tabla 86. Servicios Adicionales del SCC	96
Tabla 87. Precio de Reposición del Diplexor (euros)	96
Tabla 88. Precio de Reposición de la Tarjeta de Monitorado (euros)	97
Tabla 89. Access Fee (euros)	97
Tabla 90. Horas de Trabajo para la Recogida de Información según Tipo de Centro	98
Tabla 91. Horas de Trabajo y Coste para la Actualización de Bases de Datos según Tipo de Centro (euros)	98
Tabla 92. Precios Mayoristas Anuales de los Servicios Previos a la Instalación (euros)	99
Tabla 93. Cuentas de Ingresos de Retevisión (millones de euros)	100
Tabla 94. Cuentas de Subvenciones de Retevisión (millones de euros)	100
Tabla 95. Nº de Emplazamientos total y aptos para prestar servicio de Difusión de TV	102
Tabla 96. Listado de Incidencias Identificadas y Mejoras Propuestas	104

ACRÓNIMOS

APEB:	Acceso al punto de energía básico.
APEF:	Acceso al punto de energía fijo.
APEV:	Acceso al punto de energía variable.
CA:	Centro de actividad.
CAADS:	Centro de actividad asignable directamente a servicios.
CACR:	Centro de actividad componentes de red.
CANADS:	Centro de actividad no asignable directamente a servicios.
CBA:	Costes en base a actividades.
CC:	Costes calculados.
CECO:	Centro de coste.
Cellnex:	Cellnex Telecom, S.A.
CMT:	Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.
CMUX:	Cadena multiplexora.
CNIE:	Costes no imputables al estándar.
CNMC:	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
CR:	Costes reflejados.
CU:	Coste unitario.
EACL:	Encuesta Anual del Coste Laboral.
ET:	Estudio técnico.
ICXD:	Interconexión digital.
INE:	Instituto Nacional de Estadística.
IPC:	Índice de precios al consumo.
IPRI:	Índice de precios industriales.
IR:	Ingresos reflejados.
kW:	Kilovatio.
MEA:	<i>Modern equivalent asset</i> (activo moderno equivalente).
MICC:	Manual interno de contabilidad de costes.
OPEX:	<i>Operational expenses</i> (gastos operativos).

ORAC:	Oferta de referencia de acceso a centros.
OyM	Operación y mantenimiento.
Retevisión:	Retevisión-I, S.A.U.
ROA:	<i>Return on assets</i> (rentabilidad de los activos).
SAI:	Sistema de alimentación ininterrumpida.
SCC:	Sistema de contabilidad de costes.
SO:	Servicio ofertado.
SR:	Sistema radiante.
ST:	Servicio técnico.
TDT:	Televisión Digital Terrestre.
TI:	Tercio inferior de la torre.
TM:	Tercio medio de la torre.
TS:	Tercio superior de la torre.
TREI:	Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado.
TV:	Televisión.
WACC:	<i>Weighted average cost of capital</i> (coste del capital medio ponderado).

RESUMEN EJECUTIVO

El objeto de este informe es exponer los resultados y las conclusiones de los trabajos de análisis y revisión del SCC de Retevisión del ejercicio 2016 en los estándares de costes históricos y costes corrientes realizados por Isdefe en el marco de la Encomienda de gestión firmada por la CNMC. Los trabajos de revisión se han basado en la verificación del cumplimiento de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del SCC y del resto de la normativa contable aprobada por la CNMC, prestando atención adicional a los aspectos de especial énfasis indicados por la CNMC y a determinados aspectos relevantes en el ejercicio actual detectados por Isdefe.

Como resultado de estos trabajos Isdefe emite una conclusión sobre el cumplimiento por el SCC, el MICC y los ET de los mencionados principios, criterios y condiciones. Adicionalmente, Isdefe indica las incidencias detectadas y, en su caso, la cuantificación de su impacto en los resultados de los servicios regulados. A este respecto, debe destacarse que en opinión de Isdefe el SCC de Retevisión del ejercicio 2016 es conforme a los principios, criterios y condiciones aprobados por la CNMC, a las Resoluciones de aprobación del modelo contable, así como a la Resolución de verificación de los resultados del ejercicio 2015 y al resto de Resoluciones sobre su sistema de contabilidad.

El análisis de los resultados muestra una consistencia elevada con respecto a ejercicios anteriores ya que en 2016 no hay modificaciones relevantes en el sistema con respecto a 2015 y 2014. No obstante, los CU se han visto afectados en este ejercicio por dos factores que han tenido influencia en los resultados: el inicio de emisiones de seis canales nacionales de TDT y una debilidad en el proceso de revalorización del elemento parcela.

A continuación se presentan los aspectos más destacados del informe organizados en cinco categorías:

- Evolución del negocio.
- Resultados del ejercicio.
- Resultado de la revisión del SCC del ejercicio.
- CU de los servicios regulados.
- Revisión de aspectos de especial énfasis.

Evolución del negocio

En el año 2016 el sector audiovisual ha obtenido unos ingresos de 6.264,8 millones de euros, un 6% por encima del año 2015. Los ingresos de los servicios audiovisuales minoristas (excluyendo las subvenciones) crecen un 7% hasta alcanzar 4.135,4 millones de euros, las principales razones de este crecimiento son:

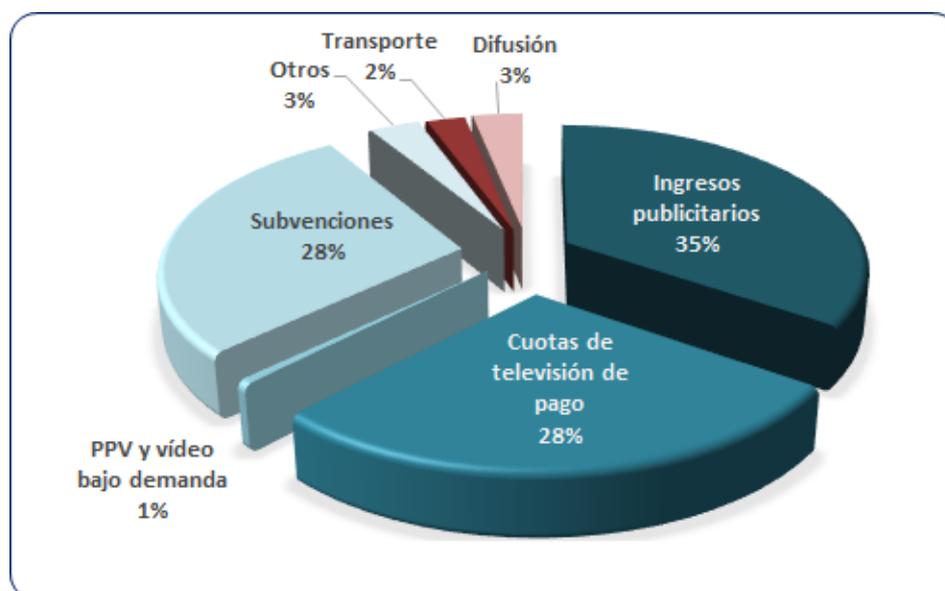
- Una mejora en los ingresos publicitarios del 4%.
- El crecimiento de los ingresos por cuotas de TV de pago del 10%.

El servicio minorista más relevante continúa siendo la publicidad con unos ingresos de 2.166,8 millones de euros y un crecimiento del 4% en 2016, frente al 6% en 2015. El segundo lugar, y sin ser un servicio propiamente dicho, corresponde a las subvenciones a las TV públicas, con unos ingresos de 1.779,4 millones de euros y un crecimiento del 4% frente al aumento del 2% en el ejercicio anterior. En tercer lugar, y como segundo servicio minorista más relevante, se sitúan las cuotas de la televisión de pago con unos ingresos de 1.735,7 millones de euros. Estos ingresos continúan su elevado crecimiento con

incrementos del 14% en 2015 y del 10% en 2016. Las grandes operadoras de telecomunicaciones, frente a la madurez de los servicios de voz y datos, han apostado por potenciar su negocio de TV de pago mediante promociones y empaquetamientos de servicios y mediante mejoras en los contenidos audiovisuales incluyendo producciones propias. Aun así, la penetración de dicha televisión en España está aún lejos de la media europea, un 34% frente a un 69%.

Los servicios mayoristas audiovisuales, transporte y difusión de la señal, han aumentado sus ingresos en el 2016 en un 3% y un 7% hasta alcanzar 152,6 y 197,4 millones de euros respectivamente. El aumento de ingresos en ambos servicios es debido, principalmente, a que en el año 2016 se han puesto en funcionamiento seis nuevos canales de TDT nacionales cuyas licencias se adjudicaron en el año 2015.

La cuota de mercado por ingresos del sector audiovisual es la siguiente:



Fuente: CNMC Data.

Figura 1. Cuota de Mercado de los Servicios Audiovisuales en 2016

Del total de la cifra de negocio del sector audiovisual, el 3% se corresponde con la difusión de la señal audiovisual (197,4 millones) y el 2% se corresponde con el transporte de la señal (152,6 millones). Cellnex participa en el mercado prestando ambos servicios, aunque sólo ostenta una posición de dominio en el mercado de difusión de la señal con una cuota del 85%. Dentro del grupo Cellnex, la empresa dedicada a la difusión de la señal audiovisual de ámbito nacional es Retevisión.

El Importe neto de la cifra de negocio de Retevisión asciende a 265,2 millones de euros con un crecimiento del 6% con respecto al ejercicio anterior debido a la mencionada concesión de seis nuevos canales nacionales de TDT. El Resultado de explotación se ha incrementado un 41% hasta alcanzar 73,7 millones de euros, esta evolución se produce por el aumento de la cifra de negocio y una contención de los gastos operativos. Finalmente, el Resultado del ejercicio también se incrementa hasta 57,7 millones de euros lo que, en definitiva, permite apreciar una mejora general en las magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias en comparación con el ejercicio 2015.

Resultados del Ejercicio

El resultado del ejercicio del SCC de 2016 es positivo en costes corrientes con 31,6 millones de euros de beneficios y en costes históricos con 40,1 millones. Estos diferentes resultados se producen por la divergencia de la amortización en el SCC con respecto a la cuenta de pérdidas y ganancias provocada

por la aplicación de la anualidad en la determinación de los CC y por el coste de capital, ya que el beneficio neto de las cuentas anuales asciende a 57,7 millones de euros.

La distribución del coste por servicios en el estándar de costes corrientes muestra que los servicios regulados de coubicación e interconexión únicamente representan el 25% del coste total mientras que los más relevantes son los servicios no regulados:

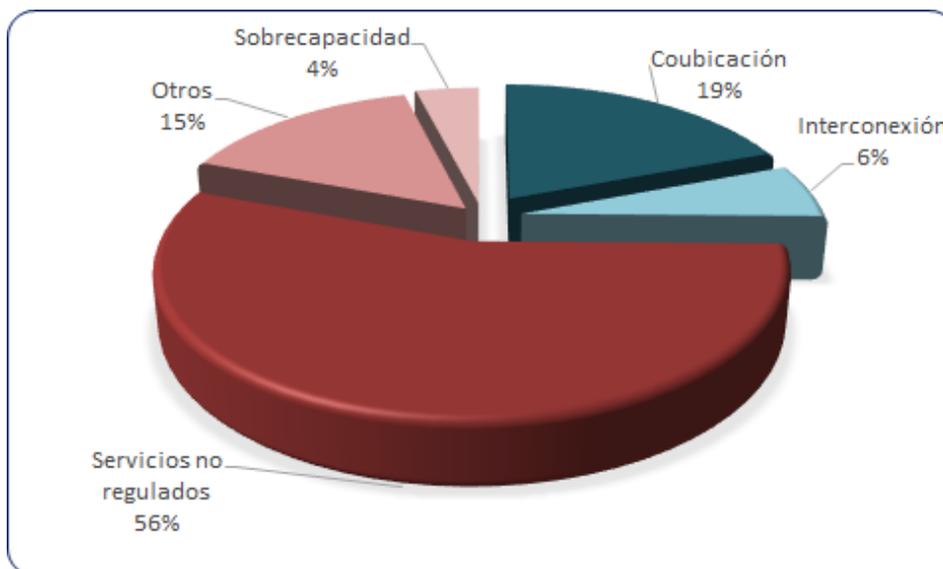


Figura 2. Desglose de Costes por Grupo de Servicios en Costes Corrientes

Debido a que el SCC calcula el coste de unos servicios de uso de infraestructuras (coubicación) y de compartición de equipos (interconexión) en los centros con independencia de su prestación efectiva, el análisis del margen de los mismos no ofrece información relevante y se considera más adecuado revisar la evolución de los CU.

A continuación se muestra gráficamente la evolución de los CU de los servicios regulados de coubicación en los últimos ejercicios:

[CONFIDENCIAL]

Figura 3. Evolución del CU de Coubicación en Torre y Caseta (euros/unidad)

Como se puede observar, desde el año 2012 la tendencia de los servicios de coubicación es bajista con tres únicas excepciones en el ejercicio 2016 que son “Coubicación en caseta” tipología S1 y “Coubicación en torre” tipologías S1 y B2. Por otro lado, debe destacarse que en los servicios de APEF la tendencia es bajista salvo en la tipología S2, que crece ligeramente. Con respecto a los CU de los servicios de APEV, en los centros principales tienen un comportamiento variable mientras que en los centros secundarios se reducen en todas las tipologías.

[CONFIDENCIAL]

Figura 4. Evolución del CU de APEF y APEV (euros/unidad)

A continuación se muestra la evolución del coste de interconexión:

[CONFIDENCIAL]

Figura 5. Evolución del CU de Compartición de CMUX y SR (euros/unidad)

Como se aprecia en las gráficas, el CU de los servicios se reduce en todas las tipologías con las excepciones de la CMUX tipologías 2 y 2 de extensión, produciéndose las mayores bajadas en el SR de las tipologías más bajas y de extensión.

Resultados de la Revisión

Como se ha indicado, Isdefe concluye que el SCC de Retevisión del ejercicio 2016 en los estándares de costes históricos y costes corrientes es conforme a los principios, criterios y condiciones aprobados por la CNMC, a las Resoluciones de aprobación del modelo contable, así como a la Resolución de verificación de los resultados del ejercicio 2015 y al resto de Resoluciones sobre su sistema de contabilidad.

El análisis de los resultados muestra un marco de estabilización y reducción de los costes y una elevada consistencia del SCC con respecto a ejercicios anteriores. Adicionalmente, en este ejercicio se ha producido un factor que coadyuva a esta estabilidad que es el inicio de emisiones de seis nuevos canales nacionales de TDT, que compensan la pérdida de nueve canales en 2014 por decisión judicial. Por tanto, es previsible que tanto el negocio de Retevisión como el SCC mantengan su estabilidad hasta el segundo dividendo digital que libere la banda del espectro de 700 MHz para la telefonía móvil 5G. Como único aspecto problemático en el ejercicio se ha detectado una debilidad en la metodología de revalorización del elemento parcela, que implica que pequeñas inversiones en el elemento puedan provocar impactos relevantes en los costes, como se analiza en el apartado 6.9.3.

En conclusión, el SCC de Retevisión es un sistema estable y consistente en el cual las variaciones en los resultados se producen, de forma justificada, por la propia evolución del negocio o por decisiones de gestión de la operadora, salvo por la excepción indicada.

Como resultado de los trabajos de revisión realizados, Isdefe ha detectado las incidencias y mejoras siguientes:

Ref.	Incidencia / Mejora	Descripción	Impacto en el SCC	Servicio	Estándar
1	Modificación de la revalorización del activo parcela	Isdefe propone una mejora en el proceso de revalorización del elemento parcela para evitar una imputación excesiva de costes a este elemento en el estándar de costes corrientes.	No. Se propone para el ejercicio siguiente	-	-
2	Error en el ET "15. Imputación Costes a Torre-Caseta"	Retevisión no ha entregado este informe en la presentación de resultados a la CNMC, aunque sí lo ha hecho en el proceso de revisión.	No	-	-

CC: costes corrientes. CH: costes históricos

Tabla 1. Incidencias Identificadas y Mejoras Propuestas

CU de los Servicios Regulados

El CU de los servicios regulados se muestra a continuación, debe destacarse que en este ejercicio no se han modificado los costes presentados por lo que no hay costes corregidos:

■ *Coubicación:*

[CONFIDENCIAL]

Tipo	CU a costes corrientes presentados					
	Caseta (Rack)	Torre TS (Panel)	Torre TM (Panel)	Torre TI (Panel)	APEF (Equipo)	APEV (kW)
SSS						
SS2						
S1						
S2						
A1						
A2						
A3						
B1						
B2						
C1						
B						
C						
D						
E						

Tabla 2. CU de Coubicación en Costes Corrientes presentados (euros)

■ *Interconexión:*

[CONFIDENCIAL]

Tipología	CU a costes corrientes presentados	
	CMUX	SR
	(Canal)	
ICXD7_E		
ICXD6_E		

ICXD7
 ICXD6
 ICXD5
 ICXD4
 ICXD3
 ICXD2
 ICXD1
 ICXD3_EXT
 ICXD2_EXT
 ICXD1_EXT

Tabla 3. CU de Interconexión en Costes Corrientes presentados (euros)

Revisión de Aspectos de Especial Énfasis del SCC

Isdefe ha revisado los siguientes aspectos relevantes del SCC del ejercicio 2016 que determinan tanto los resultados del mismo como el cumplimiento de los mencionados principios, criterios y condiciones:

■ *Elementos diferenciales de los estándares de costes históricos y costes corrientes*

Las diferencias entre los estándares de presentación del modelo son las vidas útiles aplicadas para calcular el coste del inmovilizado y la revalorización de activos. En el estándar de costes corrientes los activos se revalorizan, mientras que en costes históricos los activos mantienen la valoración de la contabilidad financiera, por otro lado, las vidas útiles aplicadas son las aprobadas por la CNMC en costes corrientes y las de la contabilidad financiera en costes históricos.

■ *Conciliación, plan de cuentas y fases del modelo*

Los costes e ingresos incorporados al SCC en la Fase 1 de Determinación de costes e ingresos reflejados se corresponden con las cuentas anuales auditadas de Retevisión. Por otro lado, Isdefe ha verificado la consistencia e integridad de las fases del modelo y la correcta asignación final de los costes e ingresos a las cuentas de márgenes de los servicios.

Las fases y tipos de cuentas contables del SCC se resumen en la siguiente tabla:

Fases del SCC	Fase 1A - Determinación de los CR y CC Fase 1B - Determinación de los IR	Fase 2 - Asignación de costes a CA	Fase 3 Asignación de costes a Servicios	Fase 4 Asignación de costes e ingresos a la cuenta de márgenes
Cuentas	CR CC CBA IR	CA	ST SO	Márgenes

Tabla 4. Fases y Cuentas del SCC

■ *Cálculo de los CU*

De la revisión de los CU se concluye que el cálculo de los mismos es muy sensible a la información estadística sobre las características y configuración de los centros, que es la siguiente:

Coubicación	Información estadística para el CU	Interconexión	Información estadística para el CU
Coubicación en caseta	M ² superficie ocupada	CMUX	Canales radiados por tipología
Coubicación en torre	Número y ubicación de paneles	SR	Canales radiados por tipología

APEV	Potencia consumida y potencia asegurada
APEF	Equipos asegurados

Tabla 5. Información Extracontable para el Cálculo del CU

Estas variables no son estáticas, sino que cambian entre ejercicios debido a la evolución de la red de Retevisión, lo que puede provocar variaciones en el CU de los servicios entre ejercicios sin que esto suponga una debilidad del SCC, sino un reflejo de su adaptación a la red de centros de Retevisión.

■ *Tipologías de coubicación e interconexión*

Retevisión ha mantenido las tipologías de coubicación e interconexión digital con respecto a los últimos ejercicios y ha actualizado el listado de centros regulados en base a los cambios técnicos y jurídicos producidos en los mismos. Estos cambios se producen principalmente en centros pequeños y de extensión de cobertura, y consisten en que Retevisión, cuando no es propietaria del mismo, deja de tener un contrato de comercialización de servicios de difusión en ellos, o bien en que se dejan de prestar servicios de difusión de TDT. Los centros regulados de coubicación han aumentado de 2.030 a 2.037 en el ejercicio y los de interconexión se han reducido de 1.835 a 1.710:

Tipología	Centros de coubicación	Tipología	Centros de interconexión
SSS	1	ICXD7_E	1
SS2	1	ICXD6_E	1
S1	12	ICXD7	6
S2	15	ICXD6	21
A1	26	ICXD5	21
A2	39	ICXD4	38
A3	33	ICXD3	99
B1	44	ICXD2	316
B2	25	ICXD1	837
C1	17	ICXD3_EXT	7
B	36	ICXD2_EXT	53
C	509	ICXD1_EXT	310
D	545		
E	734		
	2.037		1.710

Tabla 6. Desglose de Centros por Tipología

■ *Inventario, coste de amortización y coste de capital*

La Resolución de formato y método del SCC de 1 de junio de 2006 establece como método de amortización para Retevisión la anualidad financiera constante que incluye el coste de la amortización y el coste de capital, y se desglosa de la siguiente manera:

[CONFIDENCIAL]

	Costes históricos	Costes corrientes
Coste de capital (903)		
Gastos financieros		
Coste de capital propio		
Amortización (904)		
Amortización financiera		
Sobrecoste de amortización		
Total CC		

Tabla 7. Desglose de CC o Anualidad (millones de euros)

Los gastos financieros y la amortización financiera tienen su origen en la contabilidad financiera. El coste de capital propio se calcula aplicando el WACC al valor neto contable de los activos, y la variación de la amortización se genera por la aplicación de la fórmula de la anualidad.

El sobrecoste total con respecto a la contabilidad financiera (Coste de capital + Variación amortización) asciende a **[CONFIDENCIAL]** euros en costes históricos, en costes corrientes este sobrecoste asciende a **[CONFIDENCIAL]** y se debe, no sólo a la anualidad, sino también a la revalorización de activos.

■ *Revalorización de activos*

Los métodos de revalorización aplicados en el SCC son la valoración absoluta (o revalorización por precarios, instalaciones o presupuestos) y la indexación. Concretamente, la metodología aplicada a los elementos regulados de inmovilizado y su resultado es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Activos	Elementos	Metodología	Valor bruto		% de revalorización
			Costes históricos	Costes corrientes	
Coubicación en centros regulados	Infraestructura	Indexación (*)			
	Energía	Valoración absoluta			
Interconexión en centros regulados	CMUX, SR y Sistema de gestión	Valoración absoluta			
Corporativos	Elementos corporativos de red y estructura	Indexación			

(*) Excepciones: caseta y torre de Torrespaña y parcela por valoración absoluta.

Tabla 8. Valoración a Históricos y Corrientes del Inmovilizado Regulado (millones de euros)

El valor bruto revalorizado de los elementos regulados de infraestructura es superior en un **[CONFIDENCIAL]**% al valor bruto a históricos, mientras que para los elementos de energía la revalorización es del **[CONFIDENCIAL]**%. Este crecimiento contrasta con la revalorización de los elementos regulados de interconexión que reducen su importe un **[CONFIDENCIAL]**% en costes corrientes con respecto a históricos. En resumen, los activos regulados pasan de un valor bruto de **[CONFIDENCIAL]** euros en costes históricos a **[CONFIDENCIAL]** euros en corrientes, lo que indica el mayor peso de los activos inflacionistas deoubicación y corporativos frente a los activos deflacionistas de equipamiento de TDT para interconexión.

Isdefe ha propuesto una mejora en la revalorización del elemento parcela por una debilidad detectada en este ejercicio en su metodología de revalorización que ha provocado un incremento significativo en el coste de la tipología S1 paraoubicación en caseta y torre.

■ *Criterios de imputación y ET*

Los criterios de imputación se aplican en el reparto de las cuentas en las fases del modelo. El soporte de cálculo de los criterios lo entrega Retevisión en ficheros adjuntos a los resultados del SCC y, para los criterios de imputación más complejos, adicionalmente entrega unos ET en los que detalla su contenido y cálculo. Isdefe ha analizado la causalidad y objetividad de estos criterios de imputación y los cálculos estadísticos soporte.

■ *Ajustes de sobrecapacidad*

Retevisión ha aplicado al coste de los servicios los ajustes de eficiencia requeridos en las Resoluciones de revisión del SCC de 2011 que son sobrecapacidad en caseta, sobrecapacidad en torre y sobrecapacidad en los servicios de energía cuyos valores medios se indican a continuación:

[CONFIDENCIAL]

	Caseta	Torre	APEF y APEV
Sobrecapacidad			

Tabla 9. Sobrecapacidad Media en los Servicios de Coubicación

■ *Otros aspectos regulatorios con impacto en el SCC*

Isdefe ha analizado otros aspectos del SCC y del negocio de Retevisión considerados relevantes desde el punto de vista de la obligación regulatoria de la contabilidad de costes como:

- ◆ La composición del grupo Cellnex y el negocio de sus filiales en España y su relación con los servicios objeto de regulación.
- ◆ Las redes de emplazamientos para telefonía móvil de otras filiales del grupo Cellnex y su relación con la prestación de servicios de difusión de TV.

1. INTRODUCCIÓN

La Resolución de 2 de febrero de 2006 de la extinta CMT aprobó la definición y el análisis del mercado de transmisión de señales de televisión, y en ella se declaró a Cellnex (anteriormente Abertis Telecom, S.A.U.) como operador con poder significativo de mercado y, en consecuencia, le impuso un conjunto de obligaciones entre las que se encuentran la obligación de contabilidad de costes y la obligación de separación contable. Posteriormente, en la segunda ronda de análisis del mercado mediante la Resolución de 21 de mayo de 2009 y en la tercera mediante la Resolución de 30 de abril de 2013, la CNMC mantuvo dichas obligaciones estableciendo concretamente:

“b) Abertis deberá ofrecer a los terceros operadores que así lo soliciten los servicios de acceso a su red a precios orientados a los costes de producción, tanto para las modalidades de coubicación como de interconexión. [...]

En cuanto al modelo de costes, y en relación con los estándares de costes históricos y corrientes, Abertis estará obligada a lo establecido en la Resolución de 1 de junio de 2006 sobre el formato y método contable a utilizar por Abertis en el sistema de contabilidad de costes y a la Resolución de 14 de junio de 2007 sobre el sistema de contabilidad de costes nacional de Abertis. [...]

c) Abertis deberá separar sus cuentas en relación con las actividades de acceso a los recursos específicos de su red. En particular, Abertis deberá cumplir con lo establecido en la Resolución de 20 de noviembre de 2008 así como sus sucesivas revisiones. El cumplimiento de esta obligación permitirá a esta CMT el control del cumplimiento de la obligación b) del presente Anexo.

En tanto que operador integrado verticalmente, Abertis deberá poner de manifiesto:

- Los costes y márgenes de las diferentes actividades que realiza y, en particular, asegurar que los relativos al acceso mayorista están claramente identificados y separados de los costes de otros servicios.

- La información necesaria para que esta Comisión pueda verificar que Abertis no realiza prácticas prohibidas como las subvenciones cruzadas entre los servicios de referencia y otros segmentos de la actividad de Abertis.”

En consecuencia, Retevisión, filial de Cellnex que presta el servicio soporte de difusión de TV de ámbito nacional, presenta los resultados de su sistema contable sometidos a la normativa de la CNMC, y estos resultados están sujetos a una verificación anual para la cual Isdefe ha sido contratada por la CNMC.

El objeto de este informe es exponer los resultados y conclusiones del trabajo de la revisión del SCC de Retevisión del ejercicio 2016 en base a la normativa contable de la CNMC, formada por la Resolución de 10 de junio de 2010 sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones del SCC, la Resolución de 1 de junio de 2006 sobre el formato y método del SCC, la Resolución de 14 de junio de 2007 sobre el SCC de Retevisión y por el resto de resoluciones relativas al SCC de Retevisión indicadas en el Anexo B.

Para el cumplimiento de este objetivo se han identificado incidencias y aspectos relevantes que pudieran tener impacto cuantitativo en la cuenta de márgenes de los servicios, evaluando su importancia para eventuales modificaciones del SCC, adicionalmente también se proponen aquellas mejoras al SCC que Isdefe considera adecuadas. Se ha prestado especial atención a la:

- verificación de los criterios de imputación y, especialmente, al criterio de imputación de los costes de operación y mantenimiento de red,
- clasificación de los centros por tipología,

- coste del inmovilizado y valoración en el estándar de costes corrientes,
- ajustes de eficiencia,
- cálculo de los costes unitarios.

En el apartado 2 del Informe se analiza la evolución del negocio audiovisual en España en el ejercicio 2016 y, específicamente, la evolución del mercado de la TDT y el desempeño de Retevisión/Cellnex en el mismo, evaluando las tendencias principales del mercado y los aspectos más destacados en cuanto a ingresos, evolución del número de cadenas de TV en emisión y cuotas de mercado. En el apartado 3 del Informe se revisan los resultados del ejercicio 2016, tanto los ingresos como los costes y márgenes de los servicios y, especialmente, los costes unitarios presentados que, adicionalmente, se comparan con los costes unitarios del ejercicio 2015 identificando variaciones relevantes. En el apartado 5 se analiza el cumplimiento de los requerimientos de la Resolución de 23 de mayo de 2017 sobre la revisión del SCC del ejercicio 2015, así como el cumplimiento de las Resoluciones de 1 de junio de 2006 y 14 de junio de 2007.

En el apartado 6 se analizan aspectos de especial énfasis del SCC como los estándares de costes históricos y costes corrientes de presentación del modelo, la conciliación del SCC con las cuentas anuales del ejercicio, las fases del modelo contable y las cuentas de márgenes, el inventario y el coste de inmovilizado tanto de amortización como de capital y el aspecto más relevante en el estándar de costes corrientes, que es la revalorización del inmovilizado. En el mencionado apartado 6 también se revisan los criterios de imputación de los costes e ingresos en las fases del modelo, la imputación de los costes de operación y mantenimiento de red, el contenido de los informes y ET presentados junto con el SCC, las tipologías de coubicación e interconexión y los ajustes de eficiencia. Por último, en el apartado 7 se examinan otros aspectos relevantes desde el punto de vista contable y regulatorio, como las diferentes filiales que forman el grupo Cellnex y la posibilidad de que alguna de ellas pueda prestar o esté prestando servicios regulados adicionalmente a Retevisión o las diferencias entre los servicios regulados y no regulados de coubicación.

En cada apartado se listan las incidencias y observaciones detectadas por Isdefe indicando si tienen impacto en los resultados y en qué estándar de presentación del modelo. En el apartado 4 se exponen los resultados de la revisión y el grado de cumplimiento y adaptación del SCC de Retevisión del 2016 a los principios, criterios y condiciones del SCC, en el apartado 8 se muestra el listado completo de las incidencias y en el apartado 9 el detalle del CU de los servicios presentados y corregidos.

El esquema simplificado del proceso de revisión y de los apartados del informe es el siguiente:



Figura 6. Esquema del Proceso de Revisión del SCC y Resultados

2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

2.1. VISIÓN GLOBAL DEL SECTOR AUDIOVISUAL Y DE LA TDT EN ESPAÑA EN 2016

El sector audiovisual está formado por las empresas audiovisuales de difusión de radio y televisión, tanto de TV en abierto como de pago, y por las empresas que prestan los servicios mayoristas de transmisión de la señal audiovisual. Dentro del conjunto del sector, Cellnex participa en los negocios mayoristas de transporte y difusión de la señal de TDT y radio, los cuales, en el año 2016, apenas representaron un 6% del total del mercado audiovisual.

El desglose de los ingresos por servicios audiovisuales es el siguiente:

	2014	%	2015	%	2016
Ingresos publicitarios	1.966,4	6%	2.079,5	4%	2.166,8
Cuotas de televisión de pago	1.380,9	14%	1.577,1	10%	1.735,7
PPV y vídeo bajo demanda	24,7	17%	29,0	21%	35,0
Subvenciones	1.676,4	2%	1.718,0	4%	1.779,4
Otros	184,4	-8%	169,9	17%	198,0
Servicios Minoristas	5.232,7	7%	5.573,5	6%	5.914,9
Transporte	151,0	-2%	148,2	3%	152,6
Difusión	206,6	-10%	185,3	7%	197,4
Servicios Mayoristas	357,6	-7%	333,4	5%	350,0
Total	5.590,4	6%	5.906,9	6%	6.264,8

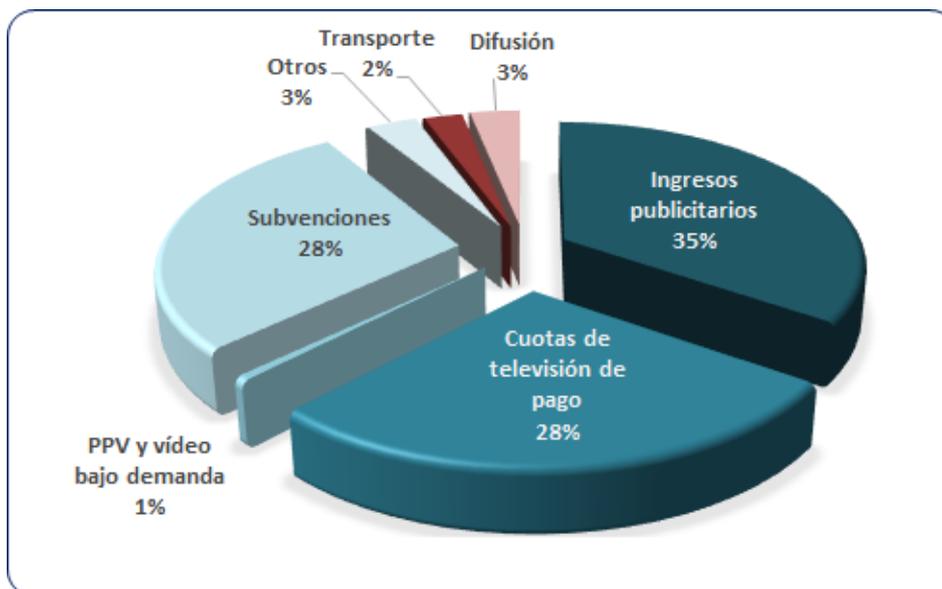
Fuente: CNMC Data.

Tabla 10. Ingresos por Servicios en el Sector Audiovisual en España de 2014 a 2016 (millones de euros)

En su conjunto, en el año 2016, el sector audiovisual ha obtenido unos ingresos de 6.264,8 millones de euros, un 6% por encima del año 2015. Los ingresos de los servicios audiovisuales minoristas (excluyendo las subvenciones) crecen un 7% hasta alcanzar 4.135,4 millones de euros, que es la facturación real por servicios audiovisuales del sector; las principales razones de este crecimiento son:

- Una mejora en los ingresos publicitarios del 4%.
- El crecimiento de los ingresos por cuotas de TV de pago del 10%.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la cuota de mercado de los diferentes servicios en 2016:



Fuente: CNMC Data.

Figura 7. Cuota de Mercado de los Servicios Audiovisuales Minoristas y Mayoristas en el 2016

El servicio minorista más relevante por ingresos en el 2016 continúa siendo la publicidad, con ingresos de 2.166,8 millones de euros. Los ingresos publicitarios han crecido un 4% en 2016, crecimiento más moderado que en el ejercicio 2015 en el cuál aumentaron un 6%. El aumento de los ingresos publicitarios se debe tanto al mayor gasto realizado por grandes marcas tras la recuperación económica, como al aumento de precios de los espacios publicitarios provocados por el aumento de demanda en el sector. También tiene importancia el aumento de la penetración de la televisión de pago en España que está empujando al alza la facturación en publicidad. Algunos estudios prevén elevados incrementos en los ingresos por publicidad de 2017 a 2020, principalmente por el aumento de la publicidad en la TV de pago¹.

El segundo lugar en cuanto a volumen de ingresos en 2016, y sin ser un servicio propiamente dicho, corresponde a las subvenciones a las TV públicas, con unos ingresos de 1.779,4 millones de euros, los cuales aumentan su crecimiento hasta el 4% frente al aumento del 2% en el ejercicio anterior.

En tercer lugar, y como segundo servicio minorista más relevante, se sitúan las cuotas de la televisión de pago con unos ingresos de 1.735,7 millones de euros. Estos ingresos continúan su crecimiento imparable, con incrementos del 14% en 2015 y del 10% en 2016. Las grandes operadoras de telecomunicaciones, frente a la madurez de servicios de voz y datos, apuestan hoy día por mejorar sus plataformas de televisión de pago, bien mejorando sus ofertas a través de promociones, bien mejorando contenidos audiovisuales con producciones propias. Aun así, la penetración de dicha televisión en España está aún lejos de la media europea, un 34% frente a un 69%.

Los servicios mayoristas audiovisuales, transporte y difusión de la señal, han aumentado sus ingresos en el 2016 en un 3% y un 7% hasta alcanzar 152,6 y 197,4 millones de euros respectivamente. El aumento de ingresos en ambos servicios es debido, principalmente, a que en el año 2016 se han puesto en funcionamiento seis nuevos canales de TDT nacionales cuyas licencias se adjudicaron en el año 2015: una nueva licencia para Mediaset, una nueva licencia para Atresmedia y el resto de licencias para el Grupo Secuoya, 13TV, Kiss TV y Real Madrid TV.

¹ Entertainment and Media Outlook 2015-2019. PricewaterhouseCoopers.

Por tecnologías de transmisión de TV, el reparto de los ingresos por cuotas de abonados de TV de pago es el siguiente:

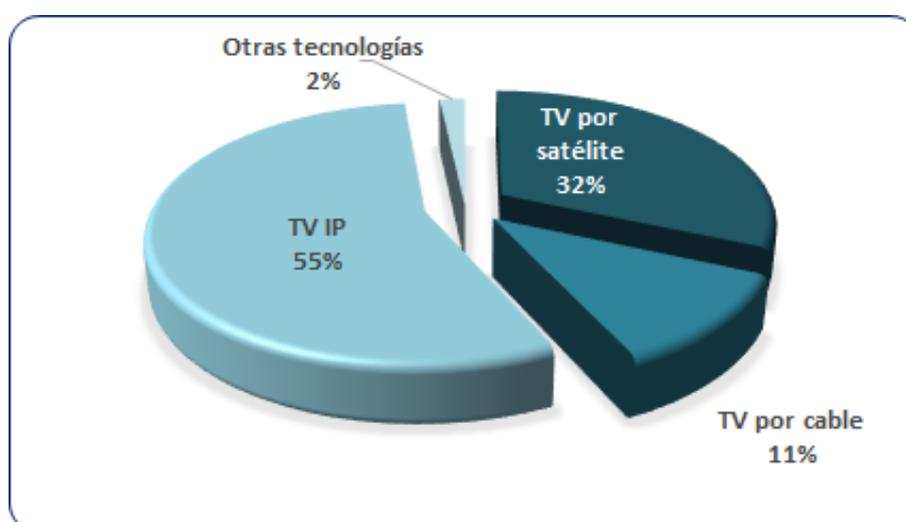
	2014	%	2015	%	2016
TV por satélite	931,1	-13%	808,4	-26%	596,6
TV por cable	197,3	5%	206,4	4%	215,5
TV IP (XDSL/FTTH)	313,4	98%	619,8	68%	1.040,1
TDT	58,0	-45%	32,1	-100%	0,0
TV en el móvil	5,8	-92%	0,5	-100%	0,0
Otras tecnologías	6,3	382%	30,5	7%	32,8
Total	1.512,0	12%	1.697,7	11%	1.884,9

Fuente: CNMC Data.

Tabla 11. Ingresos por Tecnologías de Transmisión de TV de Pago de 2014 a 2016 (millones de euros)

Como se puede apreciar, la Tabla 11 representa los ingresos de la TV de pago desagregados por tecnología de transmisión, teniendo en cuenta únicamente los ingresos por cuotas de abonados y sin considerar los ingresos por subvenciones ni los ingresos por publicidad.

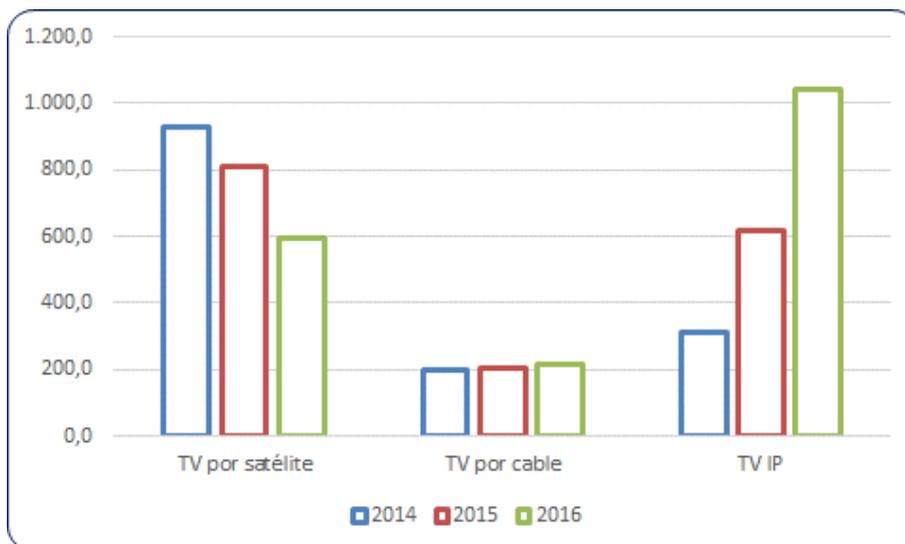
Respecto a la cuota de mercado de las diferentes tecnologías de transmisión se ha producido un cambio importante en el sector, dado que la TV por satélite ha dejado de ser la tecnología dominante, y desde el año 2016 la vía de transmisión que genera más ingresos es la TV IP (DSL o FTTH). Como se puede observar en la tabla, las cuotas de abonados de TDT y TV en el móvil, que ya eran residuales, dejan de generar ingresos en el 2016. La cuota de mercado por tecnología de transmisión en 2016 es la siguiente:



Fuente: CNMC Data.

Figura 8. Cuota de Mercado en la TV de Pago por Tecnologías de Transmisión de TV en 2016

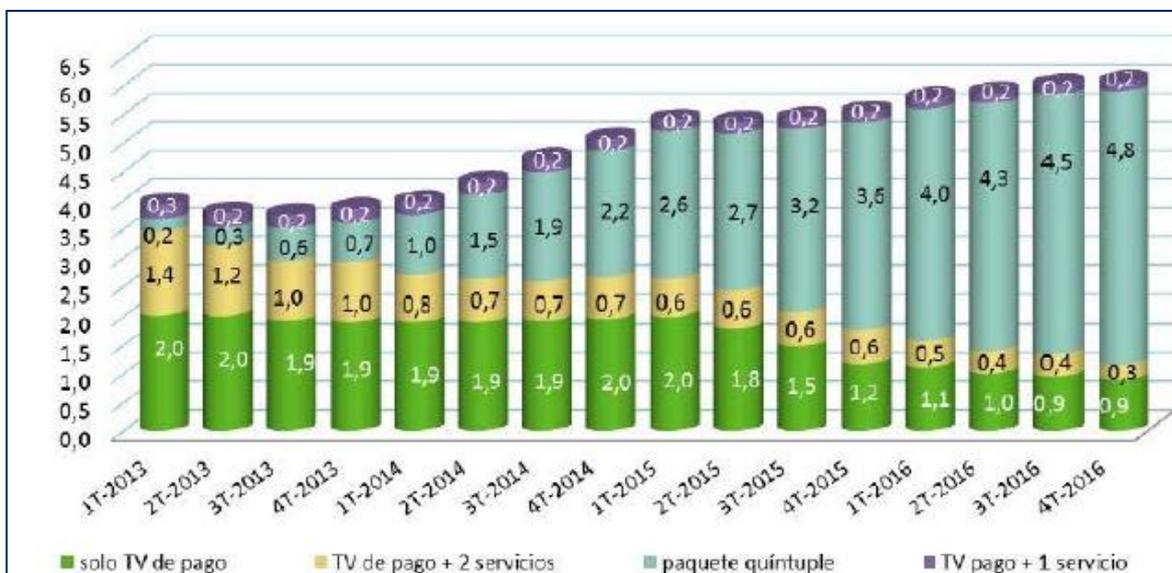
En el gráfico mostrado a continuación se observa la diferente evolución de las tres principales tecnologías de transmisión. Mientras que la TV por satélite continúa descendiendo, la TV por cable se mantiene y la TV IP (DSL o FTTH) crece a un ritmo del 98% en el 2015 y 68% en el 2016.



Fuente: CNMC Data.

Figura 9. Evolución de las Principales Tecnologías de Transmisión de TV de 2014 a 2016 (millones de euros)

Los operadores de telecomunicaciones han realizado importantes inversiones en tecnologías para la transmisión de TV IP y otros servicios de banda ancha. Para amortizar dichas inversiones y captar nuevos clientes, las operadoras ofrecen atractivos paquetes que producen elevados incrementos del número de abonados a los paquetes quintuples (voz fija y móvil, datos fijos y móviles y TV):



Fuente: CNMC Data.

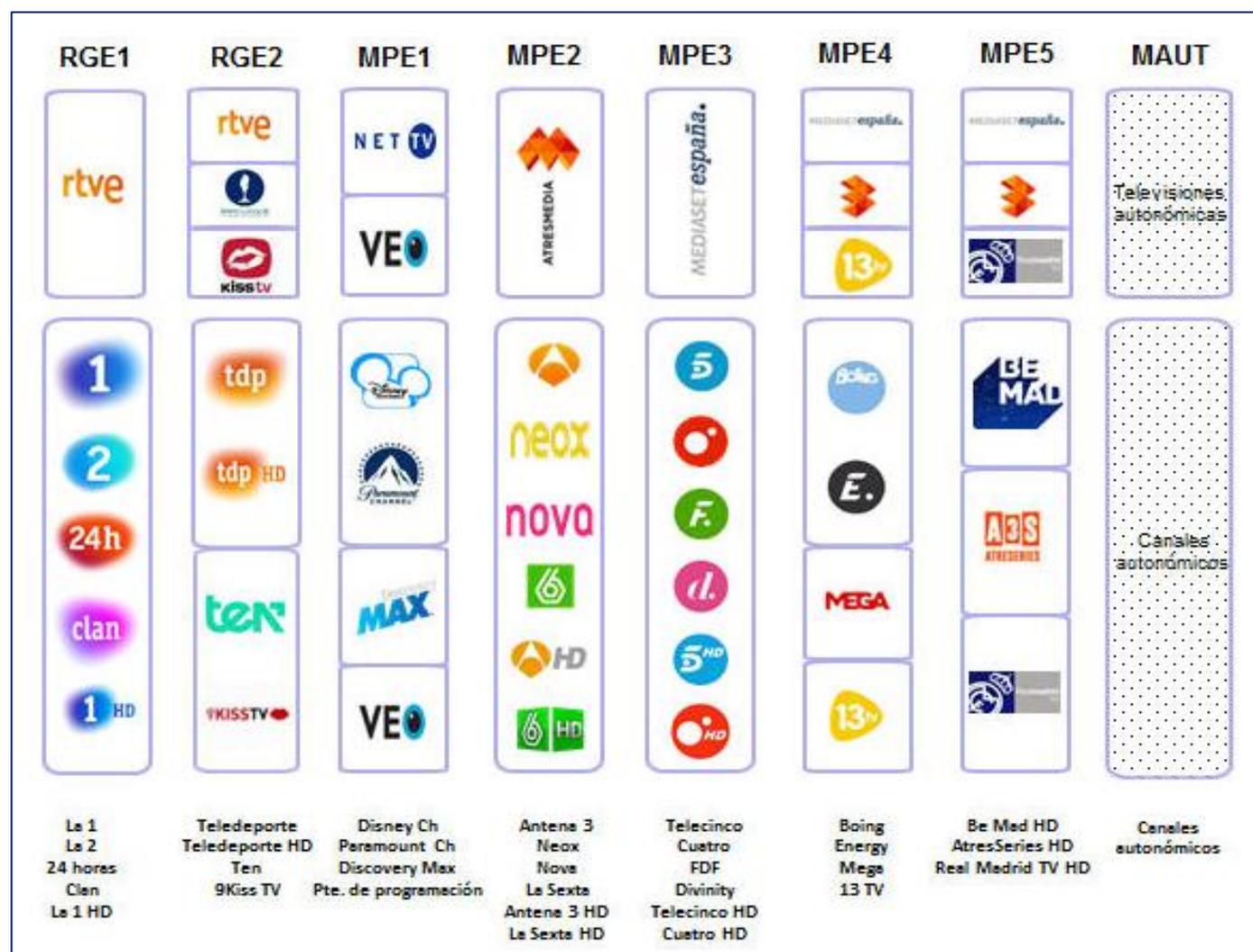
Figura 10. Evolución de los Abonados a Servicios de TV y Telecomunicaciones (millones)

Como se observa en la tabla, los paquetes quintuples de telecomunicaciones, que incluyen TV, han crecido desde 0,2 millones de abonados en 2012 hasta 4,8 millones de abonados en 2016.

2.1.1. TDT DE ÁMBITO NACIONAL

En 2015 concluyó el Dividendo Digital, lo cual ha redundado en una gestión más eficiente del espectro radioeléctrico y una mayor disponibilidad de ancho de banda para comunicaciones móviles. Además, en 2015, se adjudicaron seis nuevas licencias de televisión: dos licencias a Mediaset y Atresmedia, y las otras cuatro licencias a nuevos operadores: Grupo Secuoya, 13TV, Kiss TV y Real Madrid TV. Estos seis nuevos canales iniciaron sus emisiones en el primer trimestre de 2016 por lo que su impacto en los ingresos del sector y de Cellnex se ha producido principalmente en este ejercicio.

Finalmente, desde el ejercicio 2016 el servicio de TDT se presta mediante 8 múltiples digitales, representados en el siguiente esquema:



Fuente: Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Figura 11. Múltiples Digitales tras el Dividendo Digital y la Adjudicación de Nuevos Canales. Enero 2016.

Después de los cambios realizados en los últimos ejercicios, es previsible que la actual configuración de múltiples y canales se mantenga estable, al menos hasta el segundo dividendo digital.

2.1.2. SERVICIOS MAYORISTAS DE TRANSPORTE Y DIFUSIÓN DE LA SEÑAL AUDIOVISUAL

Los servicios portadores audiovisuales son servicios de red que proporcionan la capacidad necesaria para la transmisión de las señales de los radiodifusores hasta el público final. Se dividen en servicios de transporte desde los centros productores hasta las cabeceras de red (transporte de contribución), desde las cabeceras de red hasta los centros emisores (transporte de distribución) y, finalmente, en los servicios de difusión de la señal que realizan el envío de la señal audiovisual desde los centros emisores y reemisores hasta los hogares de los usuarios.

Cellnex presta los servicios de transporte de la señal (tanto contribución como distribución) y difusión de la señal, y ostenta una posición de dominio en el mercado de difusión de la señal. Desde el punto de vista regulatorio, el transporte de la señal puede realizarse por diversos medios como satélite, cable o radioenlace y, por tanto, por múltiples operadores mientras que el servicio de difusión de la señal, solo lo pueden prestar operadores con una red terrestre de transporte que sea apta para la difusión lo cual implica que existen barreras de entrada estructurales en dicho mercado.

A continuación, se muestra la evolución de los ingresos por el servicio de difusión de la señal entre 2014 y 2016, desglosado por tipo de actividad difundida:

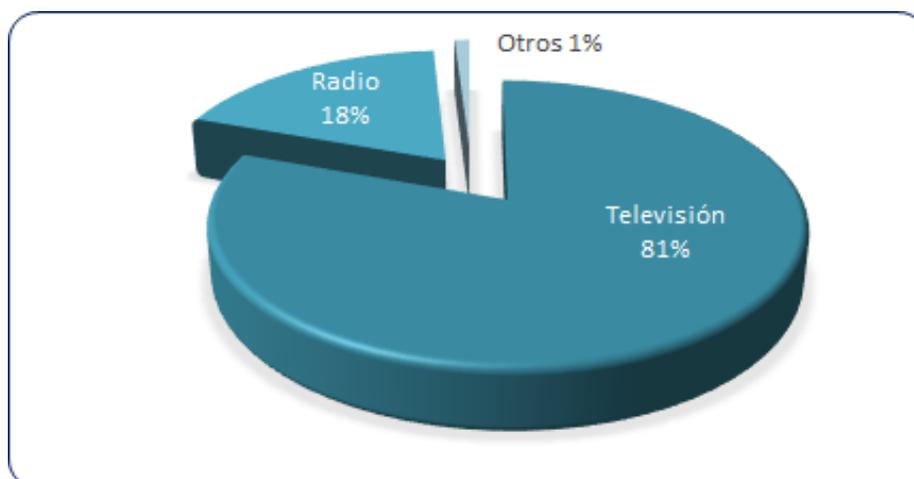
	2014	%	2015	%	2016
TV	162,6	-11%	144,2	10%	159,1
Radio	36,2	-1%	35,9	1%	36,4
Otros	7,8	-34%	5,2	-63%	1,9
	206,6	-10%	185,3	7%	197,4

Fuente: CNMC.

Tabla 12. Ingresos de Difusión de la Señal Audiovisual por Actividad Difundida en 2016 (millones de euros)

Los ingresos por difusión de la señal de televisión en el año 2016 ascendieron a 159,1 millones de euros. Dichos ingresos aumentan un 10% respecto al año anterior, principalmente por la puesta en funcionamiento de los nuevos canales de TDT nacionales.

Del total de ingresos de servicios de difusión en 2016 (197,4 millones de euros), un 81% corresponde a ingresos por difusión de TDT, un 18% corresponde a ingresos por radio y el 1% a ingresos por difusión de otras actividades, como se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: CNMC

Figura 12. Cuota de Mercado en Ingresos por Difusión de la Señal de TV y Radio en 2016

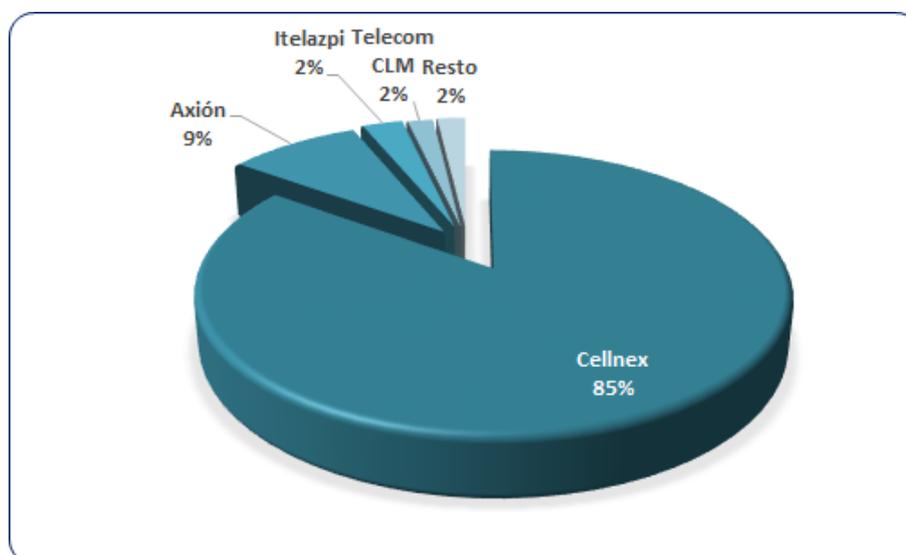
El servicio mayorista de difusión de la señal, para cualquiera de los servicios audiovisuales minoristas de TV, radio y otras, es suministrado actualmente por un operador nacional (Cellnex) y varios operadores autonómicos (Axión, Itelazpi, Telecom Castilla La Mancha...). El desglose de los ingresos de difusión de la señal por operador es el siguiente:

	2014	%	2015	%	2016
Cellnex	177,2	-12%	155,2	8%	167,7
Axión	17,3	0%	17,2	0%	17,3
Itelazpi	5,5	-3%	5,3	0%	5,3
Telecom CLM	3,3	11%	3,7	-8%	3,4
Resto	3,3	17%	3,9	-3%	3,7
Total	206,6	-10%	185,3	7%	197,4

Tabla 13. Ingresos de Difusión de la Señal Audiovisual por Operador de 2014 a 2016 (millones de euros)

El operador dominante con una cuota de ingresos del 85% es Cellnex, que es el único operador de ámbito nacional que presta servicio a todas las cadenas de TDT nacionales (mediante su filial Retevisión) y que, además, presta el servicio autonómico en Cataluña (mediante su filial Tradia). Sus ingresos han aumentado un 8% en el 2016 debido a la puesta en funcionamiento de los mencionados seis nuevos canales nacionales de TDT.

El segundo operador del servicio de difusión es Axión, que realiza la difusión de TV autonómica en Andalucía y tiene una cuota de mercado del 9%. El tercer operador es Itelazpi, que presta servicios de difusión de la señal en el País Vasco. Ambos operadores mantienen sus ingresos con respecto al ejercicio anterior. En el cuarto lugar se sitúa Telecom Castilla La Mancha, operador de difusión regional con un notable descenso en sus ingresos que muestran una caída del 8% respecto del 2015.



Fuente: CNMC Data.

Tabla 14. Cuota de Mercado en Ingresos de los Operadores de difusión de la Señal en España en 2016

2.2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO DE RETEVISIÓN EN 2016

En este apartado se analiza la evolución del negocio en el ejercicio considerando únicamente a Retevisión y no al conjunto del grupo Cellnex. El Importe neto de la cifra de negocio de Retevisión asciende a 265,2 millones de euros con un crecimiento del 6% con respecto al ejercicio anterior debido a

la concesión de los seis nuevos canales nacionales de TDT en octubre de 2015, aunque sus emisiones comenzaron en 2016. Las magnitudes financieras más relevantes de la cuenta de pérdidas y ganancias de Retevisión son las siguientes:

	2014	%	2015	%	2016
Importe neto cifra negocio	275,6	-9%	250,8	6%	265,2
Resultado explotación	61,0	-14%	52,4	41%	73,7
Resultado del ejercicio	39,5	0%	39,4	46%	57,7

Fuente: cuenta de pérdidas y ganancias de Retevisión.

Tabla 15. Principales Magnitudes Financieras de Retevisión (millones de euros)

Como se puede observar, el Resultado de explotación se ha incrementado un 41% hasta alcanzar 73,7 millones de euros, esta evolución se produce por el aumento de la cifra de negocio y una contención de los gastos operativos. Finalmente, el Resultado del ejercicio también se incrementa hasta 57,7 millones de euros lo que, en definitiva, permite apreciar una mejora general en las magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias en comparación con el ejercicio 2015. A este respecto, debe destacarse que la situación del ejercicio anterior fue excepcionalmente negativa debido a la reducción del número de canales nacionales de TDT radiados que no se han recuperado hasta 2016.

2.2.1. IMPACTO EN EL NEGOCIO REGULADO DE LA CONCESIÓN DE NUEVOS CANALES TDT

El ejercicio 2016 ha sido un ejercicio relevante para Retevisión ya que, después del Dividendo Digital finalizado en 2015 y de la pérdida en 2014 de nueve canales nacionales de TDT, ha recuperado seis canales lo que le devuelve a una situación de estabilidad en el negocio hasta que se ponga en marcha el segundo dividendo digital.

Como la emisión de estos canales no supone una ampliación de la capacidad de Retevisión ni de sus múltiples, sino la recuperación de una serie de canales que dejaron de emitirse en 2014, su impacto en la red no ha sido muy elevado. Además, la adaptación de la red y la puesta a disposición de los clientes de los múltiples necesarios para la emisión de los nuevos canales se realizó en el ejercicio 2015, por lo que su impacto en el ejercicio 2016 es muy reducido:

- **Coubicación en caseta**

La prestación en este servicio no sufre variaciones debido a que no se han producido alteraciones en los activos de coubicación (como caseta, cerramiento, parcela...) ya que son inmovilizados que no se ven afectados por los múltiples emitidos desde los centros. Por otro lado, tampoco se ha modificado de forma significativa la sobrecapacidad en caseta porque los múltiples y cadenas de difusión ya estaban instalados.

- **Coubicación en torre**

La prestación de este servicio tampoco se ve impactada ya que las torres, las antenas y los diagramas de difusión no varían por el aumento de canales emitidos ya que aquellos dependen principalmente de la cobertura que se pretende obtener en cada centro. Además, los sistemas radiantes pueden ser compartidos por diferentes cadenas de difusión por lo que no se alteran por un aumento limitado del número de canales emitidos.

- **Acceso al punto de energía (APEF y APEV)**

Si bien el consumo de energía debería haber aumentado por los nuevos canales, este aumento no se ha llegado a producir debido al plan de eficiencia energética implantado por la empresa en los últimos ejercicios. Este plan de eficiencia pretende una reducción del consumo y gasto energético de

la operadora en todos sus ámbitos de actuación. Por ejemplo, en el ejercicio 2016 entre las actuaciones de este plan se ha producido una renovación de los SAI y una mejora en la climatización de los centros que ha permitido una reducción de su consumo eléctrico. No obstante, sí se ha producido un incremento razonable en el número de equipos asegurados que prestan el servicio de TDT.

■ *Compartición de CMUX y SR*

Los servicios de interconexión calculan el coste de compartir el uso de una cadena de difusión, en la parte de cadena multiplexora y en la parte de sistema radiante, para prestar el servicio de difusión de un canal de TDT nacional. En este sentido, lo que se ha producido es que las cadenas de difusión se mantienen, en líneas generales, pero con un mayor número de canales radiados lo que tiende a provocar reducciones en los CU en la mayoría de las tipologías.

En definitiva, el incremento del número de canales nacionales de TDT no ha afectado significativamente a los servicios de infraestructuras de Retevisión ya que la estructura y configuración de las casetas y torres de la red de Retevisión no ha sido modificada al tratarse de inmovilizados fijos con largos plazos de amortización. Los servicios de energía tampoco han sido especialmente impactados en sus costes totales por las mismas razones. En cuanto a los servicios de interconexión han sufrido modificaciones con una tendencia a la reducción del CU. Además, como se ha indicado, las adaptaciones técnicas de la red se realizaron en el ejercicio anterior, por lo que el principal impacto en 2016 es un incremento de los ingresos de los servicios minoristas de difusión no regulados.

En el apartado 3.4 se realiza una comparativa de los CU de los servicios con respecto al ejercicio anterior. Al analizar dicha comparativa debe considerarse que en la evolución interanual del coste de los servicios con respecto al ejercicio 2015 influyen también otros factores como la revalorización de activos, los criterios de imputación de los costes operativos y, especialmente, la evolución del coste de capital que en este ejercicio se ha reducido considerablemente.

3. RESULTADOS DEL SCC DE RETEVISIÓN DEL EJERCICIO 2016

En este apartado se analizan las características básicas del SCC de Retevisión y los resultados del ejercicio 2016 en los estándares de costes históricos y corrientes totalmente distribuidos. En cuanto al análisis de los resultados, en primer lugar, se analizan los resultados globales de la operadora y, posteriormente, los resultados por servicios examinando la definición de los mismos y comparando el CU entre los estándares de presentación y su evolución con respecto al ejercicio anterior. Todos los importes expresados en este informe son, salvo indicación en contrario, importes anuales.

3.1. EL SCC DE RETEVISIÓN DEL EJERCICIO 2016

El SCC está basado en las cuentas anuales del ejercicio 2016 de Retevisión sobre las cuales la auditora Deloitte, S.L. expresa una opinión sin salvedades, concretamente, en su informe de auditoría de 16 de febrero de 2017 indica:

“En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Retevisión-I, S.A.U. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.”

Retevisión es una sociedad anónima unipersonal perteneciente a Cellnex (antigua Abertis Telecom Terrestre) sociedad cotizada en bolsa de la que el grupo Abertis es el socio mayoritario. El proceso de salida a bolsa de Cellnex culminó el 7 de mayo de 2015 con la consiguiente venta de acciones por el grupo Abertis que redujo su participación hasta el 34% y que cotiza con un *free float*² del 43%, estando el porcentaje del capital restante en manos de inversores institucionales permanentes.

Por las Resoluciones de 2 de febrero de 2006, de 21 de mayo de 2009 y de 30 de abril de 2013 sobre la definición y análisis del mercado mayorista del servicio portador de difusión de la señal de televisión, la designación del operador con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones, la CNMC declaró que Abertis Telecom (actual Cellnex) tenía poder significativo en el mercado mayorista del servicio portador de la difusión de la señal de televisión y le impuso, entre otras, las obligaciones de contabilidad de costes y separación de cuentas.

En las Resoluciones de 1 de junio de 2006 sobre el formato y método del SCC de Abertis y de 14 de junio de 2007 sobre el sistema contable de Retevisión, se definieron los servicios a modelar y desagregar en el SCC:

- Servicio mayorista de coubicación para equipos de difusión de la señal de televisión.
- Servicio mayorista de interconexión para la difusión de la señal de televisión.

El resto de los servicios prestados por Retevisión son servicios no regulados que no se desagregan en el sistema contable y se recogen en una única cuenta de servicios no regulados. Los servicios del SCC se analizan con detalle en el apartado 3.3 Análisis de los Servicios y de los Costes Unitarios. El SCC de Retevisión es un sistema multiestándar que permite obtener los márgenes de los servicios en los estándares de costes históricos totalmente distribuidos y de costes corrientes totalmente distribuidos, de acuerdo con la Resolución de 10 de junio de 2010 sobre la actualización de los principios, criterios y

² El *free float* o capital flotante es el porcentaje del total de acciones de una sociedad cotizada que es susceptible de ser negociado habitualmente en bolsa al no estar controlado por accionistas de forma estable.

condiciones para el desarrollo del SCC, como se examina con detalle en el apartado 6.1 Análisis de los Estándares de Presentación del Modelo.

El SCC de Retevisión posee las siguientes características:

- Se presenta en los estándares de costes históricos y corrientes.
- Calcula el coste de los servicios regulados en los emplazamientos de su red con independencia de que se presten efectivamente.
- El coste de los servicios de coubicación representa el coste que supondría a un tercer operador alquilar las infraestructuras necesarias para instalar sus equipos de difusión de televisión.
- El coste de los servicios de interconexión representa el coste que supondría a un tercer operador usar de forma compartida los equipos de difusión de televisión de Retevisión.
- El resto de servicios prestados por la operadora se agrupan en una única cuenta de servicios no regulados.

El esquema del SCC es el siguiente:

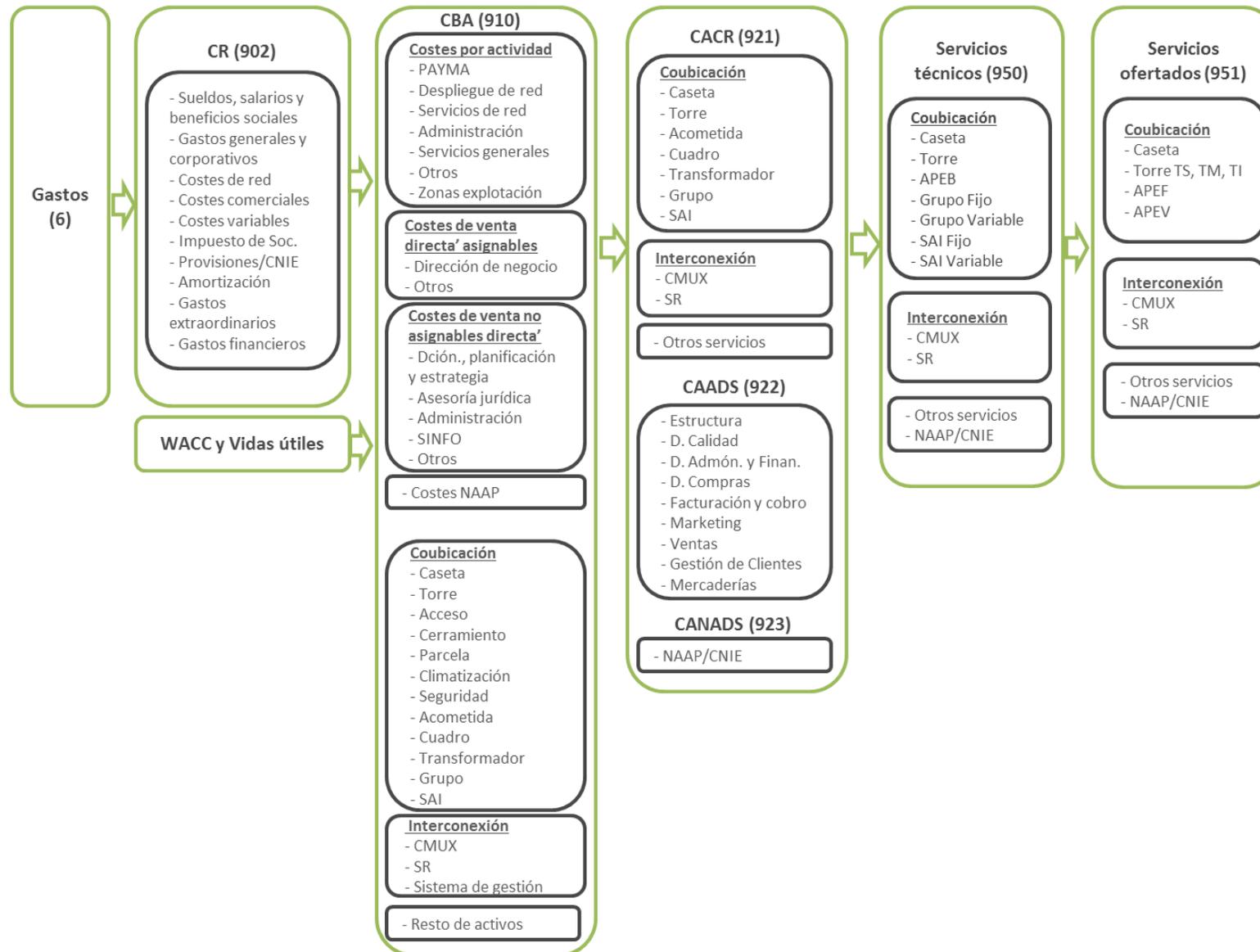


Figura 13. Esquema del Modelo de Costes del SCC

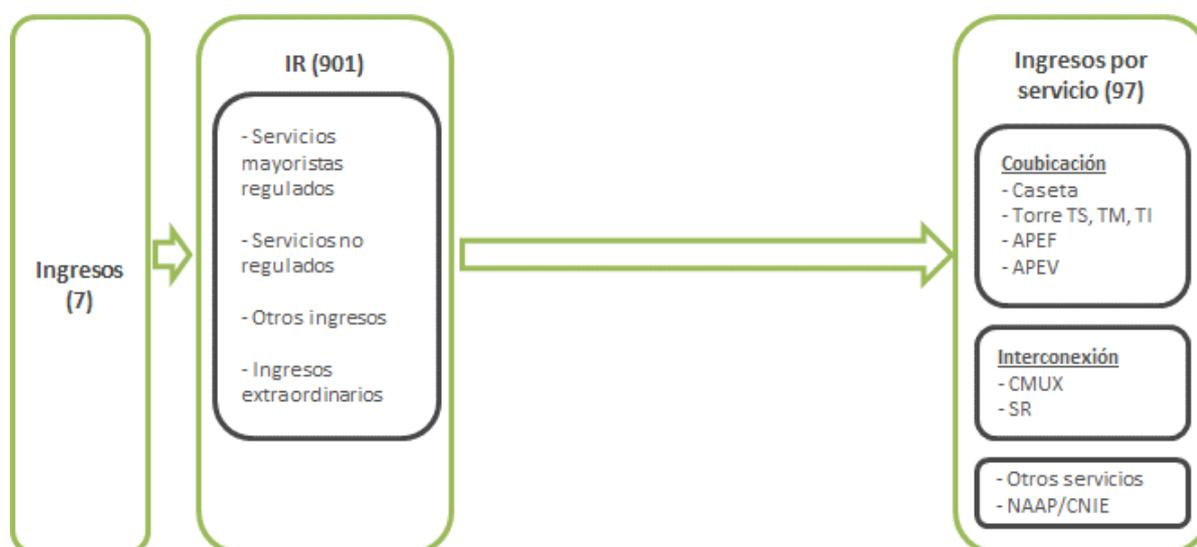


Figura 14. Esquema del Modelo de Ingresos del SCC

Como se puede observar en los esquemas, la complejidad del modelo contable se encuentra en los costes que son el elemento central del mismo.

Los ficheros entregados por Retevisión a la CNMC que muestran las fases del SCC, el margen de los servicios y los CU por servicios son los siguientes:

- 05. Todas las Matrices_CCC.
- 04. Todas las Matrices_CCH.

El resto de ficheros e informes entregados por Retevisión son información adicional y soporte a los anteriores ficheros.

3.2. RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016 Y COMPARATIVA CON EL 2015

Los resultados presentados del ejercicio son los siguientes:

	Costes históricos			Costes corrientes		
	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Margen
Servicios de coubicación	0,059	-49,5	-49,5	0,059	-48,6	-48,6
Servicios de interconexión digital	0,003	-15,6	-15,6	0,003	-15,4	-15,4
Servicios no regulados	268,9	-141,3	127,7	268,9	-140,9	128,1
Otros	16,3	-38,8	-22,5	16,3	-38,8	-22,5
Sobrecapacidad	-	-	-	-	-10,0	-10,0
	285,3	-245,2	40,1	285,3	-253,7	31,6

Tabla 16. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica de 2016 (millones de euros)

Los servicios regulados de coubicación e interconexión presentan un margen negativo total de 64,0 millones de euros en costes corrientes y 65,1 millones de euros en costes históricos. Los servicios no regulados alcanzan un margen positivo de 128,1 y 127,7 millones de euros en costes corrientes e históricos respectivamente. En la cuenta "Otros" se agrupan los ingresos y costes no asignables a la actividad como los costes financieros, el impuesto de sociedades y los costes extraordinarios y tiene un margen negativo de 22,5 millones de euros en ambos estándares. Por último, el importe de la sobrecapacidad en costes corrientes asciende a 10,0 millones.

El resultado del ejercicio del SCC en 2016 es positivo en costes corrientes con 31,6 millones de euros de beneficios y en costes históricos con 40,1 millones. Estos diferentes resultados se producen por la divergencia de la amortización en el SCC con respecto a la cuenta de pérdidas y ganancias provocada por la aplicación de la anualidad en la determinación de los CC y al coste de capital, ya que el beneficio neto de las cuentas anuales auditadas asciende a 57,7 millones de euros:

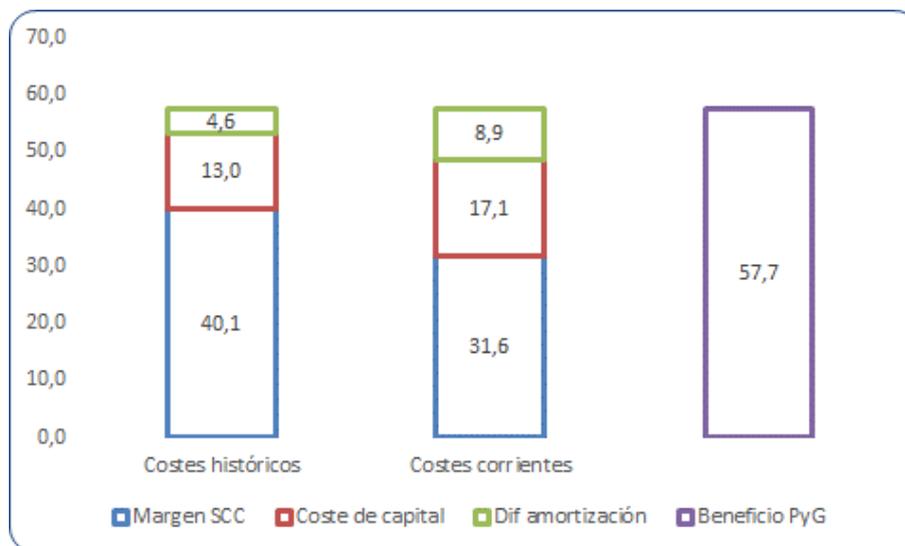


Figura 15. Margen del SCC y Beneficio Neto de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (millones de euros)

Como se observa en la gráfica anterior, partiendo de un beneficio neto de 57,7 millones de euros se concilian los resultados del SCC en ambos estándares restando la diferencia en el coste de la amortización en el SCC con respecto a la cuenta de pérdidas y ganancias (4,6 y 8,9 millones de euros) y el coste de capital del inmovilizado exclusivo del SCC (13,0 y 17,1 millones de euros) para obtener el margen de 40,1 y 31,6 millones de euros en costes históricos y corrientes respectivamente.

A continuación se muestran los márgenes por servicio del ejercicio 2015 y del ejercicio 2016, ambos presentados en julio de 2017, con especial atención al estándar de costes corrientes:

	SCC 2015 - Costes Históricos			SCC 2016 - Costes Históricos		
	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Margen
Servicios de coubicación	0,04	-52,5	-52,4	0,06	-49,5	-49,5
Servicios de interconexión digital	0,003	-16,9	-16,9	0,003	-15,6	-15,6
Servicios no regulados	253,3	-155,5	97,8	268,9	-141,3	127,7
Otros	14,6	-33,2	-18,5	16,3	-38,8	-22,4
Sobrecapacidad	-	-	-	-	-	-
	268,0	-258,0	9,9	285,3	-245,2	40,1

	SCC 2015 - Costes Corrientes			SCC 2016 - Costes Corrientes		
	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Margen
Servicios de coubicación	0,04	-52,3	-52,3	0,06	-48,6	-48,6
Servicios de interconexión digital	0,003	-16,2	-16,2	0,003	-15,4	-15,4
Servicios no regulados	253,3	-155,0	98,3	268,9	-140,9	128,1
Otros	14,6	-33,2	-18,5	16,3	-38,8	-22,4
Sobrecapacidad	-	-10,6	-10,6	-	-10,0	-10,0
	268,0	-267,3	0,7	285,3	-253,7	31,6

Tabla 17. Cuentas de Pérdidas y Ganancias Analítica del SCC de 2015 y 2016 (millones de euros)

En el estándar de costes corrientes, entre 2015 y 2016 los ingresos totales se incrementan un 6% principalmente a causa las seis nuevas licencias de canales nacionales de TDT concedidos por concurso

público en octubre de 2015 por el Gobierno y cuyas emisiones se iniciaron en el segundo trimestre de 2016. Estos nuevos canales han provocado que los ingresos por difusión de TDT aumenten de **[CONFIDENCIAL]** euros en 2015 a **[CONFIDENCIAL]** en 2016. Por otro lado, los costes se reducen en un 5%, provocando que el margen casi nulo de Retevisión en 2015 se convierta en un margen positivo en 2016 de 31,6 millones de euros. Las principales razones de esta reducción de costes son:

- la disminución del coste de capital, de **[CONFIDENCIAL]** en el ejercicio anterior a **[CONFIDENCIAL]** en el ejercicio 2016, causada por la disminución del WACC del 8,5% en 2015 al 6,31% en 2016,
- una disminución global de las principales partidas de gastos como servicios exteriores, amortización y gastos financieros.

Debe destacarse que el SCC calcula el coste para cada centro de los servicios de uso de infraestructuras y equipos que, en función de los requerimientos de terceros operadores, pueden o no prestarse, por tanto, el análisis del margen de los mismos no ofrece información relevante. De hecho, como se puede observar, los servicios regulados de coubicación e interconexión en 2016 apenas generaron unos ingresos de 63 mil euros frente a unos costes de 64,0 millones de euros. En conclusión, Isdefe considera más adecuado revisar la evolución anual del coste de los servicios que la evolución del margen.

El coste total de los servicios de coubicación se reduce de 52,3 millones a 48,6 millones, una reducción del 7%, y que se debe básicamente a la reducción del coste de capital causado por la disminución del WACC y a la contención general de los costes. El coste total de la interconexión se ha reducido un 5% hasta 15,4 millones de euros debido a la mencionada reducción del coste de capital y a la reducción del número de centros abiertos a interconexión del 7%, como se indica en la Tabla 22. Estas variaciones en el número de centros se dan sobre todo en los centros pequeños y de extensión, y son debidas fundamentalmente a cambios en la titularidad de los mismos entre Retevisión, CC.AA., operadores autonómicos y municipios.

La cuenta “Servicios no regulados” engloba al resto de servicios prestados por Retevisión (como difusión minorista de televisión, difusión de radio, *trunking* o transporte) y tiene un margen positivo de 128,1 millones de euros, aumentando un 30% con respecto el ejercicio anterior. Finalmente, el margen negativo de la cuenta “Otros” aumenta un 21% hasta alcanzar unas pérdidas de 22,4 millones de euros en 2016 y los costes de la sobrecapacidad se reducen un 5%, lo que indica que Retevisión está reduciendo las ineficiencias de su red.

La distribución del coste por grupo de servicios en el estándar de costes corrientes es la siguiente:

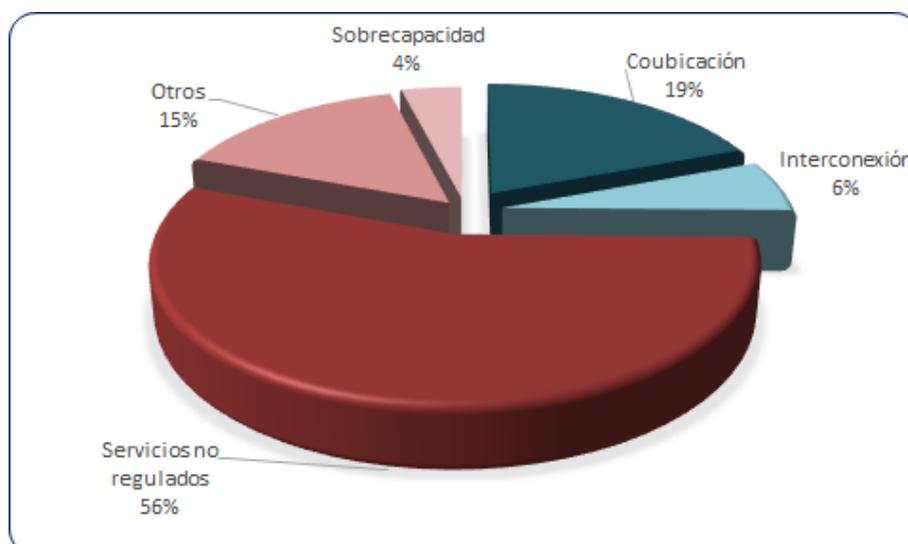


Figura 16. Desglose de Costes por Grupo de Servicios en Costes Corrientes

La partida más relevante de coste con un peso del 56% se corresponde con los servicios no regulados, mientras que los servicios de coubicación e interconexión únicamente representan el 25% del coste total de Retevisión en el ejercicio. Concretamente, se puede concluir que las infraestructuras (casetas, torres, parcelas o accesos) para la prestación principalmente de servicios TDT suponen un 19% del coste anual y que los equipos cadenas multiplexora y sistema radiante también específicos para la TDT un 6%, incluyendo en ambos casos el OPEX, el CAPEX y los costes comunes correspondientes, y excluyendo la sobrecapacidad.

3.3. ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS Y DE LOS COSTES UNITARIOS

Como exige la Resolución de formato y método del SCC, Retevisión calcula un coste unitario por centro para los Servicios ofertados de coubicación e interconexión. La desagregación de servicios y sus unidades de medida, de las tipologías de centros y el número de centros por tipología es la siguiente:

	Unidades	Tipología	Nº Centros
Coubicación			
Caseta	Rack	SSS, SS2, S1, S2, A1, A2, A3, B1, B2, C1, B, C, D, E	
Torre			
Torre-Tercio superior	Panel	SSS, SS2, S1, S2, A1, A2, A3, B1, B2, C1, B, C, D, E	2.037 centros
Torre-Tercio medio			▪ Principales: 213 centros
Torre-Tercio inferior			▪ Secundarios: 1.824 centros
APEV	kW	SSS, SS2, S1, S2, A1, A2, A3, B1, B2, C1, B, C, D, E	
APEF	Equipo	SSS, SS2, S1, S2, A1, A2, A3, B1, B2, C1	
Interconexión			
Compartición SR	Canal	ICXD1, ICXD2, ICXD3, ICXD4, ICXD5, ICXD6, ICXD7, ICXD1_EXT, ICXD2_EXT, ICXD3_EXT,	1.710 centros
Compartición CMUX		ICXD6_E, ICXD7_E	

Tabla 18. Servicios, Unidades y Tipologías de Centro

En el apartado 6.11 se analiza el coste de los servicios adicionales que están valorados en los ET del SCC pero no en las matrices, y que son servicios que se deben incluir en la ORAC.

3.3.1. SERVICIO DE COUBICACIÓN

Este servicio consiste en la provisión de espacio físico en la caseta y en la torre de los emplazamientos de Retevisión para la instalación de los equipos de difusión de un tercer operador. Además, incluye la provisión de acceso al punto de energía. Se divide en los sub-servicios de:

- **“Coubicación en caseta”**

Consiste en la instalación de equipos de difusión de TV en los *racks* de Retevisión situados en la sala o zona de equipos de la caseta. El coste unitario es un coste por m² y *rack* que se calcula sobre los m² de superficie utilizada por los equipos.

- **“Coubicación en torre”**

Consiste en la instalación de paneles en la torre de Retevisión. Se divide en tres sub-servicios, coubicación en el tercio superior de la torre, medio e inferior y su coste unitario es un coste por antena o panel.

■ “APEF”

El acceso al punto de energía fijo se calcula por equipo asegurado y sólo se presta en los centros principales, está formado por el coste de la parte fija del grupo y el SAI.

■ “APEV”

El acceso al punto de energía variable se calcula por kW contratado, es asegurado en los centros principales y no asegurado en los centros secundarios. Está formado por el coste del acceso al punto de energía básico y, para los centros asegurados, también por el coste de la parte variable del grupo y SAI.

Los CU de coubicación en históricos y corrientes son los siguientes:

[CONFIDENCIAL]

Tipo	Coste unitario a costes históricos presentado				Coste unitario a costes corrientes presentado				Incremento corrientes sobre históricos			
	Caseta (Rack)	Torre TS (Panel)	APEF (Equipo)	APEV (kW)	Caseta (Rack)	Torre TS (Panel)	APEF (Equipo)	APEV (kW)	Caseta (Rack)	Torre TS (Panel)	APEF (Equipo)	APEV (kW)
SSS												
SS2												
S1												
S2												
A1												
A2												
A3												
B1												
B2												
C1												
B												
C												
D												
E												

Tabla 19. CU de Coubicación en Costes Históricos y Corrientes Presentado (euros)

El CU de coubicación en caseta y torre se reduce en el estándar de corrientes con respecto al de históricos en todas las tipologías salvo Torrespaña y S1. Esto se debe a las siguientes razones:

- Para la generalidad de los centros, como se explica en el apartado 6.5, la sobrecapacidad no justificada se elimina en el estándar de corrientes reduciendo su coste con respecto al estándar de históricos. De esta forma, el incremento de coste causado por la revalorización de activos se ve más que compensado por la reducción de coste debida a la eliminación de la sobrecapacidad.
- El centro Torrespaña prácticamente no tiene sobrecapacidad lo que, unido al incremento tan elevado del precio de reposición de sus activos como se indica en el apartado 6.9.1.1, provoca que en el estándar de corrientes el coste unitario se incremente de forma relevante.
- Los centros S1 incrementan su valor en corrientes debido a la revalorización de la parcela en los centros Mijas y La Mancha. En estos centros ha habido nuevas inversiones en el ejercicio en el elemento parcela que se revalorizan por valoración absoluta aumentando su valor considerablemente como se analiza en el apartado 6.9.3, y, como en esta tipología únicamente hay 12 centros, este incremento de costes no puede ser compensado por la eliminación del coste de la sobrecapacidad.

Los servicios de energía “APEF” y “APEV” tienden a reducir su CU en corrientes para los centros principales con varias excepciones como B1 en “APEV” y B2 y Torrespaña en ambos, mientras que los

centros secundarios aumentan su CU en todos los casos. Las razones de este comportamiento de los costes son las explicadas por la sobrecapacidad para los servicios de coubicación en caseta y torre: el incremento de coste por la revalorización de activos es compensado por la sobrecapacidad, lo que hace que el CU en corrientes se reduzca, con las excepciones indicadas.

3.3.2. SERVICIO DE INTERCONEXIÓN

Este servicio consiste en la compartición de los equipos de difusión de TV por Retevisión con un tercer operador para la difusión de su señal. Se divide en los sub-servicios:

- *“Compartición de la cadena multiplexora”*

Uso compartido de la cadena multiplexora con el tercer operador, está formado por el coste de este elemento así como por el resto de costes de actividades, comunes y conjuntos, entre los que se incluye el coste correspondiente del sistema de gestión, telecontrol y monitorado. Su coste unitario se calcula por canal.

- *“Compartición del sistema radiante”*

Uso compartido del sistema radiante con el tercer operador, está formado por el coste de este elemento así como por el resto de costes de actividades, comunes y conjuntos, entre los que se incluye el coste correspondiente del sistema de gestión, telecontrol y monitorado. Su coste unitario se calcula por canal.

Los CU de interconexión en históricos y corrientes son los siguientes:

[CONFIDENCIAL]

Tipología	Coste unitario a costes históricos presentado		Coste unitario a costes corrientes presentado		Incremento corrientes sobre históricos	
	CMUX	SR	CMUX	SR	CMUX	SR
	(Canal)		(Canal)		%	
ICXD7_E						
ICXD6_E						
ICXD7						
ICXD6						
ICXD5						
ICXD4						
ICXD3						
ICXD2						
ICXD1						
ICXD3_EXT						
ICXD2_EXT						
ICXD1_EXT						

Tabla 20. CU de Interconexión a Costes Históricos y Corrientes Presentado (euros)

En el estándar de costes corrientes se reduce el CU frente a históricos de “Compartición de cadena multiplexora” en todas las tipologías de centros, mientras que el coste unitario de “Compartición de sistema radiante” se incrementa en todas las tipologías salvo en la tipología especial ICXD6_E y en la tipología de extensión 3 en las cuales disminuye.

Esto se explica en el caso de la “Compartición de cadena multiplexora” por la reducción de precios en la revalorización de activos, puesto que los CC en costes corrientes son de **[CONFIDENCIAL]** euros frente a **[CONFIDENCIAL]** en costes históricos. En el caso de la “Compartición del sistema radiante” ocurre al contrario: los CC aumentan de forma considerable en costes corrientes por el incremento de precios del

activo en revalorización, con la excepción de ICXD6_E e ICXD3_Ext. en los que disminuyen. Para estas tipologías lo que se produce es:

- En ICXD3_ext la revalorización de activos supone un incremento pequeño del coste que se ve compensado por la reducción en corrientes del coste proveniente de la imputación de determinados *drivers* como Difu Sinfo y Aseguramiento de red Tres Cantos³.
- En ICXD6_E que es Collserola el precio revalorizado se reduce con respecto a históricos, a diferencia del resto de tipologías, debido a su configuración.

Finalmente, debe destacarse que la sobrecapacidad no existe en la interconexión por lo que las diferencias de costes entre estándares se deben únicamente a la revalorización.

Adicionalmente, en el SCC se calcula el coste de los servicios Diplexor y Tarjeta de monitorado, no obstante, dichos servicios no se incluyen en las matrices, sino que se valoran en el ET de “Revalorización a Corrientes de Activos” y se revisan en el apartado 6.11.

3.4. COMPARATIVA DE LOS COSTES UNITARIOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

A continuación se muestran los CU a corrientes del ejercicio actual y los CU del ejercicio 2015, ambos presentados en julio de 2017.

3.4.1. SERVICIO DE COUBICACIÓN

La evolución del CU y del número de centros de los servicios de coubicación es la siguiente:

³ Estos criterios de imputación varían en costes corrientes con respecto a históricos ya que utilizan la anualidad en la construcción de los porcentajes de reparto.

[CONFIDENCIAL]

Tipo	SCC 2015 Corregido				SCC 2016 Presentado				Incremento Coste 2016 sobre 2015				Nº de centros			
	Caseta (Rack)	Torre TS (Panel)	APEF (Equipo)	APEV (kW)	Caseta (Rack)	Torre TS (Panel)	APEF (Equipo)	APEV (kW)	Caseta %	Torre TS %	APEF %	APEV %	2015	2016	Dif	%
SSS																
SS2																
S1																
S2																
A1																
A2																
A3																
B1																
B2																
C1																
B																
C																
D																
E																

Tabla 21. CU de Coubicación a Costes Corrientes de 2015 Corregido y 2016 Presentado (euros)

El CU de los servicios de coubicación sufre un decremento en líneas generales en 2016 para todos los servicios torre, caseta, “APEF” y “APEV” principalmente en los tres primeros. De media, los costes de coubicación en caseta y torre se reducen un 9% y un 10% cada uno y en “APEF” y “APEV”, caen un 6% y un 3%, respectivamente.

La variación de los CU de los servicios entre dos ejercicios depende de diversos factores, pero es muy dependiente de los siguientes:

- Del WACC aprobado en cada ejercicio que determina el importe de los CC. En este caso el WACC se reduce del 8,5% en 2015 al 6,31% en 2016, lo que provoca una reducción general en el importe de los CC.
- Del porcentaje de sobrecapacidad calculado para cada servicio y tipología en cada ejercicio.
- Para los servicios de coubicación en caseta y en torre de la evolución de la revalorización por valoración absoluta del elemento parcela.

- Para los servicios “APEF” y “APEV”, de los resultados de la revalorización por valoración absoluta de los elementos de energía: acometida, cuadro, transformador, grupo y SAI.
- Finalmente, de la variación de las unidades sobre las que se calculan los CU que son m² de espacio en caseta, equipos conectados y kW para “APEF” y “APEV”, como se analiza con detalle en el apartado 6.7.1. El CU se calcula como el cociente entre el SO y las unidades de medida (CU=SO/Unidades) y, por tanto, los cambios tanto en los SO, que son los costes del servicio, como los cambios en las unidades de facturación de los servicios impactan en el importe de los CU.

Debe destacarse que al ser los servicios de coubicación un alquiler de infraestructuras, la evolución anual del negocio de transmisión de la señal de la TDT y procesos como el Dividendo Digital no afectan significativamente a su nivel de costes ya que la red para la difusión está desplegada y sus modificaciones estructurales son mínimas, es decir, las infraestructuras son un coste fijo y hundido que no varía ante cambios a corto plazo en el negocio de difusión de la TDT. A continuación se analiza la evolución del coste de cada servicio para las tipologías de S1 a E en 2016 con respecto a 2015:

- *“Coubicación en caseta” (tipologías S1 a E)*

El CU de esta tipología en conjunto sufre una reducción de un [CONFIDENCIAL]% con disminuciones de entre el [CONFIDENCIAL]% para la tipología B2 hasta el [CONFIDENCIAL]% para la tipología B, la única excepción es la tipología S1. La causa principal de este comportamiento es una caída en los CC con respecto al ejercicio anterior de un [CONFIDENCIAL]% en conjunto debido a la existencia de más activos totalmente amortizados y a la sustancial reducción del WACC en 2016.

La tipología S1 es la única que incrementa su CU debido a un aumento en los costes del CC de parcela por la revalorización de nuevos activos adquiridos en este ejercicio de los centros Mijas y La Mancha que provocan que el coste de este elemento prácticamente se duplique con respecto al ejercicio anterior. La revalorización del elemento parcela se analiza en el apartado 6.9.3.

[CONFIDENCIAL]

Figura 17. CU de Coubicación en Caseta en Corrientes en 2015 Corregido y 2016 Presentado (euros/rack)

- *“Coubicación en torre tercio superior” (tipologías S1 a E)*

El CU de la torre se reduce un [CONFIDENCIAL]% en media como resultado de un decremento en todas las tipologías salvo en la B2 y la S1. Esta reducción generalizada en los CU de entre el [CONFIDENCIAL]% para la tipología C1 y el [CONFIDENCIAL]% para la tipología B es debida a la existencia de más activos totalmente amortizados y a la reducción del WACC en 2016.

En la tipología B2 el incremento del **[CONFIDENCIAL]**% es limitado, pero en la tipología S1 el incremento tan relevante del CU del **[CONFIDENCIAL]**% se debe, como se ha indicado para la coubicación en caseta, al incremento de los costes del elemento parcela.

[CONFIDENCIAL]

Figura 18. CU de Coubicación en Torre en Corrientes en 2015 Corregido y 2016 Presentado (euros/panel)

■ “APEF” (tipologías S1 a C1)

El CU del servicio “APEF” se reduce una media del **[CONFIDENCIAL]**% con disminuciones en el coste de todas las tipologías, desde el **[CONFIDENCIAL]**% para la tipología S1 hasta el **[CONFIDENCIAL]**% para la C1, con la excepción de la S2. El coste se reduce básicamente por dos razones que son la reducción de los CC como consecuencia de la disminución del WACC en 2016 y un incremento del número de equipos asegurados del **[CONFIDENCIAL]**%.

Para la tipología S2 se incrementa el CU un **[CONFIDENCIAL]**% debido a que la sobrecapacidad decrece en casi **[CONFIDENCIAL]** puntos porcentuales, lo que provoca que el importe final de los SO sea mayor que en el ejercicio anterior⁴.

[CONFIDENCIAL]

Figura 19. CU de APEF en Corrientes en 2015 Corregido y 2016 Presentado (euros/equipo)

■ “APEV” (tipologías S1 a E)

El CU del servicio “APEV” se reduce en media el **[CONFIDENCIAL]**% para estas tipologías, en los centros principales el comportamiento es variable ya que la mitad sube su CU mientras que la otra mitad lo reduce, por otro lado, los centros secundarios reducen su coste en todos los casos.

Las tipologías S1, S2, A1 y B2 aumentan su CU entre el **[CONFIDENCIAL]**% a causa de una sustancial reducción de los kW de potencia consumida de entre el **[CONFIDENCIAL]**% y también de los kW de potencia asegurada de entre el **[CONFIDENCIAL]**%. En el caso de la tipología S2 también

⁴ Una reducción de la sobrecapacidad implica un incremento del coste ya que en la fase de ST a SO se imputa un menor coste a la cuenta no asignable de “Sobrecapacidad”.

se produce, como se ha indicado para la “APEF” una reducción de la sobrecapacidad bastante significativa, con el consiguiente impacto positivo en el CU. Por su parte, los centros C1 reducen su CU un significativo **[CONFIDENCIAL]**% debido al incremento de los kW de potencia asegurada del **[CONFIDENCIAL]**% para grupo y **[CONFIDENCIAL]**% para SAI.

Por otro lado, en cuanto a los centros secundarios reducen su coste por un ligero incremento del número de kW de potencia consumida, en media del **[CONFIDENCIAL]**%, y por la mencionada reducción del WACC en el ejercicio que provoca una disminución de los CC.

[CONFIDENCIAL]

Figura 20. CU de APEV en Corrientes en 2015 Corregido y 2016 Presentado (euros/equipo)

En conclusión, de la evolución de los CU entre 2015 y 2016 se puede extraer que:

- Los costes bajan en caseta y torre con la única excepción de la tipología S1, debido a la revalorización del elemento parcela, y de la tipología B2 para torre.
- Los costes también bajan en “APEF” con la única excepción de la tipología S2 debido a una sustancial reducción de la sobrecapacidad en la misma.
- Los costes de “APEV” en los centros principales tienen un comportamiento variable mientras que en los centros secundarios se reducen en todas las tipologías. En esta conducta han influido no sólo las fluctuaciones en el coste de los SO sino también los cambios en las unidades de los servicios como los kW consumidos y los kW y equipos asegurados en los servicios “APEV” y “APEF”.

A continuación se analiza la evolución del coste de los centros especiales:

- *Torrespaña (SSS)*

El CU de los servicios “Coubicación en caseta” y “Coubicación en torre” de Torrespaña se reduce en el ejercicio 2016 un **[CONFIDENCIAL]**% y un **[CONFIDENCIAL]**% respectivamente con respecto al ejercicio anterior como consecuencia, básicamente, de la caída en los CC de caseta y torre causada por el mencionado descenso del WACC.

El CU del servicio “APEF” y del servicio “APEV” también se reduce, aunque en menor medida, debido a una disminución de los costes por las causas ya explicadas. Por otro lado, tanto los equipos TDT con energía asegurada conectados como los kW consumidos y asegurados se mantienen estables con respecto al ejercicio anterior.

[CONFIDENCIAL]

Figura 21. CU de Coubicación en Torrespaña en 2015 Corregido y 2016 Presentado (euros/unidad)

■ *Collserola (SS2)*

En Collserola se mantienen estables los CU de “Coubicación en caseta” y “Coubicación en torre” debido a que las unidades y los costes totales no sufren variaciones relevantes con respecto al ejercicio anterior. En este centro Retevisión no presta los servicios de acceso al punto de energía ya que no es propietaria de los equipos de energía.

[CONFIDENCIAL]

Figura 22. CU de Coubicación en Collserola en 2015 Corregido y 2016 Presentado (euros/unidad)

3.4.2. *SERVICIO DE INTERCONEXIÓN*

La evolución del CU y del número de centros de los servicios de interconexión es la siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tipología	SCC 2015		SCC 2016		Incremento 2016/2015		Nº de centros			
	CMUX	SR	CMUX	SR	CMUX	SR	2015	2016	Dif	%
	(Canal)		(Canal)		%					
ICXD7_E										
ICXD6_E										
ICXD7										
ICXD6										
ICXD5										
ICXD4										
ICXD3										
ICXD2										
ICXD1										
ICXD3_EXT										
ICXD2_EXT										
ICXD1_EXT										

Tabla 22. CU de Interconexión a Costes Corrientes de 2015 Corregido y 2016 Presentado (euros)

El CU de los servicios se reduce en todas las tipologías con las excepciones de la CMUX tipologías 2 y 2 de extensión, produciéndose las mayores bajadas en el SR de las tipologías más bajas y de extensión.

La variación de los CU de los servicios entre dos ejercicios es muy dependiente de:

- Los cambios en las unidades de medida, que son los canales radiados por centro ya que son el denominador de la ratio $CU = SO / \text{Centros} / \text{Canales radiados}$.
- Los precios de reposición de los elementos de inmovilizado SR y CMUX.

La evolución de los CU por servicio es la siguiente:

- “Compartición de la cadena multiplexora” (Tipologías ICXD1 a ICXD7 y de Extensión)*

El CU de este servicio se reduce en todas las tipologías con disminuciones de entre el **[CONFIDENCIAL]**% excepto para las tipologías ICXD2 e ICXD2 Extensión en las que aumenta un **[CONFIDENCIAL]**% respectivamente.

Las tipologías 1 a 7 reducen su CU (salvo la ICXD2) principalmente por la reducción del WACC que implica una menor cuantía de los CC. La causa de que la tipología 2 incremente su coste es que aumenta el número de canales radiados por centro en 2016 de tal manera que se incrementa el equipamiento en el centro con respecto al ejercicio anterior y, por tanto, su importe de revalorización un **[CONFIDENCIAL]**%. En cuanto a las tipologías de extensión cabe destacar que la tipología 2 incrementa su coste con respecto al ejercicio anterior un **[CONFIDENCIAL]**% frente a las caídas en las otras dos debido a un aumento de su precio de reposición del **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al ejercicio anterior, como se observa en la Tabla 77, debido a un cambio en la configuración del centro por el aumento de los canales radiados. En conclusión, las tipologías 2 y 2 de extensión incrementan su CU con respecto al ejercicio anterior debido a la evolución de la red que ha provocado que su configuración sea más compleja en el ejercicio actual, lo que repercute en un mayor precio de su equipamiento en el proceso de revalorización.

También es relevante un incremento en el coste de OyM en las tipologías de extensión 1 y 2 con respecto al ejercicio anterior lo que provoca no sólo el mencionado incremento del CU en la tipología 2 de extensión, sino que el resto de CU no disminuyan tanto como en la tipología de extensión 3.

[CONFIDENCIAL]

Figura 23. CU de Cadena Multiplexora en Corrientes en 2015 Corregido y 2016 Presentado (euros/canal)

■ “Compartición del sistema radiante” (Tipologías ICXD1 a ICXD7 y de Extensión)

El CU de este servicio se reduce en todas las tipologías con disminuciones de entre el [CONFIDENCIAL]%. Las tipologías 1 a 7 reducen su CU debido a la reducción del WACC que disminuye los CC y a una ligera reducción del OPEX reflejada en los CBA. En cuanto a las tipologías de extensión el CU baja en todas ellas por las mismas causas. En este caso, los precios de reposición se mantienen en línea con el ejercicio pasado por lo que no impactan en la evolución de los CU.

[CONFIDENCIAL]

Figura 24. CU de Sistema Radiante en Corrientes en 2015 Corregido y 2016 Presentado (euros/canal)

A continuación se analiza la evolución del coste de los centros especiales:

■ *Torrespaña (ICXD7_E)*

El CU del servicio “Compartición de cadena multiplexora” se reduce un [CONFIDENCIAL]% y el CU de “Compartición de sistema radiante” se reduce un [CONFIDENCIAL]%. Las causas fundamentales son la reducción del WACC en el ejercicio y un ligero decremento en los CBA, ya que el precio de revalorización de los elementos de red se mantiene constante.

[CONFIDENCIAL]

Figura 25. CU de ICXD en Corrientes en Torrespaña en 2015 Corregido y 2016 Presentado (euros/canal)

■ *Collserola (ICXD6_E)*

En Collserola el CU de estos servicios se reduce un [CONFIDENCIAL]% respectivamente para CMUX y SR debido a las mismas causas que Torrespaña.

[CONFIDENCIAL]

Figura 26. CU de ICXD en Corrientes en Collserola en 2015 Corregido y 2016 Presentado (euros/canal)

En conclusión, en el ejercicio 2016 se ha producido una bajada en el CU de la mayoría de las tipologías de interconexión causada principalmente por la reducción del WACC y, en menor medida, por la reducción de los costes operativos. La excepción es el CMUX de las tipologías 2 y 2 de extensión por una actualización en la configuración de los centros.

4. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DEL SCC

Isdefe ha verificado los resultados del SCC de Retevisión del ejercicio 2016 en los estándares de costes históricos y corrientes revisando los aspectos requeridos por la CNMC, entre los que destacan:

- Cumplimiento de los principios y criterios contables y de los requerimientos al sistema contable recogidos en las resoluciones de la CNMC.
- Conciliación del sistema contable con los gastos, ingresos e inmovilizado de las cuentas anuales.
- Revisión de la correcta asignación de los ingresos y costes en las fases del modelo y de la razonabilidad y correcta aplicación de los criterios de imputación.
- Verificación de los cálculos relativos a la amortización y al coste de capital, de la aplicación del WACC y de las vidas útiles aprobadas por la CNMC.
- Revisión de la correcta aplicación de la metodología de revalorización de los elementos de inmovilizado en el estándar de costes corrientes.
- Verificación del cálculo de la sobrecapacidad de la red en el estándar de costes corrientes.
- Verificación de la correcta clasificación de los centros de la red en las correspondientes tipologías.

En cada apartado Isdefe indica el resultado de la revisión y, en su caso, las incidencias y observaciones detectadas y las mejoras propuestas, subrayando si tienen impacto en los resultados y en qué estándar de presentación del modelo.

4.1. RESULTADOS DE LA REVISIÓN REALIZADA POR ISDEFE

Como resultado de los trabajos de revisión realizados, Isdefe concluye que el SCC de Retevisión del ejercicio 2016 en los estándares de costes históricos y costes corrientes es conforme a los principios, criterios y condiciones aprobados por la CNMC, a las Resoluciones de aprobación del modelo contable, así como a la Resolución de verificación de los resultados del ejercicio 2015 y al resto de Resoluciones sobre su sistema de contabilidad.

El análisis de los resultados muestra un marco de estabilización y reducción de los costes y una elevada consistencia del SCC con respecto a ejercicios anteriores. Adicionalmente, en este ejercicio se ha producido un factor que coadyuva a esta estabilidad que es el inicio de emisiones de seis nuevos canales nacionales de TDT, que compensan la pérdida de nueve canales en 2014 producida por decisión judicial. Por tanto, es previsible que tanto el negocio de Retevisión como el SCC mantengan su estabilidad hasta el segundo dividendo digital y se libere la banda del espectro de 700 MHz para la telefonía móvil 5G.

Como único elemento problemático en el ejercicio se ha detectado una debilidad en la metodología de revalorización del elemento parcela, que implica que pequeñas inversiones en el elemento puedan provocar impactos relevantes en los costes, como se analiza en el apartado 6.9.3.

En conclusión, el SCC de Retevisión es un sistema estable y consistente en el cual las variaciones en los resultados se han producido, de forma justificada, por la propia evolución del negocio o por decisiones de gestión de la operadora, salvo por la excepción indicada para la parcela.

A continuación se muestra gráficamente la evolución de los CU de los servicios regulados de cobricación en los últimos ejercicios:

[CONFIDENCIAL]

Figura 27. Evolución del CU de Coubicación en Torre y Caseta (euros/unidad)

Como se puede observar, desde el año 2012 la tendencia del CU de los servicios de coubicación es bajista tanto en caseta como en torre, no obstante, en el ejercicio 2016 se han producido dos excepciones que son “Coubicación en caseta” tipología S1 y “Coubicación en torre” tipología S1 y, en menor medida, también en la tipología B2. Como se analiza en el apartado 6.9.3, Isdefe ha detectado un problema en la revalorización del activo parcela tipología S1 que impacta en el coste de los servicios de esta tipología, lo que explica el incremento de su CU en este ejercicio.

Por otro lado, debe destacarse que en los servicios acceso al punto de energía la tendencia es estable, aunque en “APEF” se aprecian ligeras reducciones en los CU mientras que en “APEV” se producen tanto incrementos como reducciones del CU pero siempre dentro de un marco general estable.

[CONFIDENCIAL]

Figura 28. Evolución del CU de APEF y APEV (euros/unidad)

A continuación se muestra la evolución del coste de interconexión:

[CONFIDENCIAL]

Figura 29. Evolución del CU de Compartición de CMUX y SR (euros/unidad)

Como se aprecia en las gráficas, el CU de los servicios de compartición de CMUX y SR se ha mantenido estable hasta el ejercicio actual en que se producen ligeras reducciones en el mismo.

En este ejercicio, como se ha indicado, Isdefe no ha detectado incumplimientos de los principios y criterios para el SCC ni errores graves, pero sí ha detectado una inconsistencia en la revalorización del elemento parcela (incidencia 1) con impacto en los servicios de coubicación en caseta y torre de tipología S1. En conclusión, Isdefe considera que el SCC de Retevisión además de cumplir los principios y criterios aprobados por la CNMC ha alcanzado un grado de causalidad y consistencia elevado.

Los aspectos más destacados del sistema contable de Retevisión y que han sido revisados más detenidamente por Isdefe son los siguientes: las diferencias entre los estándares de costes históricos y corrientes de presentación del modelo que se analizan en el apartado 6.1, los costes de inmovilizado se analizan en el apartado 6.8 y la revalorización de activos se examina en el apartado 6.9, y se concluye que el coste del inmovilizado en ambos estándares está correctamente calculado y que las metodologías de revalorización aplicadas son adecuadas para cada tipo de activo, con la única excepción del elemento parcela, como se indica en el apartado 6.9.3.

El cálculo de los CU se revisa en el apartado 6.7 y las correspondientes tipologías de los servicios en el apartado 6.4. La metodología de cálculo de los costes unitarios es uno de los elementos básicos del SCC y se destaca la sensibilidad de los mismos a variaciones en los elementos estadísticos extra-contables con los que se calculan, como los m² de cubicación, los kW de potencia de los centros (asegurada y no asegurada) o los equipos con energía asegurada.

Los ajustes de eficiencia o sobrecapacidad se evalúan en el apartado 6.5 en el que se concluye que la sobrecapacidad en la red está correctamente calculada y aplicada en el modelo, aunque las variaciones anuales en la misma puedan impactar de forma material en los CU. En este ejercicio, también se dedica el apartado 6.6 a la explicación y análisis de los costes de operación y mantenimiento, que son los más relevantes del SCC.

4.2. INCIDENCIAS DETECTADAS E IMPACTO EN LOS RESULTADOS

Las incidencias y mejoras identificadas por Isdefe en la revisión de los resultados del ejercicio no suponen incumplimientos de los principios, criterios o condiciones aprobados por la CNMC, ni tampoco errores de impacto relevante en el mismo.

Las incidencias detectadas se resumen a continuación:

- En la incidencia 1. Modificación de la revalorización del activo parcela, Isdefe propone una mejora en el proceso de revalorización del elemento parcela para evitar una imputación excesiva de costes a este elemento en el estándar de costes corrientes.

Esta mejora no tiene impacto en los resultados ya que se propone para el ejercicio siguiente.

- En la revisión de los ET se ha detectado un error ya que ET “15. Imputación Costes a Torre-Caseta” no se ha incluido en la información entregada a la CNMC, aunque sí se ha entregado en el proceso de revisión, como se indica en la incidencia 2.

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados.

El listado detallado de las incidencias se encuentra en el apartado 8 y el detalle de los CU presentados en el apartado 9. Los costes presentados, como se ha indicado no sufren impacto y, por tanto, los costes corregidos son iguales a los costes presentados.

5. VALIDACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS INTRODUCIDOS POR LAS RESOLUCIONES DE APROBACIÓN DEL SCC Y DE REVISIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR

5.1. VALIDACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 23 DE MAYO DE 2017⁵ DE REVISIÓN DEL EJERCICIO 2015

A continuación se indican las modificaciones requeridas por la Resolución de 23 de mayo de 2017 sobre la verificación de los resultados del ejercicio 2015, así como su cumplimiento en el SCC de 2016.

Ref	Descripción	Cumplimiento		Notas
		Si	No	
1	Mejora en la revalorización del elemento transformador		No aplica	Esta Sala estima más objetivo el cálculo de representatividad de la muestra indicado por Cellnex, por lo que no tendrá en cuenta la mejora propuesta por Isdefe.
2	Error en el reparto del coste de torre a antenas en Torrespaña	X		Cellnex debe corregir en el ejercicio 2015 el coste de los servicios de "Coubicación en torre" en los tercios superior, medio e inferior en el centro Torrespaña (SSS) y el estudio técnico "Reparto de Costes a Torre SCR 2015".
3	Errores y modificaciones en los estudios técnicos y ficheros entregados	X		En el próximo ejercicio y siguientes, Cellnex debe realizar las modificaciones en los documentos y estudios técnicos indicados.

Tabla 23. Modificaciones Requeridas en la Resolución de 23 de Mayo de 2017

De la tabla anterior se desprende que Retevisión ha cumplido los requerimientos realizados por la CNMC y corregido los errores detectados en la revisión del SCC del ejercicio anterior.

Por último, a continuación se indican las modificaciones introducidas en el SCC por Retevisión y no requeridas por esta Resolución. Estas modificaciones básicamente se realizan para adaptar el SCC a la evolución de la compañía y para mejorar la transparencia del SCC y no suponen ninguna modificación relevante del mismo:

Descripción de la modificación	Apartado del informe
Retevisión ha modificado determinadas cuentas de la contabilidad financiera origen del SCC. No obstante, la contabilidad financiera queda fuera del alcance del SCC.	-
Revalorización del transformador de Torrespaña (Tipología SSS)	6.9.1.1

Tabla 24. Modificaciones Introducidas no Requeridas en la Resolución de 23 de Mayo de 2017

5.2. VALIDACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE FORMATO Y MÉTODO DE 1 DE JUNIO DE 2006 Y DE APROBACIÓN DEL SCC DE 14 DE JUNIO DE 2007

La Resolución de 1 de junio de 2006 tiene por objeto "determinar el formato y método contable a utilizar por ABERTIS en el sistema de contabilidad de costes que deberá aplicar". Posteriormente, Retevisión presentó su sistema contable que fue aprobado con las modificaciones pertinentes en la Resolución de

⁵ En el presente documento se indica entre corchetes [] el requerimiento de esta Resolución al que se haga referencia.

14 de junio de 2007. Los requerimientos establecidos por estas Resoluciones están introducidos en el SCC y han sido verificados en las correspondientes auditorías desde el ejercicio 2006.

No obstante, sobre la Resolución de formato y método se destacan los siguientes aspectos:

- Los estándares en que se debe presentar el SCC son costes históricos totalmente distribuidos, costes corrientes totalmente distribuidos y costes incrementales a largo plazo. Retevisión sólo presenta los dos primeros ya que para el tercer estándar no se han aprobado los principios, criterios y condiciones como indica la Resolución.
- El método de amortización aplicado es la anualidad financiera constante lo que provoca que la amortización del SCC no cuadre con la amortización de la contabilidad financiera, como se explica con detalle en los apartados 6.2 y 6.8.2.
- También se debe reseñar que en esta Resolución se requiere la presentación del ET “Matriz de enrutamiento para el reparto de los centros de actividad componentes de red a los servicios”, para repartir los costes de los CACR a los servicios. Si bien Retevisión explica el reparto de los costes de red a los servicios, no existe una matriz de enrutamiento como tal, ya que ésta es propia de operadores de telecomunicaciones, y Retevisión es un operador de transmisión de la señal audiovisual.

Por último, sobre la Resolución de aprobación del SCC de 14 de junio de 2007 se destaca que se definen dos modalidades de interconexión, la analógica y la digital. Sin embargo, como permitió la Resolución de verificación del SCC de 2010 de 31 de marzo de 2011, la interconexión analógica desaparece del SCC en 2011 debido a que en España únicamente se presta TDT como tecnología de difusión terrestre.

6. ANÁLISIS DE ASPECTOS ESPECÍFICOS DE ESPECIAL ÉNFASIS

A continuación se analizan los resultados del SCC de Retevisión del ejercicio 2016 en lo referido al cumplimiento de los aspectos más relevantes de los principios, criterios y condiciones del SCC actualizados en la Resolución de 10 de junio de 2010 y al cumplimiento de la Resolución 1 de junio de 2006 de formato y método del SCC. En cada apartado se indica la descripción del trabajo realizado, los aspectos relevantes detectados, el análisis de las variaciones entre estándares y las conclusiones fundamentales.

6.1. ANÁLISIS DE LOS ESTÁNDARES DE PRESENTACIÓN DEL MODELO

De acuerdo con la Resolución de actualización de los principios y criterios del sistema contable de 10 de junio de 2010, el SCC es un sistema multiestándar que permite obtener los márgenes de los servicios de acuerdo con los estándares de costes históricos totalmente distribuidos, de costes corrientes totalmente distribuidos y de costes incrementales a largo plazo. Las características de estos estándares según esta Resolución son:

“1. Costes históricos totalmente distribuidos: Este estándar de costes se basa en la asignación de la totalidad de los costes de la contabilidad financiera para la producción de los servicios, incorporando además el “coste de retribución al capital propio”.

2. Costes corrientes totalmente distribuidos: Este estándar surge como una transición desde el estándar de costes históricos totalmente distribuidos hacia el de costes incrementales a largo plazo. Su aplicación práctica consistirá en:

2.1. Sustituir el coste de la inversión en los activos existentes por el coste revalorizado, recalculando sobre el nuevo valor de los activos los costes de amortización y retribución al capital invertido.

2.2. Eliminar los costes no relacionados con la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas.

3. Costes incrementales a largo plazo: Este estándar se basa en la asignación de los costes en que debería incurrir un operador eficiente en el largo plazo, utilizando la tecnología más avanzada y una arquitectura de recursos y procesos acorde con la misma. El desarrollo de este estándar se aprobó en la Resolución de 25 de mayo de 2006 sobre los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del estándar de costes incrementales del sistema de contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U.”

Los resultados del SCC de Retevisión de 2016 se han presentado en los estándares de costes históricos y costes corrientes totalmente distribuidos, y no se ha presentado el estándar de costes incrementales ya que la CNMC no lo ha requerido ni se ha aprobado la Resolución que desarrolle los principios y criterios de este estándar. Las diferencias entre los costes históricos y los costes corrientes son la valoración de los activos, las vidas útiles aplicadas en el cálculo de la anualidad para obtener los CC y los servicios modelados:

- En costes corrientes los activos se revalorizan en función de los procedimientos aprobados por la CNMC.
- Para calcular el coste de amortización y de capital en costes corrientes se aplican las vidas útiles también aprobadas por la CNMC.
- En costes históricos se aplica la valoración de activos y la vida útil de la contabilidad financiera.

- Los costes no asignables a los servicios no se imputan a servicios en ninguno de los estándares, sino que se asignan a la cuenta “Otros servicios/CNIE” común a los costes históricos y a los costes corrientes.
- En costes corrientes se incluyen los servicios “Diplexor” y “Tarjeta de monitorado (Sistema de gestión)” e interconexión. No obstante, debe aclararse que sus importes no aparecen en las matrices, sino en el ET de Revalorización a corrientes de activos.

Las diferencias entre ambos estándares se resumen en la siguiente tabla:

	Costes históricos	Costes corrientes
Valoración de activos	Valoración de la contabilidad financiera	Revalorización según procedimiento aprobado por la CNMC
Vidas útiles	Vidas útiles de la contabilidad financiera	Vidas útiles aprobadas por la CNMC
Costes no asignables a los servicios	Se asignan a la cuenta “Otros servicios/CNIE”	Se asignan a la cuenta “Otros servicios/CNIE”
Servicios adicionales Diplexor y Tarjeta de monitorado	No incluidos	Incluidos en el ET de revalorización

Tabla 25. Diferencias entre los Estándares de Costes Históricos y Corrientes

El impacto causado por los aspectos diferenciales de los estándares de costes se muestra en la siguiente gráfica en la que se indican los costes de amortización y de capital:

[CONFIDENCIAL]

Figura 30. Coste de Amortización y de Capital (millones de euros)

Como se puede observar, los importes de coste de capital y de amortización y, en consecuencia, el total de CC son superiores en el estándar de costes corrientes frente al estándar de costes históricos, concretamente los CC crecen un **[CONFIDENCIAL]**, en costes corrientes con respecto a históricos.

6.2. CONCILIACIÓN ENTRE LA CONTABILIDAD FINANCIERA Y EL SCC

Los costes e ingresos incorporados al SCC en la Fase 1 de Determinación de costes e ingresos reflejados se corresponden con las cuentas anuales auditadas de la operadora. A continuación se presenta la conciliación de las cuentas:

[CONFIDENCIAL]

Concepto	Nota	Cuenta de Resultados Financiera	Partidas de Conciliación - Costes históricos	Partidas de Conciliación - Costes corrientes	SCC - Costes históricos	SCC - Costes corrientes
Importe neto de la cifra de negocios						
Aprovisionamientos						
Otros Ingresos de explotación						
Gastos de personal						
Otros gastos de explotación						
Amortización del Inmovilizado						
Imputación de subv. de inmov. no finan.						
Excesos de provisiones						
Deterioro y rdo. por enajenaciones de inmov.						
Resultado de Explotación						
Ingresos financieros						
Gastos financieros						
Variación del valor razonable en instrumentos finan.						
Diferencias de cambio						
Resultado Financiero						
Resultado antes de Impuestos						
Impuesto sobre beneficios						
Resultado del Ejercicio						
Diferencia en amortización por anualidad						
Coste del capital propio						
Resultado del SCC						

Tabla 26. Conciliación del SCC con la Contabilidad Financiera (miles de euros)

Las diferencias que aparecen en las partidas de conciliación se explican a continuación:

- Nota 1: La cuenta “79403000 Reversión. Deter. Créditos Comerciales otras empresas” de reversión de provisiones comerciales en la cuenta de pérdidas y ganancias se asigna a Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales del epígrafe Otros gastos de explotación por un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros. En el SCC, al ser una cuenta de ingresos, se asigna al epígrafe Otros ingresos de explotación.
- Nota 2: La cuenta 77100000 Bº procedentes inmovil. material“ se asigna a Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros, mientras que en el SCC al ser una cuenta de ingresos se asigna al epígrafe Ingresos extraordinarios.
- Nota 3: En este punto se recogen las variaciones de la amortización en el SCC con respecto a la amortización de la cuenta de pérdidas y ganancias. Debido a la aplicación de la anualidad financiera constante para obtener el CC de los elementos de inmovilizado, la amortización en el SCC de **[CONFIDENCIAL]** euros en costes históricos y **[CONFIDENCIAL]** en costes corrientes es distinta a la amortización de la cuenta de pérdidas y ganancias de 53,5 millones de euros. De este importe únicamente **[CONFIDENCIAL]** son asignables a servicios, como se explica en el apartado 6.8.1, por lo que la diferencia de amortización de **[CONFIDENCIAL]** euros en costes históricos

[CONFIDENCIAL] y [CONFIDENCIAL] euros en costes corrientes [CONFIDENCIAL] es la que genera la partida de conciliación correspondiente.

- Nota 4: En este punto se recoge el coste del capital propio incluido en el SCC que asciende a [CONFIDENCIAL] euros en costes históricos y [CONFIDENCIAL] en costes corrientes.

[CONFIDENCIAL]

Nota	Cuenta	Descripción	Importe Costes históricos	Importe Costes corrientes
------	--------	-------------	---------------------------	---------------------------

Tabla 27. Partidas de Conciliación (millones de euros)

En conclusión, existen dos tipos de partidas de conciliación del SCC con la cuenta de pérdidas y ganancias: por un lado están las partidas de conciliación debidas a neteos y compensaciones de cuentas (Notas 1 y 2) que no suponen diferencias entre la cuenta de pérdidas y ganancias y el SCC. Los neteos de cuentas, por el principio de no compensación, no están permitidos en el SCC de forma que las cuentas de gastos deben asignarse a CR y las cuentas de ingresos deben asignarse a IR. Por otro lado, están las partidas de conciliación debidas a diferencias en la amortización (Nota 3) y al coste del capital propio (Nota 4), estas partidas suponen variaciones en los costes del SCC que generan diferencias en el resultado del ejercicio con respecto a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Delimitación de los costes e ingresos no regulados

El SCC de Retevisión calcula el coste, ingreso y margen de los servicios regulados de coubicación e interconexión, el resto de servicios son no regulados y se agrupan en la cuenta "Servicios no regulados". La separación de los costes de los servicios no regulados se realiza de manera progresiva en cada una de las fases del SCC hasta la fase de cálculo del coste de los servicios, donde se obtiene la separación total. En los ingresos, la separación se realiza desde la fase inicial de cálculo de los IR. El importe de los ingresos y costes no regulados es el siguiente:

	Costes históricos	%	Costes corrientes	%
Coste ST regulados	65,2	27%	74,1	29%
Resto costes	180,0	73%	179,7	71%
Ingreso Servicios regulados	0,06	0%	0,06	0%
Resto ingresos	285,3	100%	285,3	100%

Tabla 28. Separación de Costes de los ST e Ingresos Regulados y No Regulados (millones de euros)

6.3. ANÁLISIS DE LAS FASES DEL MODELO Y PLAN DE CUENTAS

A continuación se analizan las fases de imputación del SCC desde la determinación de los CR y los CC hasta la obtención de las cuentas de márgenes de los servicios y los CU, así como el plan de cuentas indicando, en su caso, las incidencias detectadas. Retevisión entrega el SCC en dos ficheros Excel, uno para costes históricos y otro para costes corrientes, con la misma estructura y cuya correspondencia con las fases del SCC es la siguiente:

Hoja Excel	Fase del SCC
Check	-
Access fee	
CF-CR	Fase 1A Determinación de Costes reflejados y calculados

Hoja Excel	Fase del SCC
CR-CBA	
Capital	
Amortización	
Matriz Coste Capital	
Matriz Coste amortización	
IF-IR	Fase 1B Determinación de los Ingresos reflejados
CBA-CA	Fase 2 Asignación de costes a Centros de actividad
CC-CA	
CA-ST	Fase 3 Asignación de costes de Servicios
ST-SO	
IR-SO	Fase 4 Asignación de costes e ingresos a la cuenta de Márgenes
Márgenes	
CU Caseta	-
CU Torre Alto	
CU Torre Medio	
CU Torre Bajo	
Energía Fija	
Energía Variable	
CU ICXD	

Tabla 29. Correspondencia Entre las Fases del SCC y las Hojas Excel Entregadas por Retevisión

■ **Fase 1A - Determinación de los CR y CC**

En esta fase se obtienen los CR desde la contabilidad financiera, así como las diferencias entre el SCC y la contabilidad. Los CR y la amortización con origen en la contabilidad ascienden a **[CONFIDENCIAL]** euros en ambos estándares, mientras que los importes propios del SCC ascienden a **[CONFIDENCIAL]** euros en históricos y a **[CONFIDENCIAL]** en costes corrientes.

[CONFIDENCIAL]

	Costes históricos	Costes corrientes	%
CR totales			
CR			
Amortización asignable			
Diferencias SCC			
Variación amortización			
Coste capital propio			

Tabla 30. CR, Amortización y Coste de Capital (millones de euros) y Desglose en Costes Corrientes

Posteriormente, los CR se asignan a los CBA reflejando el coste de las actividades (OPEX) y los costes de amortización y de capital a los CC reflejando el coste del inmovilizado (CAPEX):

[CONFIDENCIAL]

	Costes históricos	Costes corrientes	%
CBA			
CC			

Tabla 31. CBA y CC (millones de euros) y Desglose en Costes Corrientes

Como se puede observar, el coste de las actividades (CBA) en costes históricos y corrientes es el mismo, mientras que la variación entre estándares se produce en el coste del inmovilizado (CC), concretamente, el coste del inmovilizado se incrementa un **[CONFIDENCIAL]**% en costes corrientes con respecto a históricos. Por otro lado, como consecuencia de este incremento del coste de CC en corrientes, el peso de los CBA y CC con respecto al total de costes en ambos estándares varía respectivamente del 70/30%, indicado en costes corrientes, al **[CONFIDENCIAL]**% en costes históricos.

En esta fase Isdefe ha verificado los siguientes aspectos:

- ◆ Asignación de las cuentas contables–CECO a los CR y a los CBA.
 - ◆ Asignación de CR y de las diferencias de costes en el SCC a CBA y CC y aplicación de los criterios de imputación.
 - ◆ Asignación de los costes de amortización y de capital a los CC en función de la información de los ficheros externos de inmovilizado.
 - ◆ Consistencia de los importes en las fases y las sub-fases.
- *Fase 1B - Determinación de los IR*

Esta fase incluye la determinación de los IR y de los Ingresos por servicio. Cabe destacar que los IR no varían en costes corrientes con respecto a costes históricos y que el importe de los ingresos de servicios no regulados supone un 94% del total de ingresos y el de los ingresos extraordinarios y otros el 6%, siendo los ingresos por servicios regulados de muy escasa cuantía:

[CONFIDENCIAL]

	<u>Costes históricos y corrientes</u>
Ingresos mayoristas regulados	
Ingresos no regulados	
Ingresos extraordinarios y otros	

Tabla 32. IR (millones de euros) y Desglose por Tipo de Servicio

En esta fase Isdefe ha verificado los siguientes aspectos:

- ◆ Asignación de las cuentas contables a los IR.
 - ◆ Separación de los ingresos regulados del resto de ingresos.
 - ◆ Aplicación de los criterios de imputación.
 - ◆ Consistencia de los importes en las fases.
- *Fase 2 - Asignación de costes a CA*

Esta fase está compuesta por los cálculos destinados a obtener el importe de los CACR, CAADS y CANADS, cuyos importes son:

[CONFIDENCIAL]

	<u>Costes históricos</u>	<u>Costes corrientes</u>	<u>%</u>
CACR regulados			
CACR no regulados			
CAADS			
CANADS			

Tabla 33. CA (millones de euros) y Desglose por Tipo en Costes Corrientes

Los CACR regulados son superiores en costes corrientes con respecto a los costes históricos en un 15% debido a la revalorización de activos, mientras que los CACR no regulados se mantienen prácticamente igual en costes corrientes. Los CAADS aumentan ligeramente en corrientes también a causa de la revalorización que, para los activos no de red provoca un ligero aumento de su valor. Dentro de los CANADS se incluyen los costes no asignables a la actividad regulada, los no imputables al estándar, el impuesto de sociedades y el importe de la amortización consecuencia de la regularización del balance realizada. Es destacable el importe de la red no regulada que se imputa al CACR "Otros No regulados" y que supone el 47% del coste total en costes corrientes, mientras que la red regulada apenas llega al 26% del coste total.

En esta fase Isdefe ha verificado los siguientes aspectos:

- ◆ Asignación de CBA y CC a CA.
 - ◆ Asignación de los costes de operación y mantenimiento de la red por un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros que forman el grupo de costes operativos más relevantes. Estos costes se analizan con detalle en el apartado 6.6.
 - ◆ Aplicación de los criterios de imputación.
 - ◆ Consistencia de los importes en las fases y las sub-fases.
- *Fase 3 Asignación de costes a Servicios*

En esta fase se asignan los CA a los ST y, a partir de ellos, se calculan los SO y los costes unitarios. El desglose de los servicios es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

	<u>Costes históricos</u>	<u>Costes corrientes</u>	<u>%</u>
Servicios regulados			
Servicios no regulados			
Otros servicios / CNIE			

Tabla 34. SO (millones de euros) y Desglose por Tipo de Servicio en Costes Corrientes

En esta fase destaca en el estándar de corrientes el coste de los servicios regulados de **[CONFIDENCIAL]** euros que es inferior con respecto a los costes históricos de **[CONFIDENCIAL]** debido a la eliminación de la sobrecapacidad; esta eliminación compensa el incremento de coste en corrientes causado por la revalorización e implica el hecho indicado de que los costes en corrientes sean menores que en históricos. En consecuencia, los “CNIE” en costes corrientes incluyen la sobrecapacidad eliminada de los servicios lo que provoca que su importe sea un 26% superior en corrientes con respecto a históricos. Por otro lado, se muestra el coste de los servicios regulados con respecto al coste total del ejercicio y, como se puede observar, los servicios regulados únicamente suponen el **[CONFIDENCIAL]**% del coste total en el estándar de costes corrientes.

En la imputación de los costes de CA a servicios, el SCC de Retevisión distingue 2 sub-fases:

- Imputación de CA a ST. Los ST son una particularidad del SCC y constituyen una fase intermedia que representa los servicios desde el punto de vista de la red de difusión.
- Imputación de ST a SO. Los SO son los servicios comerciales de acceso ofrecidos a los clientes por Retevisión de acuerdo con las obligaciones impuestas en las Resoluciones de análisis y definición del mercado de transmisión de señales de TV. A partir de los SO y de la información estadística de los centros se calculan los costes unitarios.

La relación entre ST y SO es la siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Servicios técnicos	Costes históricos	Costes corrientes	Servicios ofertados	Costes históricos	Costes corrientes
Coubicación			Coubicación		
Caseta			Caseta		
			Sobrecapacidad caseta		
Torre			Torre - tercio superior		
			Torre - tercio medio		
			Torre - tercio inferior		
			Sobrecapacidad torre		
APEB			APEV		
Grupo-Variable			Sobrecapacidad APEV		
SAI-Variable					
Grupo-Fijo			APEF		
SAI-Fijo			Sobrecapacidad APEF		
Interconexión digital			Interconexión digital		
Compartición SR			Compartición SR		
Compartición CMUX			Compartición CMUX		

Tabla 35. Relación entre ST y SO (millones de euros)

El ST “Coubicación en caseta” se imputa directamente al SO “Coubicación en caseta” con la eliminación de la sobrecapacidad en el estándar de costes corrientes.

El ST de “Coubicación en torre” se divide en tres SO, coubicación en el tercio superior, en el tercio medio y en el tercio inferior y, adicionalmente, en el estándar de costes corrientes, se elimina la sobrecapacidad. Para la difusión de TV se deben instalar las antenas en el tercio superior por lo que el SO “Coubicación en torre – tercio superior” es el servicio de referencia, ya que únicamente se instalan antenas de difusión de TDT en el tercio medio y en el inferior por falta de espacio en el superior.

En cuanto a la energía, se debe tener en cuenta que el servicio “APEV” que se contrata por kW, está formado por el APEB para los centros secundarios que no tienen energía asegurada. En los centros

principales que tienen energía asegurada el “APEV” está formado por el APEB más la parte variable de los elementos grupo y SAI, que se corresponden con los ST “Grupo variable” y “SAI variable”. El servicio “APEF” está formado por los ST “Grupo fijo” y “SAI fijo” y sólo se presta en los centros principales, que son los que cuentan con energía asegurada. Una explicación detallada de los ST y SO en los servicios de energía se realiza en el apartado 6.7.1 sobre el cálculo de los CU de coubicación.

En esta fase Isdefe ha verificado los siguientes aspectos:

- ◆ Asignación de CACR, CAADS y CANADS a ST.
 - ◆ Asignación de ST a SO.
 - ◆ Eliminación de la sobrecapacidad en costes corrientes, la sobrecapacidad por servicio y tipología se analiza en detalle en el apartado 6.5.
 - ◆ Aplicación de los criterios de imputación.
 - ◆ Consistencia de los importes en las fases y las sub-fases.
- *Fase 4 Asignación de costes e ingresos a la cuenta de márgenes*

Los costes de los SO y los ingresos de los servicios son imputados a las cuentas de márgenes por servicios sin incidencias materiales. Los ingresos, costes y márgenes por servicio son los siguientes:

	Costes históricos			Costes corrientes		
	Ingreso	Coste	Margen	Ingreso	Coste	Margen
Coubicación	0,06	-49,5	-49,5	0,06	-48,6	-48,6
Caseta	0,01	-15,3	-15,3	0,01	-15,2	-15,2
Torre	0,03	-10,4	-10,4	0,03	-11,2	-11,2
APEF	0,00	-3,6	-3,6	0,00	-3,2	-3,2
APEV	0,02	-20,2	-20,2	0,02	-19,0	-19,0
Interconexión	0,003	-15,6	-15,6	0,003	-15,4	-15,4
Compartición CMX	0,000	-6,6	-6,6	0,000	-3,5	-3,5
Compartición SR	0,003	-9,0	-9,0	0,003	-11,9	-11,9
Servicios no regulados	268,9	-141,3	127,7	268,9	-140,9	128,1
Otros servicios / CNIE	16,3	-38,8	-22,4	16,3	-48,8	-32,5
	285,3	-245,2	40,1	285,3	-253,7	31,6

Tabla 36. Ingreso, Coste y Margen por Servicio (millones de euros)

- *Otras fases presentadas por Retevisión*

El SCC presentado por Retevisión incluye varias hojas Excel adicionales con información sobre el CU de los servicios regulados que se analizan en el apartado 6.7.

6.3.1. INCIDENCIAS, OBSERVACIONES Y MEJORAS PROPUESTAS

En las matrices que reflejan las fases del SCC de Retevisión no se han detectado incidencias, adicionalmente, en cuanto a los elementos del SCC que históricamente han podido variar entre ejercicios como los CECO o los CBA, en el 2016 no se han producido modificaciones con respecto al 2015.

6.4. REVISIÓN DE LAS TIPOLOGÍAS DE COUBICACIÓN E INTERCONEXIÓN Y CLASIFICACIÓN DE CENTROS

Retevisión ha mantenido las tipologías de coubicación e interconexión digital con respecto al ejercicio anterior, que son las siguientes:

<u>Coubicación</u>	<u>Interconexión digital</u>
SSS	ICXD1
SS2	ICXD1_EXT
S1	ICXD2
S2	ICXD2_EXT
A1	ICXD3
A2	ICXD3_EXT
A3	ICXD4
B1	ICXD5
B2	ICXD6
C1	ICXD6_E
B	ICXD7
C	ICXD7_E
D	
E	

Tabla 37. Tipologías de Coubicación e Interconexión

Los centros regulados de coubicación han aumentado de 2.030 en 2015 a 2.037 en el ejercicio 2016 como se indica en la siguiente tabla:

<u>Tipología de centro</u>	<u>SCC 2015</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>SCC 2016</u>	<u>%</u>
SSS	1	0	0	1	0%
SS2	1	0	0	1	0%
S1	12	0	0	12	0%
S2	15	0	0	15	0%
A1	26	1	1	26	0%
A2	38	1	0	39	3%
A3	33	0	0	33	0%
B1	43	1	0	44	2%
B2	26	0	1	25	-4%
C1	16	1	0	17	6%
B	36	0	0	36	0%
C	512	4	7	509	-1%
D	548	2	5	545	-1%
E	723	11	0	734	2%
2.030	21	14	2.037	0%	

Tabla 38. Evolución del Número de Centros por Tipología de Coubicación

En la tabla anterior se indican altas y bajas entre tipologías que incluyen no sólo los centros que entran y salen del modelo, sino aquellos que modifican su tipología con respecto al ejercicio anterior. Concretamente, las 14 bajas de centros del modelo se desglosan en 12 centros existentes que en 2016 han cambiado de tipología con respecto a 2015 y 2 centros que se han eliminado. Por otro lado, las 21 altas de centros se desglosan en la entrada efectiva de 9 nuevos centros en el modelo y en los 12 mencionados centros que cambian de tipología.

En las siguientes tablas se indican los 2 centros que salen del SCC, los 9 que entran y los 12 que cambian de tipología de coubicación:

<u>Altas de centros en 2016</u>	<u>Tipología</u>	<u>Bajas de centros en 2016</u>	<u>Tipología</u>
AÑOVER DEL TAJO	D	LIETOR	C
HOTEL FLAMERO MATALASCAÑAS	E	LLAVANERES_RTV	D
INCA	C		
LIETOR II	D		
MONTE FARIO	C		
PUEBLA DE DON FADRIQUE	C		

VALDALIGA	C
VITORIA	A1
ZARZALEJO	E

Tabla 39. Altas y Bajas de Centros en Coubicación

Cambios de tipología de coubicación en 2016	Tipología
MONTCADA REIXAC_RTV	De B2 a B1
SAN JUAN BAUTISTA	De A1 a A2
ORDUÑA, REEMISOR	De C a C1
CAMINOMORISCO	De D a E
ELJAS	De D a E
GARGANTA LA OLLA	De C a E
LADRILLAR	De D a E
NAVATRASIERRA	De C a E
NUÑOMORAL II	De C a E
PINOFRANQUEADO	De D a E
ROBLEDILLO DE GATA	De C a E
VEGAS DE CORIA	De C a E

Tabla 40. Cambios de Tipología de Coubicación

Respecto a los centros regulados de interconexión, el número de centros disminuye en este ejercicio pasando de 1.835 a 1.710 y, simultáneamente, ha habido 15 centros que han cambiado de tipología. El balance final con 125 centros menos en este ejercicio se debe a que, a pesar de los 4 centros nuevos que no tenían clasificación dentro del servicio de interconexión digital en el SCC de 2015, se han eliminado 135 centros del 2015, que ya no tienen clasificación dentro del servicio de interconexión digital debido a que Retevisión ya no posee ningún sistema radiante en los mismos. Además, hay 8 centros nuevos en los que se han instalado equipos de difusión de TV durante 2016 y que prestan también servicio de interconexión y 2 centros que se han eliminado del modelo.

La evolución de los centros por tipología de interconexión es la siguiente:

Tipología de centro	2015	Altas	Bajas	2016	%
ICXD7_E	1	0	0	1	0%
ICXD6_E	1	0	0	1	0%
ICXD7	6	0	0	6	0%
ICXD6	21	0	0	21	0%
ICXD5	20	1	0	21	5%
ICXD4	39	0	1	38	-3%
ICXD3	104	0	5	99	-5%
ICXD2	337	4	25	316	-6%
ICXD1	941	2	106	837	-11%
ICXD3_EXT	7	0	0	7	0%
ICXD2_EXT	52	1	0	53	2%
ICXD1_EXT	306	4	0	310	1%
	1.835	12	137	1.710	-7%

Tabla 41. Evolución del Número de Centros por Tipología de Interconexión

A continuación se presentan los centros que han causado alta o baja en el ejercicio 2016 con respecto al ejercicio 2015, y el listado de los 15 centros que han cambiado de tipología:

Altas de centros en 2016	Tipología
ARROYOMOLINOS DE MONTANCHEZ	ICXD1_EXT
CASTAÑAR DE IBOR	ICXD1_EXT
PUERTO ARGUINEGUIN	ICXD1_EXT
VENTEJIS	ICXD2_EXT

AÑOVER DEL TAJO	ICXD1
HOTEL FLAMERO MATALASCAÑAS	ICXD1_EXT
INCA	ICXD2
LIETOR II	ICXD1
MONTE FARIO	ICXD2
PUEBLA DE DON FADRIQUE	ICXD2
VALDALIGA	ICXD2
VITORIA	ICXD5

Tabla 42. Altas de Centros de Interconexión

Bajas de centros en 2016	Tipología	Bajas de centros en 2016	Tipología	Bajas de centros en 2016	Tipología
LIETOR	ICXD1	GRANDAS DE SALIME	ICXD1	RIOSECO	ICXD1
LLAVANERES_RTV	ICXD1	HUERIA DE CARROCERA, LA	ICXD1	SAMA DE GRADO	ICXD1
AGÜERA DEL COTO	ICXD1	IBIAS	ICXD2	SAMA DE LANGREO II	ICXD1
ARGOLIBIO	ICXD1	IGUEDO	ICXD2	SAN ANTOLIN DE IBIAS	ICXD1
ATECA	ICXD1	ILLANO	ICXD1	SAN MARTIN DE OSCOS	ICXD2
BARCENA DE GRADO	ICXD2	JALON	ICXD1	SAN TIRSO DE ABRES	ICXD2
BARZANA DE QUIROS	ICXD1	LANAJA	ICXD1	SANTA EULASIA DE MORCIN	ICXD1
BELEN	ICXD2	LANEO	ICXD1	SANTA EULALIA DE OSCOS	ICXD1
BELEÑO	ICXD2	LENDEQUINTANA	ICXD1	SANTED	ICXD2
BELMONTE	ICXD2	LENDIGLESIA	ICXD1	SANTILLAN	ICXD1
BENABARRE	ICXD1	LINARES	ICXD1	SENA	ICXD1
BENIA	ICXD1	LLANOS	ICXD1	SOBREFOZ	ICXD1
BESULLO	ICXD2	MAFALLA, LA	ICXD1	SOMIEDO	ICXD2
BLIMEA	ICXD1	MAREA, LA	ICXD1	SOTO DE LA BARCA	ICXD2
BOINAS	ICXD1	MARGOLLES	ICXD1	SOTO DE LORIO	ICXD1
BRES	ICXD2	MIER	ICXD1	SOTO DEL REY	ICXD1
BULNES	ICXD1	MONASTERIO DE HERMO	ICXD1	SOTRES	ICXD1
CALANDA	ICXD1	MONCO	ICXD1	TARAMUNDI	ICXD1
CALDONES	ICXD1	MONTES, LOS	ICXD1	TARNA II	ICXD1
CALEAO II	ICXD1	NARGANES	ICXD1	TEVERGA	ICXD2
CAMPO DE CASO	ICXD3	NAVIEGO	ICXD1	TIELVE	ICXD1
CANERO	ICXD1	NEMBRA	ICXD1	TORIEZO	ICXD1
CANGAS DE NARCEA	ICXD3	NUEVA DE LLANES	ICXD2	TORMALEO	ICXD2
CARANGA	ICXD1	ONON	ICXD1	TREVIAS	ICXD1
CARBALLO-CANGAS	ICXD2	ORTIGUERO	ICXD2	TUILLA	ICXD1
CARBAYIN	ICXD1	PANES	ICXD3	TUÑA	ICXD1
CASOMERA	ICXD1	PARAMIOS	ICXD2	URIA	ICXD1
CASTAÑEDO	ICXD1	PAXIO	ICXD1	VALLADO	ICXD1
CAZO	ICXD1	PEDROSO ASTURIAS	ICXD2	VALLE DE ARANGO	ICXD1
CENERA	ICXD1	PEN	ICXD1	VALLE DE ARMAL	ICXD1
CENERO	ICXD1	PENDONES	ICXD1	VALLE DE SAN AGUSTIN	ICXD1
COLLANZO	ICXD2	PEÑA, LA	ICXD1	VALLE DE SANTA BARBARA	ICXD1
CONFORCOS	ICXD1	PEÑAMELLERAS	ICXD1	VALLE DEL HUERNA	ICXD1
CORNELLANA	ICXD2	PEON	ICXD1	VALLEDOR	ICXD1
COVADONGA	ICXD4	PEON II	ICXD2	VALLEDOR II	ICXD1
CUDILLERO II	ICXD1	PESOZ	ICXD1	VIBAÑO	ICXD1
CUDILLERO III	ICXD1	PIEDRACEA	ICXD1	VIGAÑA	ICXD1
CUETO NEGRO-PAJARES	ICXD2	POLA DE ALLANDE	ICXD1	VILLABONA-ASTURIAS	ICXD1
DEGAÑA	ICXD1	POLA DE ALLANDE II	ICXD1	VILLALLANA	ICXD1
DOIRAS	ICXD1	POLA DE LAVIANA II	ICXD1	VILLAMARCEL	ICXD1
ESPINAREDO	ICXD1	POLA DE SOMIEDO	ICXD1	VILLANUEVA DE OSCOS	ICXD1
ESTACAS, LAS	ICXD1	POLA DE SOMIEDO II	ICXD1	VILLARES, LOS	ICXD1
FOZ, LA	ICXD1	PROAZA	ICXD1	VILLAYON	ICXD3

Bajas de centros en 2016	Tipología	Bajas de centros en 2016	Tipología	Bajas de centros en 2016	Tipología
GARGANTA	ICXD3	PUEBLA DE RODA, LA	ICXD1	VISO, EL	ICXD1
GERA	ICXD1	PUENTE DE SAN MARTIN	ICXD2	ZUREDA	ICXD1
GODOS	ICXD1	RIBERA DE ARRIBA	ICXD1		

Tabla 43. Bajas de Centros de Interconexión

Nombre del centro	Cambio
CAMINOMORISCO	De ICXD1 a ICXD1_EXT
ELJAS	De ICXD1 a ICXD1_EXT
GARGANTA LA OLLA	De ICXD1 a ICXD1_EXT
LADRILLAR	De ICXD1 a ICXD2_EXT
MEMBRIO	De ICXD1 a ICXD1_EXT
NAVARRVISCA	De ICXD3 a ICXD2
NAVATRASIERRA	De ICXD1 a ICXD1_EXT
NUÑOMORAL II	De ICXD1 a ICXD2_EXT
PINOFRANQUEADO	De ICXD1 a ICXD1_EXT
ROBLEDILLO DE GATA	De ICXD2 a ICXD2_EXT
SANTIAGO DE ALCÁNTARA	De ICXD1 a ICXD1_EXT
SANTOMERA	De ICXD1_EXT a ICXD1
TALAVAN	De ICXD1 a ICXD1_EXT
VEGAS DE CORIA	De ICXD2 a ICXD1_EXT
ZUFRE	De ICXD1_EXT a ICXD2_EXT

Tabla 44. Cambios de Tipología de Interconexión

La diferencia entre el número de centros de coubicación (2.037) y de interconexión (1.710) se debe a que estos 327 centros son centros propiedad de Retevisión (y, por tanto, abiertos a coubicación) pero cuyos equipos no son de su propiedad por lo que no puede prestar el servicio de interconexión en ellos.

6.4.1. INCIDENCIAS, OBSERVACIONES Y MEJORAS PROPUESTAS

Isdefe ha encontrado en este ejercicio 79 excepciones de centros cuya clasificación no se ajusta al clasificador general, todos ellos recogidos en el Anexo I del ET “Clasificación de emplazamientos”. Respecto al ejercicio anterior los centros son los mismos y se añade un centro nuevo que no se ajusta al clasificador general. A este listado, como en pasados ejercicios, hay que añadir el centro Montserrat II que tal y como se explica en el ET debería ser un centro tipo A según el clasificador, pero se tipifica como S por encontrarse en un espacio protegido y de difícil acceso.

En este ejercicio no se han detectado cambios en la metodología de tipificación ni en los rangos de puntuación de los parámetros medidos para realizar la clasificación.

6.5. AJUSTES DE SOBRECAPACIDAD EN LOS COSTES

En la fase de ST a SO en el estándar de costes corrientes, Retevisión elimina los costes de sobrecapacidad de la red para reflejar los costes de un operador eficiente. Como ya se analizó en ejercicios anteriores, se considera que existe un exceso de capacidad en la red de Retevisión por las siguientes razones:

- La sobrecapacidad provocada por el “apagón analógico”.
- La sobrecapacidad derivada de la antigüedad de la red y del desarrollo tecnológico de los equipos que alberga que cada vez son más pequeños y ocupan menos espacio.

Los costes de la sobrecapacidad se eliminan de los SO y se asignan a la cuenta específica “Sobrecapacidad” en costes corrientes para los servicios de coubicación; en cuanto a los servicios de interconexión, hasta el momento no se ha identificado sobrecapacidad en los mismos.

A continuación se analiza la sobrecapacidad calculada por Retevisión en este ejercicio:

Sobrecapacidad en el Servicio “Coubicación en caseta”

El servicio de “Coubicación en caseta” consiste en el arrendamiento de espacio para la ubicación física de los equipos de los operadores alternativos en las casetas de los centros de difusión, por tanto, el activo caseta debe estar correctamente dimensionado para instalar los equipos de Retevisión y del operador alternativo. En el cálculo del SO “Coubicación en caseta” se debe eliminar la sobrecapacidad no justificada en función de la ratio superficie libre/superficie utilizable de cada tipología con las siguientes correcciones:

- Corrección del espacio libre en caseta en función de la ocupación *outdoor* de *racks* en el exterior que no se han instalado dentro de la caseta aunque haya espacio disponible.
- Corrección del espacio libre con la reserva de espacio para la ubicación de un *rack* para los casos de emergencia por avería en los centros grandes.
- Corrección del espacio que ocuparía un tercer operador en el caso de que pasara a prestar el servicio de un múltiplex de TDT a un radiodifusor privado (red SFN).
- Corrección del espacio libre en todos los centros en los que no queda espacio suficiente para ubicar un *rack*, es decir, en aquellos centros con espacio libre inferior a 0,36 m², considerando en este caso que el espacio libre es 0.

A continuación se presenta la sobrecapacidad en el ejercicio actual y el anterior:

[CONFIDENCIAL]

Tipología	2015	2016	Dif.
SSS			
SS2			
S1			
S2			
A1			
A2			
A3			
B1			
B2			
C1			
B			
C			
D			
E			

Tabla 45. Sobrecapacidad en Caseta

El ajuste de eficiencia en caseta en 2016 mantiene un nivel similar al del ejercicio anterior, ya que las magnitudes que fijan su valor (superficie libre entre superficie utilizable y las correcciones) apenas han variado. En su conjunto la sobrecapacidad total aumenta en medio punto porcentual, y por tipología de centro, el mayor descenso de sobrecapacidad del [CONFIDENCIAL]% se produce en los centros A2 y el incremento más pronunciado ha sido de un [CONFIDENCIAL]% en los centros de tipología A1.

Sobrecapacidad en el Servicio “Coubicación en torre”

El servicio de “Coubicación en torre” consiste en el arrendamiento de espacio para la ubicación física de las antenas de los operadores alternativos en las torres de los centros de difusión, por tanto, el activo torre debe estar correctamente dimensionado para instalar las antenas de Retevisión y del operador alternativo. En el cálculo del SO “Coubicación en torre” se debe eliminar la sobrecapacidad no justificada en torre en base a la superficie libre en el tercio superior con las siguientes correcciones:

- Eliminación de la sobrecapacidad de las caras de la torre no susceptibles de prestación de servicios TDT.
- Corrección del espacio que ocuparía un tercer operador en el caso de que éste pasara a prestar el servicio de un múltiplex de TDT a un radiodifusor privado (red MPE).
- Corrección del espacio libre en aquellos casos en los que el espacio disponible sea inferior al espacio necesario para ubicar un panel (1 metro de altura). A este respecto debe destacarse que las Resoluciones de verificación del SCC no requieren específicamente este ajuste, pero se considera razonable por Isdefe ya que es similar al ajuste de la sobrecapacidad en caseta en aquellos centros con espacio libre inferior al tamaño de un *rack*.

A continuación se presenta la sobrecapacidad en el ejercicio actual y el anterior:

[CONFIDENCIAL]

Tipología	2015	2016	Dif.
SSS			
SS2			
S1			
S2			
A1			
A2			
A3			
B1			
B2			
C1			
B			
C			
D			
E			

Tabla 46. Sobrecapacidad en Torre

De igual manera que ocurre con la caseta, la sobrecapacidad en torre se mantiene muy estable con respecto al ejercicio anterior. Únicamente se aprecian variaciones relevantes en la tipología C1 con una variación anual del [CONFIDENCIAL]% y en la tipología E con una variación del [CONFIDENCIAL]%.

Ajustes de Sobrecapacidad en los Servicios “APEF” y “APEV”

La sobrecapacidad de los servicios de energía “APEF” y “APEV” se calcula en base a la potencia disponible con respecto a la potencia contratada en cada centro sin realizar correcciones adicionales. A continuación se presenta la sobrecapacidad no justificada aplicada a estos servicios:

[CONFIDENCIAL]

Tipología	2015	2016	Dif.
SSS			

Tipología	2015	2016	Dif.
SS2			
S1			
S2			
A1			
A2			
A3			
B1			
B2			
C1			
B			
C			
D			
E			

Tabla 47. Sobrecapacidad en Energía

De 2015 a 2016 la sobrecapacidad media apenas ha variado, lo cual se produce porque en la mayoría de las tipologías se han producido pequeños incrementos en la misma que en global se compensan con reducciones significativas en tres tipologías de centros que son la S2, A3 y B con un **[CONFIDENCIAL]**% respectivamente.

La disminución tan relevante de la potencia disponible en las tipologías S2 y B se produce porque Retevisión ha reducido la potencia contratada en los centros de forma que la potencia disponible o no consumida es menor dado que:

$$Potencia\ disponible = Potencia\ contratada - Potencia\ consumida$$

Finalmente, como la sobrecapacidad es:

$$Sobrecapacidad = \frac{Potencia\ disponible}{Potencia\ contratada}$$

El resultado final de la reducción de la potencia contratada en los centros indicados es una disminución de la sobrecapacidad en los servicios de energía "APEF" y "APEV".

Por otro lado, para el centro de Torrespaña (SSS) no se calcula la sobrecapacidad en base a la potencia disponible, sino que se requiere a Retevisión una evaluación de la configuración eficiente de la acometida, cuadro, transformador, grupo y SAI para realizar el ajuste de eficiencia. Esta evaluación se realiza en los ET de revalorización y ninguna presenta sobrecapacidad, no obstante, la ratio potencia disponible sobre potencia contratada tampoco indica sobrecapacidad para este centro.

Ajustes de eficiencia de los costes operativos y de estructura

En cuanto a la posible sobrecapacidad existente en los CBA de red, CC corporativos y CAADS, ya se elimina del coste de los servicios porque los ajustes de eficiencia en los ST indicados suponen eliminar del coste la parte correspondiente a CACR y CAADS que forman dichos ST y, por tanto, la parte correspondiente a los CBA y CC que se imputan a los mencionados Centros de actividad. En conclusión, al eliminar costes por sobrecapacidad en la fase de ST a SO se están eliminando también costes de las fases anteriores de CBA, CC y CAADS y, por tanto, ya se está eliminando la posible sobrecapacidad existente en los costes operativos y de estructura.

6.5.1. INCIDENCIAS, OBSERVACIONES Y MEJORAS PROPUESTAS

Isdefe ha analizado la sobrecapacidad en la red de Retevisión y no ha detectado incidencias relevantes, aunque se consideran destacables las siguientes cuestiones:

- La sobrecapacidad en los servicios de coubicación en caseta y torre se mantiene en términos generales con respecto al ejercicio anterior con la excepción de las tipologías A1 y B para caseta y las tipologías C1 y E para torre que varían más del 1%, aunque menos del 2%.
- La sobrecapacidad en energía se mantiene estable en términos globales porque se incrementa ligeramente en líneas generales, pero se reduce significativamente en las tipologías S2 y B.

Adicionalmente, debido a la importancia de la información estadística extracontable en este cálculo de la sobrecapacidad, Isdefe ha verificado en los ficheros soporte presentados por Retevisión las siguientes variables con respecto a las fuentes de información de origen:

- Para sobrecapacidad en caseta: espacio ocupado en *outdoor*, ocupación equipos de emergencia y ocupación tercer operador.
- Para sobrecapacidad en torre: ocupación SR en caras C1, C2, C3 y C4 y ocupación SR de tercer operador.
- Para la sobrecapacidad en energía: potencia contratada y potencia consumida.

6.6. COSTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RED Y NORMAS NER

Para repartir los costes de las diversas actividades relacionadas con la explotación de la red, Retevisión utiliza un modelo basado en la imputación de las horas del personal dedicadas a OyM. Estos costes son muy relevantes y alcanzan la cifra de **[CONFIDENCIAL]** euros, lo que equivale al de **[CONFIDENCIAL]**% de los CBA y al **[CONFIDENCIAL]**% de los costes totales.

El modelo parte de la base de datos donde la operadora documenta las actividades de OyM realizadas durante el año analizado. Estas actividades se clasifican en cuatro grandes grupos según su naturaleza:

Actividad	Descripción
Mantenimiento correctivo	Horas dedicadas por los técnicos de explotación a la gestión de incidencias que llegan a través de los clientes externos o internamente.
Mantenimiento preventivo	Horas dedicadas al mantenimiento periódico y normativo realizado por el área de explotación a la red de telecomunicaciones. Este trabajo se basa en un conjunto de Normas de Explotación de Red (Normas NER).
Construcción/Despliegue de red	Horas dedicadas al despliegue de la red de Retevisión. Incluye horas dedicadas al despliegue de nuevos servicios y las que se dedican a proyectos de mejora de los ya existentes.
Gestión, documentación y formación	Horas realizadas por la plantilla de explotación dedicadas a la gestión/documentación del trabajo operativo de red. Incluye horas dedicadas a la formación de los técnicos.

Tabla 48. Actividades de OyM

Las actividades de mantenimiento (correctivo y preventivo) y de construcción de red son realizadas por la plantilla de Retevisión, bien para servicios propios de la operadora, o bien para servicios ajenos.

El esquema general del modelo es el siguiente:

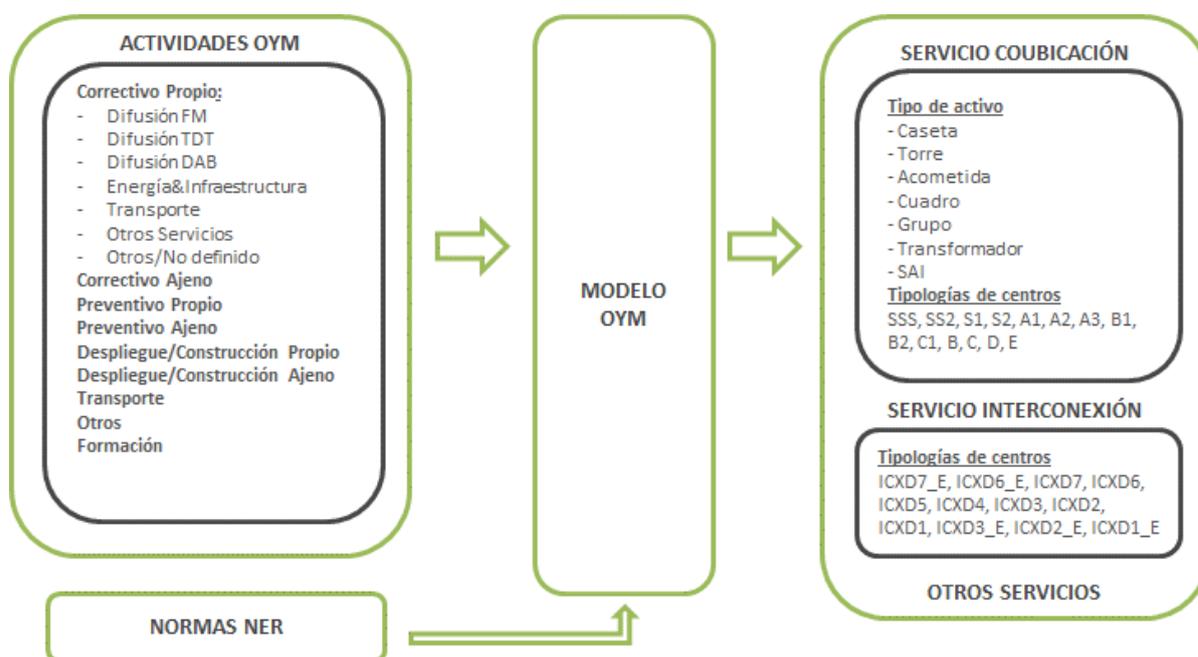


Figura 31. Esquema General del Modelo de OyM

Como se observa en la figura anterior, el objetivo final del modelo es repartir las actividades de OyM de Retevisión a los diferentes CACR de los servicios regulados del SCC deoubicación e interconexión.

El modelo consta de dos fases:

- Carga de horas de OyM correctivo a los diversos servicios y tipologías de centros tanto paraoubicación como para interconexión de Retevisión. Este reparto se realiza con los datos disponibles sobre las actividades de OyM del año analizado.
- Determinación del reparto de las actividades de OyM preventivo por tipo de CACR. Este reparto se realiza en base a las Normas NER.

Finalmente, se aplican los resultados obtenidos en cada una de estas etapas para imputar las horas totales de OyM a los servicios deoubicación, interconexión y otros servicios no regulados. La distribución de estos tiempos por servicios es el origen del reparto de los costes.

6.7. CÁLCULO DE LOS COSTES UNITARIOS

Posteriormente al cálculo de los ST y SO, el SCC calcula el CU de los servicios. A continuación se analiza la metodología de cálculo de estos costes y su importe en costes corrientes, mientras que los resultados se analizan con detalle en el apartado 3.4.

6.7.1. SERVICIO DE COUBICACIÓN

El CU se calcula para los servicios deoubicación en caseta, en torre y de acceso al punto de energía, que se divide en acceso fijo (“APEF”) y acceso variable (“APEV”).

■ **Coste unitario de “Coubicación en caseta”**

Este coste se calcula a partir de los SO, los cuales se dividen entre la superficie utilizada para instalar los equipos (m² según la tipología) y se multiplican por la ocupación del rack (0,36 m² según el ET de Reparto Costes de Caseta):

$$CU \text{ Coubicación Caseta} = \frac{SO \text{ Coubicación Caseta}}{m^2 \text{ Superficie utilizada}} \times Ocupación \text{ Rack}$$

El resultado en el ejercicio es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tipología	Coste SO Corrientes	Superficie Utilizada en m ²	Ocupación Rack en m ²	CU Corrientes
SSS				
SS2				
S1				
S2				
A1				
A2				
A3				
B1				
B2				
C1				
B				
C				
D				
E				

Tabla 49. Cálculo del CU de “Coubicación en Caseta” en Corrientes (euros)

La superficie ocupada por los equipos en las casetas es una superficie distinta a la superficie total de la caseta o a la superficie de la sala de equipos. Concretamente, en el ejercicio 2016 estas superficies son:

[CONFIDENCIAL]

Figura 32. Superficie de Salas utilizadas por los Equipos (m2)

Los m² ocupados o utilizados para calcular el coste unitario de coubicación en caseta son **[CONFIDENCIAL]** aunque el total de la superficie utilizable en las salas de equipos asciende a **[CONFIDENCIAL]** m². La diferencia entre la superficie utilizable y la utilizada es la sobrecapacidad que se elimina del coste de los servicios en el cálculo de los SO, con los ajustes correspondientes. En conclusión, el coste del SO recoge únicamente el coste real (sin sobrecapacidad) de la superficie ocupada y los m² son, de forma paralela, los m² de la superficie ocupada.

La siguiente comparativa de m² de coubicación (o superficie ocupada) en caseta muestra que la superficie apenas varía de 2015 a 2016, tanto a nivel global como a nivel de tipología de emplazamiento con la excepción de los centros de tipo B2 y C1, como se muestra a continuación:

[CONFIDENCIAL]

Superficie	2015	2016	%
SSS			
SS2			
S1			
S2			
A1			
A2			
A3			
B1			
B2			
C1			
B			
C			
D			
E			

Tabla 50. Unidades de Superficie de Caseta (m2)

■ **Coste unitario de “Coubicación en torre”**

La torre se divide en tres tercios, por lo que se calcula el CU de cada tercio, aunque el más relevante es el tercio superior que es el utilizado para la difusión de TV. Para obtener el CU de ubicar una antena en un tercio se toma el coste del SO por tercio y se divide entre el número de centros; al resultado de esta operación se le aplica el porcentaje de ocupación que es el espacio que ocuparía en el tercio una antena adicional:

$$CU \text{ Coubicación Torre TS} = \frac{SO \text{ Coubicación Torre TS}}{N^{\circ} \text{ centros}} \times \% \text{ Ocupación Panel}$$

El resultado en el ejercicio es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tipología	SO Tercio Superior Corrientes	Número de Centros	Ocupación Espacio Antena	CU Corrientes
SSS				
SS2				
S1				
S2				
A1				
A2				
A3				
B1				
B2				
C1				
B				
C				
D				
E				

Tabla 51. Cálculo del CU de “Coubicación en Torre Tercio Superior” a Corrientes (euros)

El porcentaje de ocupación de las antenas en la torre se obtiene en función de las antenas existentes en las torres y de su distribución y se calcula en el ET “Modelo de reparto de costes de torre”. Del coste de

los tercios de la torre se elimina la sobrecapacidad que se calcula en base a la superficie disponible o no ocupada en el tercio superior corregida tal como se indica en el apartado anterior.

La siguiente comparativa de ocupación de espacio en torre por los paneles o antenas muestra que la misma apenas varía de 2015 a 2016:

[CONFIDENCIAL]

Ocupación Espacio Antena	2015	2016	%
SSS			
S1			
S2			
A1			
A2			
A3			
B1			
B2			
C1			
B			
C			
D			
E			

Tabla 52. Ocupación de Espacio en Torre

■ *Coste unitario de los servicios de acceso al punto de energía*

Siguiendo el ET Reparto Costes de Energía, se distinguen por un lado los centros principales con la energía asegurada, en los que se ofrece una tarifa con aseguramiento y se calcula el CU del APEB, grupo electrógeno y SAI. Y, por otro lado, los centros secundarios con la energía no asegurada, en la que sólo se ofrece suministro sin aseguramiento, ya que carecen de grupo electrógeno y SAI, donde sólo habrá que calcular el coste unitario del APEB.

En el SCC la energía se divide en una tarifa fija (por equipo instalado) cuyo servicio se denomina “APEF” y en una parte variable (por kW) cuyo servicio se denomina “APEV”:

Tipo de centro	Energía	ST	SO
Principal	Asegurada	APEB Grupo-Variable SAI-Variable	APEV
		Grupo-Fijo SAI-Fijo	APEF
Secundario	No asegurada	APEB	APEV

Tabla 53. Relación entre Tipologías de Centros, ST y SO de Energía

Por tanto, en los centros principales se prestan los servicios “APEF” y “APEV”, mientras que en los centros secundarios sólo se presta el servicio “APEV”. Por otro lado, debe destacarse que los servicios

de energía no se prestan en el centro Collserola (SS2) ya que Retevisión no es propietaria del mismo y sólo dispone de derechos de uso de espacio en torre y caseta.

■ **Coste unitario de “APEV”**

Los centros secundarios (sin energía asegurada) prestan el SO “APEV” que está formado por el ST APEB y los centros principales (con energía asegurada) prestan el SO “APEV” formado por APEB y por Grupo y SAI parte variable.

El CU de APEB es función del número de kW consumidos en el centro, el CU de Grupo variable es función de los kW de potencia asegurados y el CU del SAI variable también es función de los kW de potencia asegurados con SAI. El coste unitario de “APEV” es la suma del coste unitario de APEB, Grupo variable y SAI variable:

$$CU\ APEV_{Centro\ Principal} = CU\ APEB + CU\ Grupo\ Variable + CU\ SAI\ Variable$$

$$CU\ APEV_{Centro\ Secundario} = CU\ APEB$$

	Centros secundarios (Energía no asegurada)	Centros principales (Energía asegurada)
APEB	<u>APEB</u> <i>Potencia consumida centro</i>	<u>APEB</u> <i>Potencia consumida centro</i>
Grupo variable	-	<u>Coste Grupo variable</u> <i>Potencia consumida equipos asegurados</i>
SAI variable	-	<u>Coste SAI variable</u> <i>Potencia consumida equipos asegurados</i>
	APEV (no asegurada)	APEV (asegurada)

Tabla 54. Esquema del CU de “APEV”

Por tanto, en primer lugar se calcula el CU de los ST APEB, grupo variable y SAI variable:

[CONFIDENCIAL]

Tipología	Coste ST Corrientes	Potencia (kW)	CU Corrientes
APEB tipo SSS			
APEB tipo S1			
APEB tipo S2			
APEB tipo A1			
APEB tipo A2			
APEB tipo A3			
APEB tipo B1			
APEB tipo B2			
APEB tipo C1			
APEB tipo B			
APEB tipo C			
APEB tipo D			
APEB tipo E			
Grupo Variable tipo SSS			
Grupo Variable tipo S1			
Grupo Variable tipo S2			
Grupo Variable tipo A1			
Grupo Variable tipo A2			
Grupo Variable tipo A3			
Grupo Variable tipo B1			

Tipología	Coste ST Corrientes	Potencia (kW)	CU Corrientes
Grupo Variable tipo B2			
Grupo Variable tipo C1			
SAI Variable tipo SSS			
SAI Variable tipo S1			
SAI Variable tipo S2			
SAI Variable tipo A1			
SAI Variable tipo A2			
SAI Variable tipo A3			
SAI Variable tipo B1			
SAI Variable tipo B2			
SAI Variable tipo C1			

Tabla 55. Cálculo del CU de los Elementos de Energía Variable APEB, GE y SAI (euros)

Y, en segundo lugar, se calcula el CU del SO "APEV" como la suma del coste unitario de APEB + Grupo electrógeno parte variable + SAI parte variable para los centros principales y sólo APEB para los centros secundarios:

[CONFIDENCIAL]

Tipología	CU APEB Corrientes	+ CU GE Variable Corrientes	+ CU SAI Variable Corrientes	= CU Total APEV Corrientes
SSS				
S1				
S2				
A1				
A2				
A3				
B1				
B2				
C1				
B				
C				
D				
E				

Tabla 56. Cálculo del CU de "APEV" (euros)

El CU de este servicio se obtiene en función de la potencia consumida total por el centro y de la potencia consumida por los equipos TDT conectados al grupo y SAI o potencia asegurada, ambas medidas en kW. Concretamente, en el ejercicio 2016 la potencia consumida total para el APEB fue:

[CONFIDENCIAL]

	Potencia 2015	Potencia 2016	%
Potencia consumida - APEB			
Potencia asegurada - Grupo variable			
Potencia asegurada - SAI variable			

Tabla 57. Potencia Consumida y Asegurada (kW)

La potencia utilizada para obtener el CU de APEB es la potencia consumida (no la contratada) que, adicionalmente, se corrige ya que se elimina la potencia consumida por los equipos auxiliares como climatización e iluminación. La potencia consumida para APEB alcanza [CONFIDENCIAL] kW que es un 4% inferior a la potencia del ejercicio anterior. La potencia asegurada por los equipos grupo y SAI

también disminuyó, un 6% y un 7% respectivamente, con respecto a 2015. Esta reducción en la potencia consumida y en la potencia asegurada es significativa y tiene impacto en el CU del servicio especialmente de los centros principales. Como se ha indicado en el apartado 2.2.1, estas reducciones se deben al plan de eficiencia energética implantado por Retevisión que reduce el consumo y el gasto de energía.

La comparativa de kW de potencia por tipología es la siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Potencia consumida APEB	2015	2016	%
SSS			
S1			
S2			
A1			
A2			
A3			
B1			
B2			
C1			
B			
C			
D			
E			
<hr/>			
Potencia asegurada Grupo Variable			
SSS			
S1			
S2			
A1			
A2			
A3			
B1			
B2			
C1			
<hr/>			
Potencia asegurada SAI Variable			
SSS			
S1			
S2			
A1			
A2			
A3			
B1			
B2			
C1			

Tabla 58. Potencia Consumida y Asegurada por Tipología de Centro (kW)

De la tabla anterior se desprende, como únicas excepciones a la reducción generalizada de kW consumidos y asegurados, que la potencia consumida en los centros A3, C1 y los centros secundarios se incrementa. En cuanto a la potencia asegurada, destaca el incremento de los kW para los centros de tipología C1.

■ **Coste unitario de “APEF”**

El cálculo del CU de la energía fija se realiza en función del número de equipos de difusión de TV conectados al grupo electrógeno y al SAI en los centros principales. Para su cálculo se divide el coste de los ST grupo electrógeno parte fija y SAI parte fija entre el número de equipos conectados y se suma. Los centros secundarios o con energía no asegurada no prestan el SO “APEF”:

$$CU\ APEF_{Centro\ Principal} = CU\ Grupo\ Fijo + CU\ SAI\ Fijo$$

CU APEF	Centros principales (Asegurado)
Grupo fijo	$\frac{Coste\ Grupo\ fijo}{N^{\circ}\ equipos\ conectados\ al\ Grupo}$
SAI fijo	$\frac{Coste\ SAI\ fijo}{N^{\circ}\ equipos\ conectados\ al\ SAI}$
Total	APEF (asegurada)

Tabla 59. Esquema del CU de “APEF”

Por tanto, en primer lugar se calcula el CU de los ST grupo parte fija y SAI parte fija:

[CONFIDENCIAL]

Tipología	Coste ST Corrientes	Número de Equipos	CU Corrientes
Grupo Fijo tipo SSS			
Grupo Fijo tipo S1			
Grupo Fijo tipo S2			
Grupo Fijo tipo A1			
Grupo Fijo tipo A2			
Grupo Fijo tipo A3			
Grupo Fijo tipo B1			
Grupo Fijo tipo B2			
Grupo Fijo tipo C1			
SAI Fijo tipo SSS			
SAI Fijo tipo S1			
SAI Fijo tipo S2			
SAI Fijo tipo A1			
SAI Fijo tipo A2			
SAI Fijo tipo A3			
SAI Fijo tipo B1			
SAI Fijo tipo B2			
SAI Fijo tipo C1			

Tabla 60. Cálculo del CU de los Elementos de Energía Fija Grupo y SAI (euros)

Y, en segundo lugar, se calcula el CU del SO “APEF” como la suma del CU de grupo electrógeno parte fija + SAI parte fija:

[CONFIDENCIAL]

Tipología	CU GE Fijo Corrientes	+ CU SAI Fijo Corrientes	= CU Corrientes
APEF tipo SSS			
APEF tipo S1			
APEF tipo S2			
APEF tipo A1			
APEF tipo A2			
APEF tipo A3			
APEF tipo B1			
APEF tipo B2			
APEF tipo C1			

Tabla 61. Cálculo del CU de "APEF" (euros)

Como se desprende de esta metodología, el coste unitario del servicio "APEF" se obtiene en función del número de equipos de difusión de TDT conectados a los grupos y SAI en los centros. Y en la siguiente tabla, se observa que el número de equipos asegurados ha aumentado en 2016 con respecto al ejercicio anterior:

[CONFIDENCIAL]

	Equipos en 2015	Equipos en 2016	%
Grupo fijo			
SAI fijo			

Tabla 62. Equipos Asegurados para el CU de "APEF"

6.7.2. SERVICIO DE INTERCONEXIÓN

El CU se calcula para los servicios de compartición de la cadena multiplexora y del sistema radiante.

■ *Coste unitario de "Compartición de la cadena multiplexora"*

Este coste se calcula en base al SO "Compartición de la cadena multiplexora" dividido entre el número de centros y el número de canales radiados según la tipología:

[CONFIDENCIAL]

Tipología	Coste SO Corrientes	Número de centros	Número de canales por centro	CU Corrientes
ICXD7_E				
ICXD6_E				
ICXD7				
ICXD6				
ICXD5				
ICXD4				
ICXD3				
ICXD2				
ICXD1				
ICXD3_EXT				
ICXD2_EXT				
ICXD1_EXT				

Tabla 63. Cálculo del CU de "Compartición de la Cadena Multiplexora" (euros)

■ **Coste unitario de “Compartición del sistema radiante”**

Este coste se calcula de forma idéntica al anterior, en base al SO “Compartición del sistema radiante” dividido entre el número de centros y el número de canales radiados según la tipología:

[CONFIDENCIAL]

Tipología	Coste SO Corrientes	Número de centros	Número de canales por centro	CU Corrientes
ICXD7_E				
ICXD6_E				
ICXD7				
ICXD6				
ICXD5				
ICXD4				
ICXD3				
ICXD2				
ICXD1				
ICXD3_EXT				
ICXD2_EXT				
ICXD1_EXT				

Tabla 64. Cálculo del CU de “Compartición del Sistema Radiante” (euros)

El CU de estos servicios de interconexión se calcula en función del número de centros por tipología y de los canales radiados por cada una de esas tipologías de centros, que se indican en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

Canales radiados	2015	2016	%
ICXD7_E			
ICXD6_E			
ICXD7			
ICXD6			
ICXD5			
ICXD4			
ICXD3			
ICXD2			
ICXD1			
ICXD3_EXT			
ICXD2_EXT			
ICXD1_EXT			

Tabla 65. Canales Radiados por Tipología de Centro

Como se observa en esta tabla en los centros de tipologías 1 a 7 y en los de extensión, se han incrementado los canales radiados con respecto al ejercicio anterior, lo que tiende a reducir el CU de los servicios de interconexión. Este incremento de los canales se debe a las nuevas licencias de canales TDT nacionales otorgados por el Gobierno que comenzaron sus emisiones en 2016, como se ha indicado en el apartado 2.2.1.

6.7.3. INCIDENCIAS, OBSERVACIONES Y MEJORAS PROPUESTAS

Del análisis de los CU, Isdefe considera fundamental la conclusión de que el cálculo de los mismos es muy sensible a información estadística basada en las características y configuración de los centros. Concretamente, se trata de las variables:

- m² ocupados por los equipos en las casetas de los centros,
- número y distribución de antenas en la torre y altura de la misma,
- potencia consumida total en kW por centro,
- potencia consumida por los equipos TDT conectados a grupo y SAI,
- número de equipos TDT conectados a grupo y SAI y
- canales de TDT radiados por tipología de interconexión.

Por otro lado, debe destacarse que estas variables no son estáticas, sino que sus valores cambian entre ejercicios debido al dinamismo y evolución de la red de Retevisión que provoca modificaciones en los centros (ampliaciones/reducciones de casetas, modificaciones de torres, cambios en la potencia, etc.) o a hechos puntuales como el Dividendo Digital.

Debido a la adaptación del SCC a la red, los cambios en los centros provocan modificaciones en las variables estadísticas e incluso en la tipología de los centros, lo que puede provocar una variabilidad del CU de los servicios entre ejercicios sin que esto suponga una debilidad del SCC, sino un reflejo de su adaptación al dinamismo y evolución de la red de centros de Retevisión. Este rasgo distintivo del SCC se debe tener en consideración al analizar la evolución de los CU, como ha ocurrido en 2016 con la variación de los kW de potencia consumida y asegurada, con los equipos asegurados y con los canales radiados por centro, debido al plan de eficiencia energética implantado por Retevisión y a la evolución del negocio.

Debe destacarse que también se ha verificado que estos datos estadísticos cuadran entre sí en la distinta información soporte del modelo: listado de centros, modelo de complejidad de los centros, modelo de interconexión, modelo de coubicación, informes de potencia contratada y disponible, informes de cálculo de tarifas de grupo y SAI y fichas de centros.

6.8. REVISIÓN DEL INVENTARIO Y COSTE DEL INMOVILIZADO

6.8.1. INVENTARIO DE INMOVILIZADO

El inventario de inmovilizado ha sido revisado por la empresa Deloitte en la auditoría de las cuentas anuales y en su Informe de auditoría de fecha 16 de febrero de 2017 indica que *“las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio”* de Retevisión.

Partiendo del inventario de inmovilizado auditado, a continuación se analiza el coste del inmovilizado en el SCC, tanto la amortización como el coste de capital, para lo cual se evalúa el cálculo de la amortización asignable y el valor neto contable de los activos también asignables a partir del cual se calcula el coste de capital. El valor del inmovilizado no financiero de Retevisión en las cuentas anuales es el siguiente:

	Valor Bruto	Amortización Acumulada	Valor Neto	Dotación a la Amortización
Inmovilizado intangible	57.868	51.770	6.098	3.076
Inmovilizado material	1.180.728	964.686	216.042	50.404
	1.238.596	1.016.456	222.140	53.480

Tabla 66. Valor Bruto, Neto y Amortización Acumulada del Inmovilizado (miles de euros)

El inmovilizado se ha analizado con detalle a partir de los ficheros soporte externos entregados por Retevisión, e Isdefe ha verificado sin detectar incidencias relevantes que:

- Los CC recogen la totalidad del inmovilizado intangible y material de Retevisión.
- Los importes de valor bruto y neto asignados a los CC son correctos y coinciden con los importes del balance y del listado de activos.
- El importe bruto y neto ha sido asignado a los CC de coubicación, interconexión, corporativos y no regulados en base a la naturaleza de los activos.
- Los costes de inmovilizado derivados de la actualización del balance de 2013 se han asignado a la cuenta “CNIE”, como se indica en el apartado siguiente. Concretamente, la amortización del ejercicio se desagrega en:

	Dotación a la Amortización
Activo Intangible	3.076
Activo Material - Imputable	46.889
Activo Material - CNIE	3.515
	53.480

Tabla 67. Dotación a la Amortización (miles de euros)

De esta forma el importe de la amortización imputable asciende a 50,0 millones de euros y el no imputable que se asigna a “CNIE” a 3,5 millones.

Actualización del Balance

En la Nota 4.2 de la Memoria de las cuentas anuales, Retevisión indica que el inmovilizado material incluye la actualización realizada en 2013 al amparo de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica. Como consecuencia de lo anterior Retevisión incrementó su Inmovilizado material en el ejercicio 2013 por un importe de 31,1 millones de euros y en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 ha contabilizado una dotación a la amortización extraordinaria por valor de 3,5 millones de euros que recoge la amortización adicional de los activos actualizados, y esta dotación ha sido imputada a “CNIE” y no impacta en los costes del ejercicio.

Al respecto de la actualización del balance, Isdefe ha comprobado sin detectar ningún aspecto relevante:

- La delimitación y cuantificación del impacto de la actualización del balance en los costes del ejercicio, en el listado de activos y en los modelos externos de inmovilizado.
- La verificación de la no imputación a servicios de la amortización extraordinaria por valor de 3,5 millones de euros.

Revisión del Inventario de inmovilizado

En la revisión del SCC de 2016 contratada por Retevisión, Deloitte ha realizado las siguientes pruebas y verificaciones en relación con sus activos físicos:

- *Inventario de planta*

Deloitte ha seleccionado una muestra de las adiciones de inventario del ejercicio que se compone de 11 elementos de coubicación, 11 de interconexión, 11 elementos corporativos y 11 activos de centros no regulados, cuyo valor bruto asciende a **[CONFIDENCIAL]** euros, lo que supone el 7% de las adiciones del ejercicio. Sobre estos elementos de inmovilizado ha llevado a cabo los siguientes procedimientos sin detectar incidencias: comprobación de la propiedad, prueba de funcionamiento,

tipología de elementos de emplazamiento, valoración de los activos, localización de los elementos y reconciliación y clasificación de activos en la contabilidad financiera.

■ *Muestra de centros*

Verificación mediante una muestra aleatoria de 30 centros de la información contenida en las Fichas técnicas y, en concreto, de: localización de los centros, revisión de la información de las Fichas técnicas y su conformidad con las diferentes Resoluciones, comprobación de tipologías de ubicación e interconexión, superficies de caseta, altura de torres, paneles por cara por torre y de información de torre, energía e interconexión y verificación de la información de las Fichas técnicas y comparación con los sistemas fuente de Retevisión y el SCC.

Deloitte no ha detectado incidencias relevantes en esta verificación.

6.8.2. *COSTE DEL INMOVILIZADO O ANUALIDAD*

La Resolución de formato y método del SCC de 1 de junio de 2006 establece como método de amortización para Retevisión la anualidad financiera constante expresada en la siguiente fórmula:

$$CC \text{ (Anualidad)} = \frac{\text{Valor bruto} \times WACC}{1 - (1 + WACC)^{-\text{Vida útil}}}$$

En el estándar de costes históricos el valor bruto es el valor de la contabilidad financiera y en el estándar de costes corrientes se aplica el valor bruto revalorizado. La anualidad incluye el coste de la amortización y el coste de capital y se desglosa de la siguiente manera:

[CONFIDENCIAL]

	Costes históricos	Costes corrientes
Coste de capital (903)		
Gastos financieros		
Coste de capital propio		
Amortización (904)		
Amortización financiera		
Sobrecoste de amortización		
Total CC		

Tabla 68. Desglose de CC o Anualidad (millones de euros)

Los gastos financieros y la amortización financiera tienen su origen en la contabilidad financiera. El coste de capital propio se calcula aplicando el WACC (o coste de capital) al valor neto contable de los activos, concretamente, Retevisión aplica las siguientes fórmulas para obtener estos resultados:

En costes históricos (CH):

$$\text{Anualidad o Coste calculado CH} = \frac{\text{Valor bruto} \times WACC}{1 - (1 + WACC)^{-\text{Vida Útil Contabilidad financiera}}}$$

$$\text{Coste de capital CH} = \text{Valor neto contable CH} \times WACC$$

$$\text{Amortización CH} = \text{Coste calculado CH} - \text{Coste de capital CH}$$

$$\text{Amortización CH} = \text{Amortización financiera} + \text{Variación Amortización CH}$$

$$\text{Coste de capital CH} = \text{Gastos financieros} + \text{Coste de capital propio CH}$$

En costes corrientes (CC):

$$\text{Anualidad o Coste calculado CC} = \frac{\text{Valor bruto revalorizado} \times \text{WACC}}{1 - (1 + \text{WACC})^{-\text{Vida Útil aprobada por la CNMC}}}$$

$$\text{Coste de Capital CC} = \text{Coste de Capital CH} \times \frac{\text{Anualidad CC}}{\text{Anualidad CH}}$$

$$\text{Amortización CC} = \text{Coste calculado CC} - \text{Coste de capital CC}$$

$$\text{Amortización CC} = \text{Amortización financiera} + \text{Variación Amortización CC}$$

$$\text{Coste de capital CC} = \text{Gastos financieros} + \text{Coste de capital propio CC}$$

La variación de la amortización se genera por la aplicación de la fórmula de la anualidad y, junto con el coste de capital, genera un sobrecoste de los CC con respecto a la contabilidad financiera que asciende a **[CONFIDENCIAL]** euros en costes históricos. En costes corrientes este sobrecoste asciende a **[CONFIDENCIAL]** y se debe, no sólo a la anualidad, sino también a la revalorización de activos:

[CONFIDENCIAL]

Figura 33. Composición de la Amortización y del Coste de Capital en Costes Históricos y Corrientes

Como se observa en la figura anterior, únicamente el **[CONFIDENCIAL]**% de los CC en costes históricos y el **[CONFIDENCIAL]**% en costes corrientes, que son de amortización, tienen su origen en la contabilidad financiera; el resto son costes específicos del SCC.

La amortización se imputa a las cuentas 904, el coste de capital a las cuentas 903 y, posteriormente, ambas se imputan a las cuentas 911 de CC. En cuanto a los gastos financieros, debe destacarse que Retevisión no tiene deuda financiera (préstamos, emisiones de obligaciones y bonos...) por tanto no tiene gastos financieros por intereses.

La distribución de los CC es la siguiente:

[CONFIDENCIAL]

	Costes históricos	%	Costes corrientes	%
Coste de capital				
Servicios regulados Corporativos				
Resto no regulados				
Amortización				
Servicios regulados Corporativos				
Resto no regulados				

Total CC	Costes históricos		Costes corrientes	
		%		%

Tabla 69. Imputación de los CC en Costes Históricos y Corrientes (millones de euros)

Como se puede observar, únicamente un **[CONFIDENCIAL]**% en costes históricos y un **[CONFIDENCIAL]**% en costes corrientes del coste de amortización se asigna a los servicios regulados. Por otro lado, únicamente un **[CONFIDENCIAL]**% en costes históricos y un **[CONFIDENCIAL]**% en costes corrientes del coste de capital se asigna a los servicios regulados. Así mismo, el **[CONFIDENCIAL]**% del coste de capital y de amortización en costes históricos, y el **[CONFIDENCIAL]**% respectivamente en costes corrientes, se corresponde con activos no regulados. Los costes corporativos se asignan a servicios tanto regulados como no regulados.

Gráficamente, esta distribución es la siguiente en costes corrientes:

[CONFIDENCIAL]

Figura 34. Distribución de la Amortización y el Coste de Capital en Servicios Regulados, Corporativos y No regulados en Costes Corrientes

Con respecto al coste de capital debe destacarse, como se ha indicado en los apartados 3.2 y 3.4, que se ha producido una reducción muy relevante en el mismo en este ejercicio con respecto al ejercicio 2015. Concretamente, para los servicios regulados en el estándar de costes corrientes se ha reducido desde **[CONFIDENCIAL]** euros en 2015 a **[CONFIDENCIAL]** en 2016 principalmente a causa de una reducción en el WACC del 8,5% en 2015 al 6,31% en 2016.

En el cálculo de los CC Isdefe ha verificado:

- Cuadre de la amortización financiera de las cuentas anuales con la amortización repartida en el SCC.
- Cuadre y verificación del cálculo de la anualidad, del coste de capital, de la amortización y de las diferencias con los gastos financieros y la amortización financiera en los modelos externos de inmovilizado y en el SCC por elemento y tipología.
- La fórmula de la anualidad se ha aplicado correctamente para obtener el importe de los CC sobre el valor bruto de los elementos sin considerar la actualización del balance.
- Los CC se han desagregado correctamente en sus diferentes componentes.
- El coste imputado a cada cuenta 911 de CC cuadra con los registros contables y de inmovilizado de Retevisión. Esta verificación se realiza en base a los ficheros externos de inmovilizado entregados que recogen la totalidad del inventario así como su valor, descripción, clasificación e información de amortización.
- Cuadre de la anualidad, el coste de capital, la amortización y las diferencias con los gastos financieros y la amortización financiera entre los modelos externos de inmovilizado y los importes incorporados en el SCC por elemento y tipología.

- Retevisión ha aplicado al valor neto contable sin actualizar la tasa anual de retorno del 6,31% aprobada en la Resolución de 17 de noviembre de 2016 sobre la tasa anual de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes.
- Retevisión ha aplicado las vidas útiles correspondientes: las de su contabilidad financiera para el estándar de costes históricos y las aprobadas en la Resolución de 4 de abril de 2017 para el estándar de costes corrientes.

6.8.3. *INCIDENCIAS, OBSERVACIONES Y MEJORAS*

En el análisis y revisión del inventario de inmovilizado y del cálculo de su coste Isdefe no ha detectado incidencias relevantes.

6.9. REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS

A continuación se revisan los informes y procedimientos de revalorización del inventario, el valor bruto obtenido como resultado de la revalorización y la anualidad de los activos revalorizados, es decir, los Costes calculados en el estándar de costes corrientes.

6.9.1. *ESTUDIOS TÉCNICOS DE REVALORIZACIÓN Y PRECIOS DE REPOSICIÓN*

Los ET de revalorización describen los procedimientos de revalorización aplicados para cada elemento de inmovilizado y, en su caso, los precios de reposición calculados para el ejercicio. Sobre los procedimientos de revalorización se destaca que:

- No se revalorizan los activos totalmente amortizados. Estos activos, tanto en costes históricos como en corrientes, no imputan costes de amortización ni de capital.
- No se revalorizan aquellos elementos con un valor bruto de 0 euros en históricos ya que estos activos figuran en los sistemas de Retevisión con un valor 0 debido a que su coste no fue sufragado por la operadora, sino por una entidad pública (ayuntamiento, diputación...).
- Las metodologías de revalorización se aplican a todo el inmovilizado de Retevisión con independencia de que esté asignado a servicios regulados o no regulados.

Los métodos de revalorización aplicados en el SCC son la valoración absoluta (o revalorización por precarios, instalaciones o presupuestos) y la indexación. La combinación entre la clase de activo, su ubicación física en centros y la metodología requerida por la CNMC en las Resoluciones de aprobación y verificación del SCC determinan la revalorización aplicada:

			Ubicación del activo		
Familia de activos	Activo	Centro de red regulado	Edificio corporativo	Centro de red no regulado	
Activos regulados	Coubicación: Infraestructura	Caseta Torre Cerramiento Acceso Seguridad Climatización Parcela	<i>Indexación</i> (*)	<i>Indexación</i>	<i>Indexación</i>
			<i>Valoración absoluta</i>	NA	NA
	Coubicación: Energía	Acometida Cuadro eléctrico Transformador Grupo SAI	<i>Valoración absoluta</i>	<i>Indexación</i>	<i>Indexación</i>
	Difusión TDT: Interconexión	Cadena multiplexora Sistema radiante Sistema de gestión (Remota)	<i>Valoración absoluta</i>	<i>Indexación</i>	<i>Indexación</i>
Activos corporativos	Corporativos de Red y Estructura	Cabecera, Equipos técnicos, Hardware, Herramientas, Laboratorio, Mobiliario, Monitorado, Red de gestión, Transporte, Vehículos	<i>Indexación</i>	<i>Indexación</i>	<i>Indexación</i>
Activos no regulados	Difusión TDT: Otros	Emisores y reemisores, Monitorado, Otros elementos difusión	<i>Indexación</i>	<i>Indexación</i>	<i>Indexación</i>
	No regulados	Resto activos no regulados	<i>Indexación</i>	<i>Indexación</i>	<i>Indexación</i>
		Software, Terrenos, Inmovilizado en curso	NA	NA	NA

(*) Excepciones: caseta y torre de Torrespaña por valoración absoluta.

NA: No aplica porque no se revaloriza.

Los activos marcados en gris son activos directamente relacionados con los servicios regulados. Los activos marcados en rojo son activos corporativos que se asignan a servicios regulados y no regulados.

Tabla 70. Metodología de Revalorización por Clase de Activo

Los activos regulados de energía e interconexión en centros regulados (sombreados en gris en la tabla) se revalorizan mediante la metodología de valoración absoluta, mientras que los activos regulados de infraestructura (también sombreados en gris) se revalorizan mediante la metodología de indexación, con la única excepción del elemento parcela. Para el resto de elementos la metodología de revalorización es la indexación.

En la Resolución de 12 de mayo de 2016 se admitió que en la revalorización de la mano de obra Retevisión estimara el valor del índice EACL del ejercicio en curso. Se ha revisado la estimación realizada por la operadora y se considera que la diferencia entre dicho valor y el índice EACL para el año 2016 tiene un impacto inmaterial, ya que únicamente varía en un -1,1%.

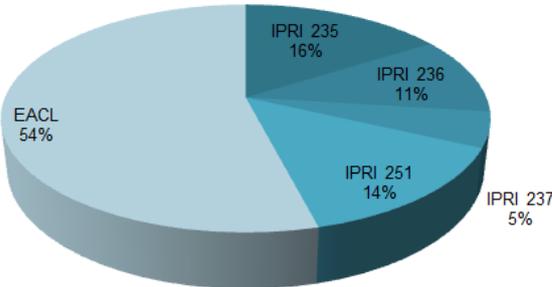
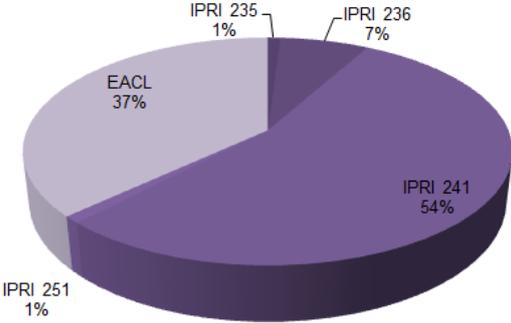
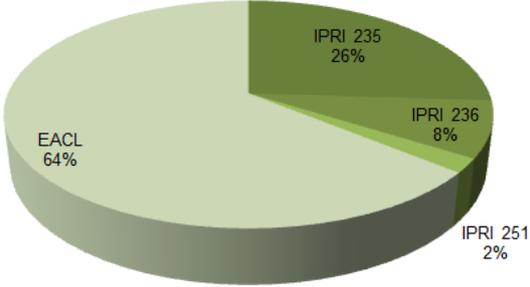
6.9.1.1. ACTIVOS DE COUBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN CENTROS REGULADOS

Los activos de infraestructura regulados, en aplicación del requerimiento 11 de la Resolución de verificación del SCC de 2011, se revalorizan por indexación mediante índices compuestos construidos a partir de los siguientes índices del INE:

- IPRI 235 Fabricación de cemento, cal y yeso
- IPRI 236 Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso
- IPRI 237 Corte, tallado y acabado de la piedra

- IPRI 241 Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones
- IPRI 251 Fabricación de elementos metálicos para la construcción
- IPRI 259 Fabricación de otros productos metálicos
- IPRI 2825 Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica
- Encuesta anual de coste laboral (EACL)

Los pesos aplicados a cada índice para la revalorización de cada activo se muestran a continuación:

Activo	Índice compuesto	Definición
Caseta		Local en el centro emisor donde se instalan los equipos de transmisión, difusión, transporte, control y energía de los centros, asociados a los modelos de coubicación
Torre		Elemento en altura del centro emisor donde se ubican los sistemas radiantes
Acceso		Acceso físico al emplazamiento, está formado por la habilitación del camino o carretera al emplazamiento, asociado a los modelos de coubicación

Activo	Índice compuesto	Definición										
Cerramiento	<table border="1"> <caption>Data for Cerramiento Pie Chart</caption> <thead> <tr> <th>Componente</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EACL</td> <td>59%</td> </tr> <tr> <td>IPRI 236</td> <td>21%</td> </tr> <tr> <td>IPRI 251</td> <td>17%</td> </tr> <tr> <td>IPRI 241</td> <td>3%</td> </tr> </tbody> </table>	Componente	Porcentaje	EACL	59%	IPRI 236	21%	IPRI 251	17%	IPRI 241	3%	Conjunto de elementos que delimitan la parcela en la que están construidas la caseta y la torre, y que forma parte de la seguridad pasiva del emplazamiento
Componente	Porcentaje											
EACL	59%											
IPRI 236	21%											
IPRI 251	17%											
IPRI 241	3%											
Climatización	<table border="1"> <caption>Data for Climatización Pie Chart</caption> <thead> <tr> <th>Componente</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EACL</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>IPRI 2825</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>	Componente	Porcentaje	EACL	50%	IPRI 2825	50%	Sistema de aire acondicionado, refrigeración o ventilación que permite mantener en los emplazamientos una temperatura óptima para el funcionamiento de los equipos de telecomunicaciones.				
Componente	Porcentaje											
EACL	50%											
IPRI 2825	50%											
Seguridad	<table border="1"> <caption>Data for Seguridad Pie Chart</caption> <thead> <tr> <th>Componente</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EACL</td> <td>33%</td> </tr> <tr> <td>IPRI 251</td> <td>34%</td> </tr> <tr> <td>IPRI 259</td> <td>33%</td> </tr> </tbody> </table>	Componente	Porcentaje	EACL	33%	IPRI 251	34%	IPRI 259	33%	Elementos de infraestructura que ayudan a garantizar la integridad de la misma frente a accidentes y/o agresiones casuales o premeditadas, a la vez que restringen el acceso a ciertas partes o personas.		
Componente	Porcentaje											
EACL	33%											
IPRI 251	34%											
IPRI 259	33%											

Tabla 71. Índices Compuestos Aplicados en la Revalorización de los Activos de Infraestructura

A continuación se analizan las dos excepciones a la indexación en los activos de infraestructura:

Parcela

El activo parcela se revaloriza por valoración absoluta y, a continuación, se presenta la variación con respecto a 2015 de los precios de reposición por tipología de centro:

[CONFIDENCIAL]

	Precio de reposición		
	2015	2016	%
S			
A			
B			
C			
D			

Tabla 72. Precios de Reposición del Activo Parcela (euros/m²)

Esta variación se produce debido a la reducción del precio medio por m² de alquiler que paga Retevisión que pasa de **[CONFIDENCIAL]** euros/m² en 2015 a **[CONFIDENCIAL]** euros/m² en 2016, y se produce cuando Retevisión negocia con los arrendadores bajar el precio de las renovaciones de los contratos de alquiler, especialmente con particulares o comunidades de propietarios. No obstante, estas variaciones en el coste del alquiler son poco apreciables en los resultados debido a la menor relevancia relativa del elemento parcela en los costes de coubicación.

Si bien el precio de reposición de la parcela ha bajado en todas las tipologías, en este ejercicio han aumentado los CC a corrientes de los centros S1 debido a las consecuencias de la metodología de revalorización de la parcela: si los activos clasificados como parcela tienen un valor neto distinto de 0, la parcela se revaloriza en función de sus metros cuadrados y de los precios indicados en la tabla anterior. El problema que surge y que se ha manifestado en este ejercicio es que si en una parcela que no se revaloriza se realiza una pequeña inversión, en el SCC se pasa a revalorizar la totalidad de la parcela en función de los m² y el precio, no en función de la inversión realizada.

Por eso, en este ejercicio se ha incrementado el coste de los CC de tipología S1 ya que dos centros han realizado trabajos en sus parcelas y el tamaño de las mismas es muy grande (aproximadamente **[CONFIDENCIAL]**). Concretamente, en 2016 se instalaron fosas sépticas y otros elementos en los centros C1 Mijas y La Mancha lo que ha provocado la revalorización completa de sus parcelas y, en consecuencia, el incremento del coste de coubicación en caseta y torre en esta tipología.

Isdefe considera que, a pesar de que, efectivamente, estas inversiones en obra civil se realizaron dentro del recinto considerado como parcela y en ocasiones por requerimientos legales⁶, este tipo de inversiones en activos no deben suponer la revalorización completa del elemento del SCC parcela. En el apartado 6.9.3 se analiza con detalle este aspecto y se propone una mejora al SCC.

Torrespaña (SSS)

La segunda excepción con respecto a la indexación, dentro de los activos de Infraestructura, se produce para el centro Torrespaña (SSS) para el cual la revalorización de la caseta y la torre se realiza por valoración absoluta. La consultora American Appraisal realiza un informe de valoración del coste de reposición de ciertos bienes de Retevisión, entre ellos el centro de Torrespaña, que se aplica en la revalorización en costes corrientes. La valoración para el año 2016 se mantiene en línea con la realizada el ejercicio anterior.

El resultado de esta metodología es un incremento muy relevante de la valoración a corrientes del centro Torrespaña:

[CONFIDENCIAL]

	Valor bruto		%
	Históricos	Corrientes	
Caseta			
Torre			

Tabla 73. Valor Bruto de la Caseta y Torre de Torrespaña en Costes Históricos y Corrientes (millones de euros)

Isdefe ha revisado los índices aplicados y la metodología de construcción de los índices compuestos, así como las excepciones indicadas, y destaca las cuestiones siguientes:

⁶ Como la Ley de Aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001) y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986 modificado por el Real Decreto 606/2003) que regulan entre otros aspectos la gestión de los vertidos que puedan afectar al dominio público hidráulico.

- Los pesos aplicados a los IPRI para obtener los índices compuestos se basan en el estudio externo *ad hoc* "Obtención pesos elementos obra civil" elaborado por los proveedores de Retevisión SEMI y SICI.
- Estos índices y sus correspondientes pesos se mantienen estables con respecto al ejercicio anterior debido a que no se han producido modificaciones relevantes en la composición y fabricación de los activos revalorizados, únicamente se ha producido la actualización de los mismos con sus valores en el ejercicio 2016.
- El importe del índice EACL⁷ estimado por Retevisión para 2016 asciende a 30.857,3 euros, que es el dato del ejercicio 2015, mientras que el importe publicado por el INE asciende a 30.528,2 euros. Como se ha indicado, la diferencia entre ambos importes del -1,1% se considera inmaterial y, por tanto, se aceptan los resultados de la revalorización en base al índice EACL.
- Para los elementos climatización y seguridad no realiza ninguna ponderación y se aplica el mismo peso a cada índice.
- La metodología de revalorización de la parcela muestra debilidades cuando se realizan pequeñas inversiones en la misma, por lo que se propone una modificación en la misma en el apartado 6.9.3.
- Para el centro Torrespaña la revalorización por valoración absoluta en base al informe de American Appraisal supone un incremento muy relevante del valor bruto de los elementos caseta y torre. Torrespaña se inauguró en el año 1982 lo cual implica que la diferencia entre el valor a históricos y a corrientes es muy elevada debido a la evolución del precio de los activos de obra civil. Adicionalmente, la revalorización por valoración absoluta como excepción con respecto al resto de centros que se revalorizan por indexación provoca también que se incremente el valor bruto revalorizado. No obstante lo anterior, se considera que Torrespaña es un activo emblemático y representativo y que, por tanto, su revalorización diferenciada por valoración absoluta puede estar justificada.

6.9.1.2. ACTIVOS DE COUBICACIÓN DE ENERGÍA EN CENTROS REGULADOS

Estos activos se revalorizan por valoración absoluta y son acometida, cuadro eléctrico y transformador en todos los centros y grupo y SAI en los centros principales. A continuación se presenta la variación con respecto a 2015 de los precios de reposición de estos activos:

[CONFIDENCIAL]

		Precio de reposición		%	Unidad
		2015	2016		
Acometida	SSS				euros/acometida
	S				euros/acometida
	A				euros/acometida
	B				euros/acometida
	C				euros/acometida
	D				euros/acometida
	E				euros/acometida
Cuadro	SSS				euros/m2
	S				euros/m2
	A				euros/m2
	B				euros/m2
	C				euros/m2

⁷ Concretamente, se aplica el importe de EACL para el total de las empresas, para todos los sectores y considerando el Coste laboral total bruto.

		<u>Precio de reposición</u>	
	D		euros/m2
	E		euros/m2
Transformador	SSS		euros/trafo.
	S		euros/trafo.
	A		euros/trafo.
	B		euros/trafo.
	C		euros/trafo.
	D		euros/trafo
	E		euros/trafo
Grupo (KW)	SSS		euros/grupo
	7,5-13,5		euros/grupo
	18,4-25		euros/grupo
	27,5-33		euros/grupo
	40-45		euros/grupo
	48-55		euros/grupo
	60-64		euros/grupo
	70		euros/grupo
	80		euros/grupo
	85-90		euros/grupo
	90-100		euros/grupo
	102,5-120		euros/grupo
	125		euros/grupo
	150		euros/grupo
SAI (KW)	SSS		euros/SAI
	5		euros/SAI
	6		euros/SAI
	7,5		euros/SAI
	10		euros/SAI
	12		euros/SAI
	15		euros/SAI
	20		euros/SAI
	30		euros/SAI
	40		euros/SAI
	50		euros/SAI
	60		euros/SAI
	80		euros/SAI
	100		euros/SAI
	120		euros/SAI
	125		euros/SAI
160		euros/SAI	

Tabla 74. Precios de Reposición de los Activos de Energía Regulados

La acometida incrementa el precio de reposición en todas las tipologías de centros debido a una subida de precios de los elementos que las componen, esta subida se produce principalmente en los centros secundarios, con aumentos del precio por elemento de hasta el [CONFIDENCIAL]% y desde el [CONFIDENCIAL]% para Torrespaña.

El elemento cuadro experimenta un aumento medio del [CONFIDENCIAL]% en el precio de reposición de las tipologías SSS, S, A, B, C y D. En el centro de Torrespaña no varía el precio, mientras que en el resto de centros se producen incrementos de hasta el [CONFIDENCIAL]%. Como un caso especial, para la tipología E se reduce el precio de reposición un [CONFIDENCIAL]% debido a que el precio promedio de los presupuestos valorados en este ejercicio es menor que el de 2015.

El precio de reposición del elemento transformador crece en las tipologías S, A, C, D y E con incrementos de hasta el [CONFIDENCIAL]%. Por el lado contrario destaca la tipología B cuyo precio de reposición se reduce un [CONFIDENCIAL]% debido a que el número de centros con transformador ha aumentado, y se

trata de transformadores de potencia baja y, por tanto, menor precio (en los centros secundarios no todos los centros tienen este elemento). Finalmente, en Torrespaña el precio aumenta un **[CONFIDENCIAL]**% tal como justifica Retevisión en los estudios externos “Informe Eléctrico ad-hoc para Torrespaña”⁸ y “Revalorización Torrespaña”⁹ revisados por Isdefe. Por último, el precio de reposición se mantiene estable para grupo y para SAI en todas las potencias, excepto en el caso del grupo electrógeno de Torrespaña, que se incrementa un **[CONFIDENCIAL]**%.

El elemento acometida se revaloriza en base al preciarlo interno de Retevisión y el elemento cuadro se revaloriza en base a instalaciones, presupuestos y al preciarlo interno según el sub-componente concreto a revalorizar. Por otro lado, para los elementos transformador, grupo electrógeno y SAI se calcula un precio de reposición de forma mixta en función de los datos de modelos y precios del Banco BEDEC¹⁰ y de precarios internos o instalaciones:

	Fuente
Acometida	Preciarlo interno
Cuadro	Presupuestos, Instalaciones y Preciarlo interno
Transformador	
Celda de línea, de protección general y de medida	Preciarlo interno
Celda de protección transformador	Preciarlo interno
Transformador (diversas potencias)	Banco BEDEC, Preciarlo interno e Instalaciones
Legalización, cableado y telegestión	Preciarlo interno
Grupo electrógeno	
Grupo electrógeno	Banco BEDEC
Instalación petrolífera	Preciarlo interno
Insonorización	Preciarlo interno
SAI	
SAI	Banco BEDEC

Tabla 75. Fuente de Precios de Reposición de los Activos de Energía Regulados

Isdefe ha revisado la revalorización de los elementos de energía y destaca las cuestiones siguientes:

- Isdefe ha verificado la información del Banco BEDEC de los grupos, SAI y transformadores de 800 kW sin detectar incidencias.
- Los precios obtenidos del Banco BEDEC para grupo y SAI no varían con respecto al ejercicio anterior.
- Los precios del Banco BEDEC revisados por Isdefe no cuadran exactamente con los aplicados en el SCC debido a que esta comprobación se realizó varios meses después a la obtención de los datos por Retevisión, no obstante, debe destacarse que estas variaciones son inferiores al 0,1%.
- Únicamente se han producido variaciones relevantes en los precios para los elementos cuadro tipología B y transformador tipología C.

⁸ Realizado por D. José Miguel Estévez, Ingeniero Técnico Industrial. Col.: 1.320. COITI. Ciudad Real. 5 de septiembre de 2016.

⁹ Presupuesto presentado por TAELO (Talleres Electrotécnicos de Pontevedra Sociedad Cooperativa) el 27 de octubre de 2016.

¹⁰ El Banco BEDEC es una base de datos de precios de elementos constructivos de referencia y de pliegos de condiciones técnicas genéricos elaborado por el Instituto de Tecnología de la Construcción de Catalunya (ITeC) que es utilizado por Retevisión como preciarlo externo para calcular el precio de reposición de los grupos electrogenos.

- El precio del elemento transformador se calcula de forma indirecta ya que, en primer lugar, se obtiene un precio por transformador en función de su potencia y, posteriormente, en función de una muestra de centros por tipología se calcula el precio medio por tipología.
- En este ejercicio Retevisión ha realizado una revalorización específica de los elementos de energía de Torrespaña justificada en los estudios “Informe Eléctrico ad-hoc para Torrespaña” y “Revalorización Torrespaña”.
- Isdefe ha verificado la información fuente de ofertas, facturas de instalaciones e información de proveedores para precarios internos de la siguiente muestra de activos sin detectar incidencias:

Muestra	
Parcela	Peña de Francia (S1), Falset (B2), Zarautz II (C), Pancorbo (A2), Cudillero (D)
Acometida	- Tipología S: Tendidos de líneas eléctricas - Tipología D: Tendidos de líneas eléctricas
Cuadro	- Tipología B: Centros Barco de Valdeorras y Benitachell - Tipología E: Centro tipo Soelec y Juan Padrón S.L.
Transformador	
Celda de protección general I	- Elemento en el precario interno
Celda de protección	- Elemento en el precario interno
Trafo 50 kVA	- La Peza y web Gobierno Extremadura
Legalización CT	- Elemento en el precario interno
Grupo eléctrico	
Instalación petrolífera	- Depósito 700 litros
Insonorización	- Tipología B y SSS

Tabla 76. Muestra de Activos de Energía Regulados Verificados hasta la Fuente de Precios de Reposición

6.9.1.3. ACTIVOS DE INTERCONEXIÓN TDT EN CENTROS REGULADOS

Los equipos sistema radiante, cadena multiplexora y sistema de gestión de los centros de red regulados se revalorizan mediante valoración absoluta. A continuación se muestran sus precios de reposición:

[CONFIDENCIAL]

	Precio de reposición								
	2015			2016			%		
	CMUX	SR	SG (Remota)	CMUX	SR	SG (Remota)	CMUX	SR	SG (Remota)
ICXD1 Extensión									
ICXD2 Extensión									
ICXD3 Extensión									
ICXD1									
ICXD2									
ICXD3									
ICXD4									
ICXD5									
ICXD6									
ICXD7									
ICXD6 Especial									
ICXD7 Especial									

Tabla 77. Evolución del Precio de Reposición de los Activos de Interconexión (euros)

El precio de reposición por tipología se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Precio CMUX tipología} = \text{Precio CMUX Unitario Origen} \times \frac{\text{Canales radiados por centro}}{\text{Canales del SR}}$$

$$\text{Precio SR tipología} = \text{Precio SR Unitario Origen} \times \text{N}^{\circ} \text{ medio de SR por tipología}$$

El precio del CMUX se calcula en base a su precio básico por potencia y tipología, y este precio se pondera por los canales totales radiados en el centro con respecto a los canales radiados por cada SR. Por ejemplo, para los centros de tipología 5 el precio unitario básico de la cadena es **[CONFIDENCIAL]** euros para 4 canales, como en estos centros se radian de media 7 canales, el precio por tipología es **[CONFIDENCIAL]** euros (**[CONFIDENCIAL]**).

El precio unitario del SR se calcula en función de la potencia del transmisor y se multiplica por el número medio de sistemas radiantes en los centros. Por ejemplo, para los centros de tipología 5 la potencia es **[CONFIDENCIAL]** W, con un precio de **[CONFIDENCIAL]** euros, y como el número medio de sistemas radiantes en esta tipología es 1,857, el precio final es **[CONFIDENCIAL]** euros (**[CONFIDENCIAL]**).

Los precios de reposición unitarios origen, tanto de CMUX como de SR, se han obtenido a partir del preciarario interno homologado formado por contratos marco y ofertas de proveedores que Retevisión utiliza para su red de difusión de TV. Cada cierto periodo de tiempo Retevisión solicita a sus proveedores el precio de los diferentes activos de difusión por modelo y características técnicas, y una vez homologados los activos y los precios pasan a formar parte del preciarario a aplicar en las adquisiciones hasta la siguiente actualización del mismo.

Los valores de reposición del CMUX se mantienen estables excepto en los centros de tipo ICXD2 e ICXD 2_EXT, cuyos precios suben un **[CONFIDENCIAL]**% y un **[CONFIDENCIAL]**% respectivamente. La causa principal de este incremento del precio es un aumento en el número de canales totales radiados por centro; debido a la evolución de la red y a la prestación del servicio a los seis nuevos canales TDT en estos centros el número de canales radiados aumenta de tal forma que debe ampliarse el elemento CMUX instalando una cadena con mayor capacidad y, por tanto, con mayor precio. Adicionalmente, para la tipología de extensión 2 se produce un ligero incremento del precio origen del equipamiento.

En cuanto a los precios de reposición del SR, no se producen variaciones relevantes con respecto al ejercicio anterior.

El sistema de gestión en costes corrientes se revaloriza en base al precio de reposición del elemento tarjeta remota o estación remota que conecta los centros a la red de gestión, telecontrol y monitorado de Retevisión. El CC del sistema de gestión se asigna a los CACR “Sistema radiante” y “Cadena multiplexora”. Esta sustitución del precio de los activos del sistema de gestión por el precio de la tarjeta remota en costes corrientes se produce para simplificar el proceso de revalorización debido a la heterogeneidad de los activos instalados del sistema de gestión. Debe destacarse que esta sustitución no se puede considerar como el método de revalorización MEA ya que la remota no se instala por ser tecnológicamente superior, sino por ser una configuración tipo del sistema de gestión.

Isdefe ha revisado la revalorización de los elementos SR y CMUX y destaca las cuestiones siguientes:

- Los precios de reposición tanto de CMUX como de SR se mantienen estables, con la excepción del CMUX de la tipología 2 y 2 de extensión.
- Isdefe ha verificado la información fuente de revalorización de la siguiente muestra de activos sin detectar incidencias:

	Muestra	Fuente
Cadena multiplexora	Tipologías 2, 2_EXT y 7_E	Preciarario interno y oferta proveedor
Sistema radiante	Tipologías 3, 2_EXT y 6_E	Preciarario interno y oferta proveedor
Remota	- Tipología única	Ofertas de proveedores

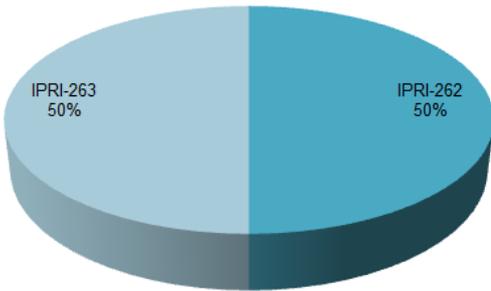
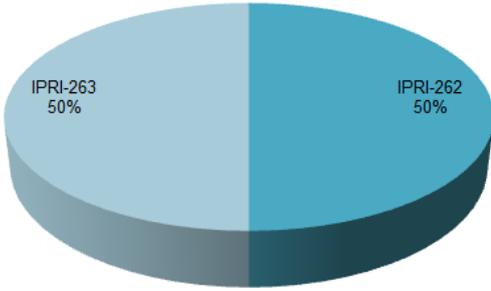
Tabla 78. Muestra de Activos de Interconexión hasta la Fuente de Precios de Reposición

6.9.1.4. ACTIVOS CORPORATIVOS DE RED Y DE ESTRUCTURA Y EDIFICIOS CORPORATIVOS

Los activos corporativos se revalorizan por indexación y con la misma metodología con independencia del tipo de centro donde se ubiquen a partir de los siguientes índices del INE:

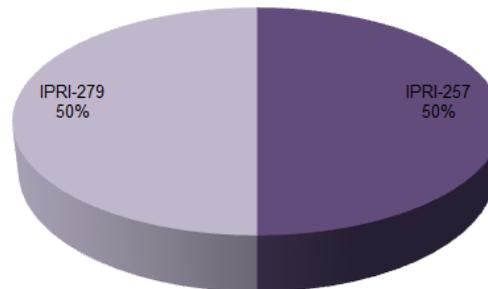
- IPRI 257 Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería
- IPRI 262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos
- IPRI 263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones
- IPRI 265 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes
- IPRI 273 Fabricación de cables y dispositivos de cableado
- IPRI 279 Fabricación de otro material y equipo eléctrico
- IPRI 291 Fabricación de vehículos de motor
- IPRI 310 Fabricación de muebles

Los activos se clasifican en subelementos de activo para cada uno de los cuales se define un índice de revalorización (simple o compuesto), como se indica a continuación:

Elemento de activo	Índice
Equipos de audio y vídeo (A/V)	
Equipos de comunicaciones	
Equipos de medida e instrumentación	IPRI 265
Equipos de proceso	IPRI 262

Elemento de activo	Índice
Cableados y complementos	IPRI 273

Herramientas



Mobiliario	IPRI 310
Sistemas informáticos	Se mantiene a históricos
Vehículos	IPRI 291
Equipos eléctricos	IPRI 279
Equipos de telecomunicaciones	IPRI 263

Tabla 79. Activos, Subelementos e Índices de Revalorización de Activos Corporativos

Por último, los edificios corporativos, al estar compuestos de elementos (como, por ejemplo, caseta, climatización, acometida) se revalorizan de igual forma que los elementos de coubicación regulados.

Isdefe ha revisado la revalorización de estos elementos y destaca las cuestiones siguientes:

- En este caso, a diferencia de los índices compuestos de los elementos de infraestructuras, no se produce una ponderación específica para cada índice, sino que cada índice individual se aplica proporcionalmente para calcular el índice compuesto.
- El activo Sistemas informáticos no se revaloriza ya que el software mantiene su valor a históricos.

6.9.1.5. RESTO DE ACTIVOS NO REGULADOS

El resto de activos no regulados que no asignan costes a servicios ni directa ni indirectamente son los siguientes y se revalorizan por indexación:

- Activos de coubicación en centros no regulados: índices compuestos como los activos regulados
- Activos de interconexión TDT en centros no regulados y resto de activos de difusión TDT: IPRI 263
- Resto de activos no regulados (transporte, difusión radio): IPRI 263

En la aplicación de la indexación a estos activos no se han detectado incidencias.

6.9.2. REVISIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA REVALORIZACIÓN

El resultado de la revalorización de activos en el ejercicio 2016 se muestra en la tabla siguiente y, como conclusión principal, se extrae que el inmovilizado de coubicación regulado aumenta su valor en costes corrientes con respecto a costes históricos mientras que el inmovilizado de interconexión regulado lo disminuye:

[CONFIDENCIAL]

Activos	Elementos	Metodología	Valor bruto		% de revalorización
			Costes históricos	Costes corrientes	
Coubicación en centros regulados	Infraestructura	Indexación(*)			
	Energía	Valoración absoluta			
Interconexión en centros regulados	CMUX, SR y Sistema de gestión	Valoración absoluta			
Corporativos	Elementos corporativos de red y estructura	Indexación			
Resto de elementos no regulados	Activos no regulados y activos no de red	Indexación			

(*) Excepciones: caseta y torre de Torrespaña y parcela por valoración absoluta.

Tabla 80. Valoración a Históricos y Corrientes del Inmovilizado (millones de euros)¹¹

El valor bruto revalorizado de los elementos regulados de infraestructura es superior en un **[CONFIDENCIAL]**% al valor bruto a históricos, mientras que para los elementos de energía la revalorización es del **[CONFIDENCIAL]**%. Este crecimiento contrasta con la revalorización de los elementos regulados de interconexión que reducen su importe un **[CONFIDENCIAL]**% en costes corrientes con respecto a históricos. En resumen, los activos regulados pasan de un valor bruto de **[CONFIDENCIAL]** euros en costes históricos a **[CONFIDENCIAL]** euros en corrientes, lo que indica el mayor peso de los activos inflacionistas deoubicación frente a los activos deflacionistas de equipamiento de TDT para interconexión.

A continuación se muestra la evolución del valor bruto revalorizado con respecto al ejercicio anterior:

[CONFIDENCIAL]

Activos	Elementos	Metodología	Valor bruto revalorizado		% de revalorización
			2015	2016	
Coubicación en centros regulados	Infraestructura	Indexación			
	Energía	Valoración absoluta			
Interconexión en centros regulados	CMUX, SR y Sistema de gestión	Valoración absoluta			
Corporativos	Elementos corporativos de red y estructura	Indexación			
Resto de elementos no regulados	Activos no regulados y activos no de red	Indexación			

Tabla 81. Comparativa de la Valoración a Corrientes del Inmovilizado en 2015 y 2016 (millones de euros)

Como se observa en la tabla, el valor bruto total revalorizado se mantiene estable con respecto al ejercicio anterior ya que únicamente se incrementa un **[CONFIDENCIAL]**%. En cuanto a los activos regulados deoubicación e interconexión, también su valoración a corrientes en ambos ejercicios se mantiene estable con una ligera variación del **[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]**% respectivamente.

Como conclusión de este análisis se puede extraer la consistencia y estabilidad de la base de activos de Retevisión, especialmente de los activos regulados deoubicación, de los activos corporativos y del resto

¹¹ La diferencia entre el valor bruto de inmovilizado en costes históricos en esta tabla y el valor bruto del inmovilizado en las cuentas anuales indicado en la Tabla 66 se debe a la actualización del balance del ejercicio 2013, que no se incluye en el inmovilizado objeto de revalorización ya que su coste se asigna a NAAP.

de activos no regulados que mantienen su valoración en costes corrientes con respecto al ejercicio anterior.

Isdefe ha realizado las siguientes comprobaciones sobre el coste de inmovilizado a corrientes:

- Inclusión en Costes calculados de todos los elementos de inmovilizado.
- Aplicación correcta de los métodos de revalorización a los elementos de inmovilizado en función de su ubicación por tipo de centro.
- Cálculo correcto de los valores revalorizados de la anualidad y de su desagregación en amortización, costes de capital y diferencia de amortización.
- Aplicación de la revalorización a los activos sin considerar el nuevo valor bruto obtenido en base a la actualización del balance de la Ley 16/2012, como se indica en el apartado 6.8.1.

De las comprobaciones realizadas, Isdefe concluye que Retevisión ha incorporado al SCC la totalidad del inmovilizado en el estándar de costes corrientes y que dicho inmovilizado está revalorizado por su método correspondiente.

6.9.3. *INCIDENCIAS, OBSERVACIONES Y MEJORAS*

Isdefe ha analizado el proceso de revalorización del inmovilizado de Retevisión y la aplicación de las metodologías de revalorización a los diferentes tipos de elementos de inmovilizado y ha estructurado sus conclusiones en dos partes:

- En primer lugar, se realizan unas observaciones generales sobre el proceso.
- En segundo lugar, Isdefe propone una mejora en el proceso de revalorización para el elemento parcela.

A continuación se realizan unas observaciones de carácter general al proceso de revalorización de activos de Retevisión en el ejercicio 2016:

Valoración absoluta de los activos regulados frente a indexación

La red de Retevisión es una red consolidada y completamente desplegada, por tanto, los elementos de infraestructura y energía ya no se construyen de forma regular y, sólo cuando es necesario, se someten a procesos de actualización, mantenimiento o reparación. Esto produce como resultado que Retevisión no tenga el precio de reposición de elementos completos para aplicar la valoración absoluta y que sólo tenga el precio de reparaciones o ampliaciones parciales de alguno de sus sub-elementos y, en segundo lugar, que para determinados elementos y tipologías ni siquiera tenga los precios de reparaciones en los dos últimos ejercicios por no haberse producido ninguna.

Para adaptarse a la realidad de la red explicada en el párrafo anterior, la CNMC establece que los elementos de infraestructuras (caseta, torre, climatización, acceso, cerramiento y seguridad) excepto parcela se revaloricen por la metodología de indexación.

Para los activos de energía se aplica la valoración absoluta mediante preciaros internos y precios obtenidos de organismos externos como el Banco BEDEC del Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña. La aplicación de preciaros y precios externos permite obtener directamente un precio de reposición de los activos completos como ocurre con el SAI, o los precios de los sub-elementos que componen los activos completos, como ocurre con acometida, cuadro, transformador y grupo.

En definitiva, estas metodologías se consideran causales y apropiadas para revalorizar los activos de infraestructuras y energía. La utilización de precios de reposición de organismos externos se considera causal en la medida en que la fiabilidad de dicho organismo sea elevada, lo cual se produce con el Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña.

No obstante, la aplicación de estas metodologías de revalorización en el SCC provoca una dicotomía en la base de activos:

- Activos regulados mediante indexación: caseta, torre, climatización, acceso, cerramiento y seguridad.
- Activos regulados mediante valoración absoluta: acometida, cuadro, transformador, grupo, SAI y parcela.

Finalmente, debe destacarse que esta problemática no se produce en los activos de interconexión ya que Retevisión ha realizado adquisiciones en los últimos ejercicios para el despliegue de la red de TDT y cuenta con un precario interno con la información actualizada de precios y ofertas de proveedores.

Revalorización y aplicación de las vidas útiles aprobadas por la CNMC a los elementos de energía

Los elementos regulados de energía revalorizados por valoración absoluta calculan su precio de reposición por elemento completo y se obtiene, por tanto, un valor bruto de reposición por elemento completo. Por otro lado, la CNMC aprueba las correspondientes vidas útiles a aplicar en el estándar de costes corrientes por sub-elemento, por ejemplo, en la Resolución de 4 de abril de 2017 para el elemento acometida establece las siguientes vidas útiles para los tres sub-elementos que la componen:

Sub-elemento	Vida útil aprobada
Instalaciones eléctricas en cesión de uso	25
Canalizaciones	40
Líneas eléctricas	25

Tabla 82. Vidas Útiles de los Sub-Elementos del Activo Acometida

Esta situación provoca que al calcular la anualidad para el caso en que los sub-elementos tengan vidas útiles diferentes, Retevisión aplique:

- En históricos a cada sub-elemento la vida útil correspondiente.
- En corrientes para cada elemento definido la vida útil aprobada por la CNMC para el sub-elemento más importante que lo compone. Por ejemplo, para todo el elemento acometida Retevisión aplica la vida útil de las líneas eléctricas que es 25 años.

Este extremo se produce en los elementos de red acometida, grupo y SAI.

En segundo lugar, se detalla una mejora propuesta por Isdefe como consecuencia de los problemas detectados en la revisión de la revalorización del inmovilizado parcela en el ejercicio:

1. Modificación de la revalorización del activo parcela

Como se ha indicado, la metodología de revalorización del activo parcela provoca que cualquier inversión en la misma conlleve la revalorización de la totalidad de la parcela en función de los m² y el precio por m² del alquiler. En la medida en que Retevisión ha realizado en este ejercicio inversiones en dos centros de tipología S1 con grandes parcelas, los resultados en costes corrientes se han visto impactados de una forma que se considera no causal.

El problema surge al revalorizar centros cuya parcela tenía un valor neto contable era 0 en el ejercicio anterior por la realización de alguna inversión relacionada con la misma, como por ejemplo fosas

sépticas, canalizaciones u otro tipo de pequeñas obras civiles. Por tanto, cualquier inversión por pequeña que sea provoca la revalorización de la totalidad de la parcela lo que supone dos problemas:

- En primer lugar, la revalorización de todo el activo parcela por la realización de una inversión menor.
- En segundo lugar, que vía precios mayoristas, Retevisión reciba una sobre-retribución del elemento parcela ya que la totalidad de la inversión en la parcela se vuelve a cargar en los precios cuando se realizan pequeñas inversiones en la misma.

Por ejemplo, en este ejercicio en el centro Mijas se ha realizado una inversión de **[CONFIDENCIAL]** euros en una fosa séptica asignada al elemento parcela y, en aplicación del proceso de revalorización, se obtiene un valor bruto de la parcela de **[CONFIDENCIAL]** euros en corrientes. Idéntico proceso se produce para el centro La Mancha, lo cual acaba provocando el incremento en el coste de cubicación en la tipología S1. En términos globales, el importe del CC parcela en costes históricos asciende a **[CONFIDENCIAL]** euros, mientras que su importe en costes corrientes asciende a **[CONFIDENCIAL]** euros, lo que implica una revalorización de casi el 9.000%, mientras que, como se indica en la Tabla 80 la revalorización media de las infraestructuras de cubicación es del 105%.

Debe señalarse que esta situación genera impactos significativos en las tipologías de centros con parcelas de gran tamaño, que son las que provocan que el valor bruto a corrientes de la parcela se dispare, si el tamaño de la parcela es reducido no se acentúa tanto este problema; en cualquier caso, debido a la escasa importancia relativa del elemento parcela en el coste total de los activos (menos del 7%) históricamente no se habían producido episodios de este tipo que tuvieran impacto en los resultados.

Por otro lado, dentro de los elementos de activo clasificados por Retevisión como parcela existen dos tipos: bienes en cesión de uso¹² y obra civil realizada sobre la parcela. Cuando cualquiera de ellos tiene un valor neto distinto de 0 se aplica la metodología de revalorización de m^2 parcela x precio m^2 , y el problema indicado surge por las inversiones realizadas en el sub-elemento obra civil que implican la revalorización del sub-elemento bienes en cesión de uso (parcela propiamente dicha).

Analizando la composición del inmovilizado parcela en el ejercicio se ha detectado que todo su saldo vivo en el ejercicio actual es obra civil:

[CONFIDENCIAL]

	Valor bruto	Valor neto
Bienes en cesión de uso		
Obra Civil		

Tabla 83. Valor de los Subelementos de Parcela (millones de euros)

Para evitar el problema descrito en la revalorización de este elemento, y considerando que únicamente el subelemento obra civil tiene valor neto contable distinto de 0, Isdefe plantea la siguiente alternativa:

Dividir el elemento parcela en dos subelementos con metodologías de revalorización distintas:

- Para el subelemento bienes en cesión de uso referido a terrenos: mantener la metodología actual, aunque no se aplicaría ya que no existen este tipo de bienes con saldo vivo en la contabilidad.

¹² Que es la parcela propiamente dicha cuyo derecho de uso cede un tercero y, por tanto, se activa y amortiza por Retevisión.

- Para el subelemento obra civil: aplicar la indexación como en el resto de elementos de infraestructura. El índice propuesto es el Índice de Costes del Sector de la Construcción (Base enero 2010) – Edificación no residencial del Ministerio de Fomento¹³.

Esta opción aparentemente supondría una mayor complejidad en el SCC ya que implicaría dividir las cuentas de CC, amortización y coste de capital de parcela en parcela-bienes cesión de uso y parcela-obra civil, sin embargo, como no existe parcela-bienes cesión de uso, no es necesario dividir la cuenta de parcela en el SCC actual. En caso de que en el futuro hubiera bienes en cesión de uso con saldo vivo sí deberían desglosarse las cuentas de parcela en el SCC.

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados ya que se propone para el ejercicio siguiente.

Conclusión 1

Retevisión debe modificar la metodología de revalorización del elemento parcela de forma que al sub-elemento de obra civil se le aplique la indexación y la metodología actual se mantenga únicamente para el sub-elemento bienes en cesión de uso referidos a terrenos.

Como no existen en el SCC bienes en cesión de uso con saldo vivo se propone mantener la cuenta actual de parcela para el subelemento parcela obra civil.

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados.

6.10. REVISIÓN DE LOS CRITERIOS DE IMPUTACIÓN Y DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS

Los criterios de imputación se aplican en el reparto de las cuentas en las fases del modelo. El soporte de cálculo de los criterios lo entrega Retevisión en ficheros adjuntos a los resultados del SCC y, para los criterios de imputación más complejos, adicionalmente entrega unos ET en los que detalla su contenido y cálculo.

Los criterios de imputación o *drivers* utilizados en el SCC de 2016 se detallan en la siguiente tabla:

Listado de criterios de imputación	
De CR a CBA	De CC a CA
CR-CECO-CBA	Costes calculados a Caseta - Torre
De CBA a CA	Costes calculados a Caseta - Torre Collserola
Aseguramiento	Elemento SR&CMUX
Red-Cobertura	Corporativos Red
Infraestructura	Corporativos Estructura
Dir Tecnología	Personal por actividad
DIFU - SINFO y Otros	De CA a ST
Seguridad-Red	Caseta Equipos Energía
Collserola	Energía Fijo - Variable
Vehículos	Ventas
Personal por actividad	Facturación
Negoc	Gestcli
OyM	OPEX de servicios técnicos
ING	De ST a SO
Desarrollo de negocio (OPEX)	Costes Torre
	Sobrecapacidad

Tabla 84. Listado de Criterios de Imputación

13

https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ATENCION_CIUADANO/INFORMACION_ESTADISTICA/Construccion/IndiceCostes/.

Isdefe ha analizado la causalidad y objetividad de estos criterios de imputación y los cálculos estadísticos soporte sin detectar incidencias. Es destacable que los criterios de reparto utilizados en el SCC de 2016 se mantienen con respecto al ejercicio anterior debido a la estabilidad y consistencia del modelo contable. No obstante, en los porcentajes de los criterios y sus resultados finales se pueden producir modificaciones por la evolución del negocio, como ocurre con *driver* de OyM.

Los criterios de imputación más complejos y de contenido más técnico se analizan y explican en los ET *ad hoc* como los ET 13 a 23 indicados en la tabla siguiente.

Los estudios técnicos utilizados en el SCC de 2016 no varían con respecto al ejercicio anterior debido a la estabilización del SCC:

Listado de ET	
<p>ET de criterios de imputación</p> <p>13. Reparto Costes de Caseta</p> <p>14. Reparto Costes de Torre</p> <p>15. Imputación Costes a Torre-Caseta</p> <p>16. Reparto Costes de Energía</p> <p>17. Imputación de m² Energía</p> <p>18. Reparto Costes Operativos Torre Caseta</p> <p>19. Modelo Coberturas</p> <p>20. Reparto Costes OyM</p> <p>21. Listado Normas NER</p> <p>22. Reparto de Activos Corporativos de red y estructura</p> <p>23. Sobrecapacidad</p>	<p>ET de apoyo al modelo</p> <p>1. MICC</p> <p>2. Relación CECO –CR-CBA</p> <p>3. Listado de activos</p> <p>4. Movimiento de activos</p> <p>5. Detalle de altas y bajas</p> <p>6. Listado de centros</p> <p>7. Clasificación Emplazamientos</p> <p>8. Modelo Interconexión</p> <p>9. Modelo Torre Collserola</p> <p>10. Explicación Costes Unitarios</p> <p>11. Potencia contratada y disponible</p> <p>12. Cálculo de tarifa Grupo y SAI</p>
<p>ET de revalorización</p> <p>24. Revalorización a Corrientes de Activos</p> <p>25. Revalorización a Corrientes Acometida</p> <p>26. Revalorización a Corrientes Cuadro</p> <p>27. Revalorización a Corrientes GE, SAI y adicionales</p> <p>28. Revalorización a Corrientes Parcela</p> <p>29. Revalorización a Corrientes Transformador</p>	

Tabla 85. Listado de ET

Isdefe ha revisado la suficiencia de la información contenida en los ET así como su utilidad para comprender el SCC y sus resultados.

Exceptuando un error en el ET “15. Imputación costes a torre caseta” entregado a la CNMC que, por error, es el ET “16. Reparto de costes de energía” repetido, los ET explican de forma suficiente las cuestiones en ellos contenidas y no se han detectado otros aspectos relevantes.

6.10.1. INCIDENCIAS, OBSERVACIONES Y MEJORAS

En cuanto a los ET, Isdefe considera que explican de forma suficiente las cuestiones en ellos contenidas y no ha detectado aspectos relevantes más allá del siguiente:

2. Error en el ET “15. Imputación Costes a Torre-Caseta”

En la entrega de los resultados del SCC a la CNMC Retevisión ha cometido un error ya que en vez de entregar el ET “15. Imputación Costes a Torre-Caseta” ha entregado el ET “16. Reparto de costes de energía” duplicado. Durante el proceso de revisión, Retevisión ha entregado a Isdefe el ET correcto.

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados.

Conclusión 2

Retevisión debe entregar el ET "15. Imputación Costes a Torre-Caseta" correcto.

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados.

6.11. SERVICIOS ADICIONALES PARA LA ORAC

Como se ha indicado, además de los servicios de coubicación e interconexión incluidos en las matrices del SCC, en los ET se incluyen otros servicios cuya valoración es necesaria para su inclusión en la ORAC. Estos servicios son: diplexor, tarjeta de monitorado, Access fee, estudios de viabilidad y replanteo para la coubicación e interconexión, estudios de viabilidad y replanteo para el servicio de transporte por satélite y coubicación en el techo de la caseta:

Servicios adicionales	ET	Frecuencia de pago
Diplexor	Revalorización	Cuota recurrente anual
Tarjeta de monitorado	Revalorización	Cuota recurrente anual
Access fee	Cálculo de CU	Cuota de alta inicial
Estudios de viabilidad y replanteo de coubicación e interconexión	Cálculo de CU	Pago previo no recurrente
Estudios de viabilidad y replanteo para el servicio de transporte por satélite	Cálculo de CU	Pago previo no recurrente
Coubicación en el techo de la caseta	Cálculo de CU	Cuota recurrente anual

Tabla 86. Servicios Adicionales del SCC

■ *Diplexor*

El diplexor no es un elemento existente en la red de Retevisión, por tanto, su coste no proviene de la contabilidad financiera. Este elemento se utiliza para que el operador alternativo conecte su transmisor a la cadena multiplexora existente. El coste unitario recurrente por ejercicio es la anualidad del precio de reposición y su tipología es la misma que la de los servicios de interconexión.

Como se observa en la tabla siguiente, el precio de reposición no varía con respecto al del ejercicio anterior, salvo para las tipologías ICXD1, ICXD2 y las equivalentes de extensión, pero debido a la reducción del WACC en este ejercicio, los costes unitarios bajan el **[CONFIDENCIAL]**% en todas las tipologías con respecto al 2015.

[CONFIDENCIAL]

Tipología	2015		2016	
	Precio de reposición	%	CU (Canal)	%
ICXD7 Especial				
ICXD6 Especial				
ICXD7				
ICXD6				
ICXD5				
ICXD4				
ICXD3				
ICXD2				
ICXD1				
ICXD3 Extensión				
ICXD2 Extensión				
ICXD1 Extensión				

Tabla 87. Precio de Reposición del Diplexor (euros)

Isdefe ha revisado el precio de estos elementos en los preciaros internos de proveedores para una muestra de tipologías, concretamente la 1 y la 4, sin detectar incidencias.

■ *Tarjeta de monitorado (adicional al Sistema de gestión)*

Los elementos para la gestión y monitorado de la señal del tercer operador no existen en la red de Retevisión, sino que deben instalarse al realizar la interconexión, por tanto, su coste no proviene de la contabilidad financiera. Se trata de tarjetas de hardware no compartidas e imputables íntegramente al tercer operador para la monitorización del transmisor que verifican si está activo y el nivel de potencia de la señal, es decir, si el transmisor emite señal y si se producen picos de potencia. El coste unitario recurrente de las tarjetas de monitorado es la anualidad del precio de reposición y la tipología es independiente de la tipología de interconexión y depende del tipo de sistema de gestión:

[CONFIDENCIAL]

Tipo de sistema de gestión	2015	2016	%	2015	2016
	Precio de reposición			CU (Canal)	
Ethernet o SNMP					
Gestión por contactos					
Centro sin conexión a la Red de gestión					

Tabla 88. Precio de Reposición de la Tarjeta de Monitorado (euros)

Isdefe ha revisado el precio de este elemento en base a ofertas de proveedores sin detectar incidencias.

■ *Access fee*

Como parte de la tarifa de interconexión, el servicio de compartición del sistema radiante se compone de una tarifa recurrente del propio servicio, así como de una tarifa inicial de acceso que se paga una única vez al firmarse el contrato de interconexión en un centro.

Retevisión ha entregado el importe de esta cuota de alta o *Access fee* por tipología que incluye el coste asociado a la recogida y generación de datos del emplazamiento. Según la tipología del centro, al operador interconectado se le imputa la mitad de los costes derivados de la gestión de la información del centro en la base de datos, y son los que se indican a continuación:

Tipología	2015	2016	%
ICXD7_E	392	392	0%
ICXD6_E	365	365	0%
ICXD7	323	323	0%
ICXD6	324	325	0%
ICXD5	150	151	0%
ICXD4	149	149	0%
ICXD3	148	149	0%
ICXD2	76	77	1%
ICXD1	71	71	0%
ICXD3_EXT	73	73	0%
ICXD2_EXT	70	72	1%
ICXD1_EXT	70	70	1%

Tabla 89. Access Fee (euros)

Estos costes provienen principalmente de tareas de obtención de datos para la determinación de la viabilidad de la interconexión (actualización de planos, toma de fotografías, etc.), así como de la actualización en las bases de datos de la información referida a los sistemas radiantes. Retevisión indica

las horas medias de trabajo para la recogida de información según el tipo de centro para un técnico del área de explotación, las cuales no han variado respecto al ejercicio anterior, y son las siguientes:

[CONFIDENCIAL]

Tipo Coubicación	Categoría	Tipo ICXD	Estimación horas 2016
------------------	-----------	-----------	-----------------------

Tabla 90. Horas de Trabajo para la Recogida de Información según Tipo de Centro

Respecto a las horas necesarias por centro y año para actualizar y mantener la información referida a los sistemas radiantes de los centros, Retevisión estima lo siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tipología ICXD	Estimación horas 2015	Estimación horas 2016	Coste compartido 2015	Coste compartido 2016	%
ICXD7_E					
ICXD6_E					
ICXD7					
ICXD6					
ICXD5					
ICXD4					
ICXD3					
ICXD2					
ICXD1					
ICXD3_EXT					
ICXD2_EXT					
ICXD1_EXT					

Tabla 91. Horas de Trabajo y Coste para la Actualización de Bases de Datos según Tipo de Centro (euros)

Los costes hora/persona derivados de la gestión de la información de los centros son iguales a los del ejercicio anterior, por lo que el importe final del *Access fee* prácticamente no varía respecto al ejercicio anterior.

- *Estudios de viabilidad y replanteo de coubicación, interconexión y del servicio de transporte por satélite del tercer operador*

Previo al inicio de la prestación del servicio de coubicación o interconexión Retevisión realiza una serie de actividades para poder atender una petición de acceso de un tercer operador. En concreto, realiza cuatro tipos de estudios: Viabilidad (coubicación e interconexión), Replanteo, Valoración de Inversiones y Aceptación. Para cada uno de estos cuatro estudios Retevisión determina el número de horas medio que será necesario para su elaboración. En estas tareas participa tanto personal de Retevisión de servicios centrales, como personal desplazado en las Unidades Operativas que gestionan los centros de la red y que se encuentran dispersas por todo el territorio español.

En el ET Retevisión actualiza las tarifas asociadas a los estudios previos citados según la Resolución de la CNMC sobre la revisión de la ORAC de Retevisión (actualización ORAC de enero de 2017). Los precios mayoristas para estos servicios son los indicados en la siguiente tabla:

Servicio	Comentarios	Precio 2015	Precio 2016	%
Estudios de viabilidad coubicación	Análisis estándar	656	656	0%
	Análisis completo (con análisis y propuesta de solución alternativa por imposibilidad de	820	820	0%

Servicio	Comentarios	Precio 2015	Precio 2016	%
	satisfacer la demanda por el operador)			
Valoración de inversiones para coubicación	Valoración de elementos torre	656	656	0%
	Valoración de elementos caseta	656	656	0%
	Valoración de recursos energía	656	656	0%
Estudios de viabilidad de interconexión	-	574	574	0%
Valoración de inversiones para interconexión	Valoración de elementos de cadena multiplexora y sistema radiante	656	656	0%
Replanteo en centros emisores	En centros principales (con aseguramiento de energía)	1.107	1.107	0%
	En centros secundarios (sin aseguramiento de energía)	410	410	0%
Aceptación	Aceptación efectuada en el momento de la instalación de equipos	Por hora dedicada según precios de acompañamiento		
	Aceptación efectuada en una fase posterior a la instalación de equipos	369	369	0%
Provisión de acceso para el servicio de transporte satélite	Estudio de viabilidad de solicitudes de coubicación	205	205	0%
	Replanteo del centro emisor	287	287	0%
	Instalación y aceptación efectuadas en una única intervención	Por hora dedicada según precios de acompañamiento		
		246	246	0%
Acompañamiento	Tipo I: programado en horario laboral	41 euros/hora	41 euros/hora	0%
		51,20	51,20	0%
	Tipo II: programado fuera del horario laboral	euros/hora	euros/hora	0%
	Tipo III: no programado en horario laboral	41 euros/hora	41 euros/hora	0%
		51,20	51,20	0%
	Tipo IV. No programado fuera del horario laboral	euros/hora	euros/hora	0%
Otros servicios	Servicio de acreditación (euros/persona/año)	52	52	0%
	Acreditación personal (euros/persona/visita)	35	35	0%

Tabla 92. Precios Mayoristas Anuales de los Servicios Previos a la Instalación (euros)

Los precios indicados en la tabla anterior son los recogidos en la ORAC actualmente vigente y no han variado respecto al ejercicio anterior.

■ *Coubicación en el techo de la caseta*

La instalación de equipos de recepción satélite puede realizarse en la torre o bien en el techo de la caseta. Para este caso se ha establecido que el coste de la coubicación por panel en el techo de la caseta es el 50% del coste asociado a la colocación de una antena en el tercio inferior de la torre, criterio que no ha variado respecto al ejercicio anterior.

6.12. OTRAS VERIFICACIONES

Isdefe ha verificado que los siguientes aspectos están correctamente implantados en el SCC y en los ET:

- Imputación de CANADS a servicios regulados: Los CANADS definidos en el SCC “NAAP” y “Extraordinarios/CNIE” se asignan en su totalidad a la cuenta de servicios “NAAP/CNIE”, por tanto, no se realiza ninguna imputación a los servicios regulados.
- Correcta imputación de los costes de estructura: El reparto del CAADS “Estructura” se realiza en función del criterio Opex del ST.
- El TREI o Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado no existe en la contabilidad financiera de Retevisión, por tanto, tampoco forma parte de la contabilidad de costes.
- Suficiencia de los centros de coste definidos para recoger todos los costes de las actividades.

- Servicios no regulados: A continuación se desglosan los servicios no regulados que forman parte del negocio de Retevisión y que tienen una facturación superior a 3 millones de euros.

[CONFIDENCIAL]

Cuenta	Descripción	Importe
--------	-------------	---------

Tabla 93. Cuentas de Ingresos de Retevisión (millones de euros)

Como se puede observar en la tabla, el ingreso fundamental de Retevisión es la difusión de TDT con un importe de [CONFIDENCIAL] euros y que supone el 65% de la cifra de negocio del ejercicio. Posteriormente, se sitúan a mucha distancia las actividades de coubicación a terceros no regulada con un 9% del negocio y la de operación y mantenimiento para terceros con otro 9% sobre el importe neto de la cifra de negocio. En cuarta posición con un 5% del volumen del negocio se sitúan los servicios de difusión de radio analógica y en quinta posición, con un 5% de volumen de negocio, los ingresos procedentes de *royalties* con empresas del grupo por el conocimiento en materia de equipos y emplazamientos por parte de Retevisión ([CONFIDENCIAL]). El resto de servicios se corresponden con el transporte, servicios analógicos y los servicios de radiocomunicaciones relacionados con las redes de protección pública y emergencias (TETRA, comunicaciones marítimas).

- Subvenciones: A continuación, se muestran las cuentas de ingresos que recogen las subvenciones recibidas por Retevisión en el ejercicio.

[CONFIDENCIAL]

Cuenta	Descripción	Importe
--------	-------------	---------

Tabla 94. Cuentas de Subvenciones de Retevisión (millones de euros)

La cuantía total de las subvenciones asciende a [CONFIDENCIAL] euros. La subvención más importante de [CONFIDENCIAL] euros se corresponde principalmente con Fondos FEDER de Valencia y Andalucía, mientras que en segundo lugar se sitúa con un importe de [CONFIDENCIAL] la cuenta de Otras subvenciones que se corresponde con activos fijos que la operadora tiene en cesión de uso que se amortizan, y cuya amortización posteriormente se pasa por ingresos (cuenta 7470000) de manera que el efecto en la cuenta de resultados es nulo.

7. ANÁLISIS DE OTROS ASPECTOS

A continuación se analizan otros aspectos del SCC y del negocio de Retevisión considerados relevantes por Isdefe desde el punto de vista de la obligación regulatoria de la contabilidad de costes:

7.1. COMPOSICIÓN DEL GRUPO CELLNEX Y OBLIGACIONES REGULATORIAS

El grupo Cellnex al que pertenece Retevisión ha mantenido estable su estructura en España y su composición accionarial después de la salida a bolsa de mayo de 2015.

La configuración actual del grupo Cellnex es la siguiente:

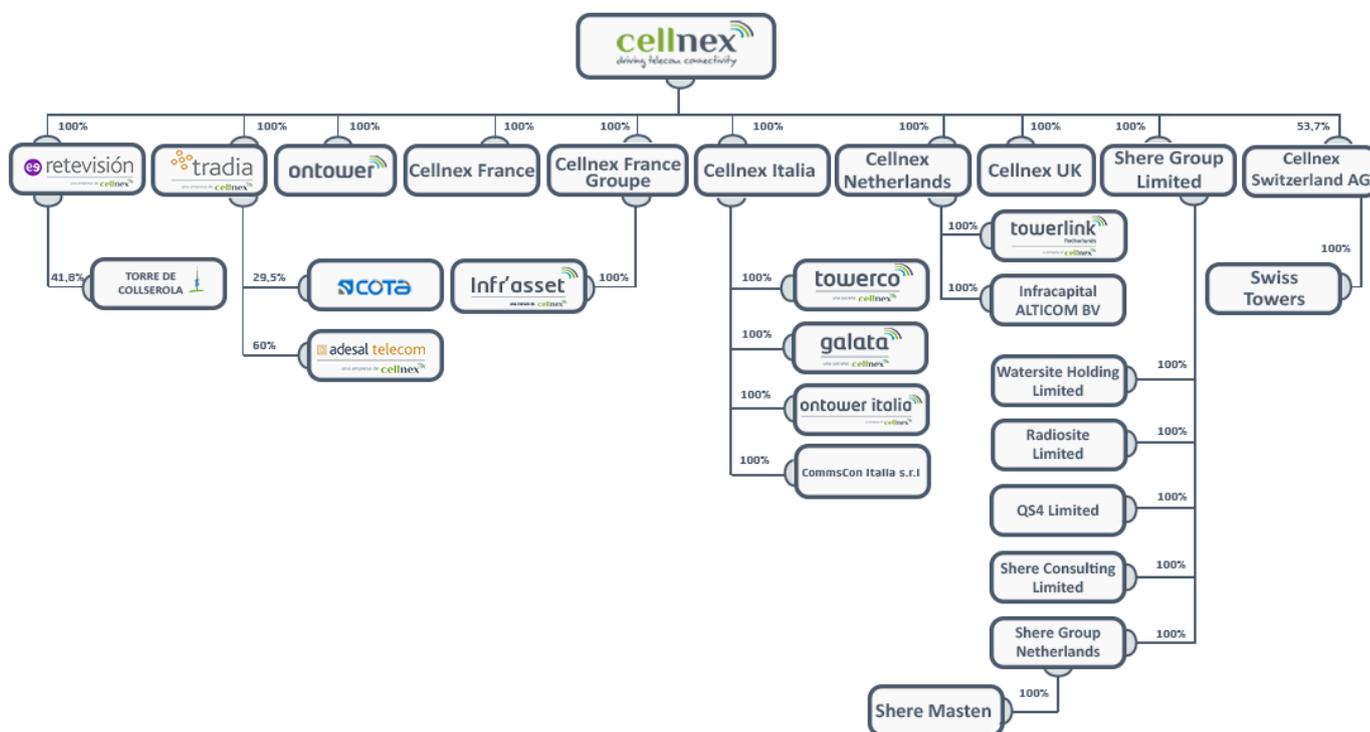


Figura 35. Composición del Grupo Cellnex (Fuente: Cellnex)

Retevisión se encuadra dentro de la actividad de infraestructuras de difusión del grupo Cellnex que aportó en 2016 el 27% de los ingresos, siendo el 62% relativo a las infraestructuras de telecomunicaciones y el 11% restante a otros servicios de red. Las empresas que actúan en el territorio nacional son Retevisión, Tradia y Ontower, junto con sus respectivas filiales.

Este análisis del grupo Cellnex es relevante debido a la regulación actual del mercado 18 en España, y es que el operador con poder significativo de mercado es Cellnex, como heredera de Abertis Telecom. Efectivamente, el resuelve cuarto de la Resolución de 30 de abril de 2013 establece:

“Considerar que Abertis Telecom, S.A.U., en los términos recogidos en el Anexo 1 adjunto, tiene poder significativo de mercado en el citado mercado de referencia”.

Además, en dicha Resolución también se establece que:

“Se considera necesario designar como operador con PSM al grupo de empresas a que pertenece Abertis en su conjunto, entendiendo por tal a los efectos de este análisis, tanto a la empresa concreta identificada como operador dominante individual como a todas las empresas de cada grupo que provean los servicios incluidos en los respectivos mercados de referencia. En este sentido, hay que destacar que la propia CMT, interpretando reiterada jurisprudencia comunitaria, ya ha precisado que “cuando un grupo de sociedades constituye una “unidad económica”, en tanto en cuanto carecen de la necesaria autonomía de comportamiento en el mercado respecto de la sociedad matriz, existe una sola empresa a los efectos de aplicar las disposiciones de derecho de la competencia”.”

Como consecuencia de lo anterior, parece claro que el operador obligado por la Resoluciones de la CNMC es Cellnex y todas sus empresas filiales. Sin embargo, la contabilidad de costes se entrega únicamente de una filial, Retevisión, que también incluye los ingresos y costes de Torre Collserola en los que incurre la propia Retevisión.

A continuación se analizan las filiales del grupo en España y su posición en el marco de la regulación del mercado 18:

- Torre de Collserola: como filial de Retevisión para la prestación del servicio de difusión de TV nacional ya forma parte del SCC.
- Tradia y Cota: estas empresas prestan el servicio de difusión de TV pero no de ámbito nacional sino regional.
- Adesal: esta empresa, cuya principal actividad es la operación y mantenimiento de la red de comunicaciones móviles digitales de emergencia y seguridad de la Comunidad Valenciana, no tiene emplazamientos propios.
- Ontower: esta empresa tiene por actividad la gestión de emplazamientos para la prestación de servicios de telecomunicaciones, principalmente, de telefonía móvil y se analiza en el apartado siguiente.

7.2. RED DE EMPLAZAMIENTOS PARA TELEFONÍA MÓVIL Y OTROS SERVICIOS DE COUBICACIÓN

Desde el ejercicio 2012 Cellnex ha adquirido a los operadores móviles Telefónica Móviles y Yoigo (Masmovil) más de 4.000 emplazamientos de telefonía móvil en España con el objetivo de convertirse en un operador neutro de telecomunicaciones. Estos emplazamientos se han incorporado a la filial Ontower. En el territorio nacional las sociedades y los emplazamientos gestionados por Cellnex, son los siguientes:

Sociedad	Nº emplazamientos	Nº emplazamientos que prestan difusión TV	Ámbito
Retevisión	2.423	2.077	España
Tradia	555	186	Cataluña
Torre de Collserola**	1	1	Barcelona
Adesal*	-	-	Valencia
Cota**	-	-	Murcia
Ontower	4.047	13 ***	España

(*) No posee centros propios, se coubica en 168 centros de terceros y 33 de Cellnex.

(**) Sociedad participada sin propiedad mayoritaria de Cellnex.

(***) Acuerdos anteriores a la adquisición.

Tabla 95. Nº de Emplazamientos total y aptos para prestar servicio de Difusión de TV

Como se observa en la tabla y como se ha indicado en el apartado anterior, únicamente Retevisión presta el servicio de difusión de TV de ámbito nacional ya que el resto de filiales de prestación del servicio de difusión de TV son de ámbito regional como Tradia, Cota o Adesal, además esta última no tiene emplazamientos propios.

Por otro lado, en cuanto a la filial Ontower, esta empresa gestiona una red de emplazamientos para la prestación de servicios de telefonía móvil de ámbito nacional. Las características de los servicios (difusión de TV vs. telefonía móvil) así como las características de los emplazamientos hacen que en la red de emplazamientos de Ontower no sea factible prestar de forma generalizada el servicio de difusión de TV. Las principales diferencias de los emplazamientos de Retevisión y Ontower son debidas a la distinta naturaleza de los servicios que en ellos se prestan y a que tienen diferentes requerimientos en cuanto a cobertura, tipo/altura de las torres, equipos necesarios o tamaño/tipo de caseta.

Debe destacarse que Retevisión ha indicado que no tienen previsto la prestación de servicios de difusión de TV con la red de Ontower y que los 13 emplazamientos de la misma en que actualmente se prestan son residuales y su comercialización fue anterior a la adquisición de dichos emplazamientos por el grupo. No obstante, el hecho de que se esté prestando el servicio en dichos centros podría requerir el análisis de los mismos por la CNMC para su posible inclusión en el listado de centros regulados.

Otros servicios de coubicación

De forma paralela a lo indicado anteriormente debe considerarse lo siguiente, y es la prestación en los centros de Retevisión de otros servicios distintos a la difusión audiovisual. En este sentido Retevisión presta habitualmente otros servicios como *trunking*, TETRA, servicio de telefonía marítima o coubicación para servicios de telefonía móvil. La prestación de estos servicios supone que una misma infraestructura, como es la red de centros de difusión de TDT de Retevisión, se emplee para prestar otros servicios con la generación de las consiguientes economías de alcance y la reducción de los CU de los servicios de coubicación regulados. Por ejemplo, cuantos más equipos de telefonía móvil estén coubicados en un centro, menor será el CU de coubicación total y de la coubicación regulada y menor será el espacio disponible en caseta y, por tanto, la sobrecapacidad.

Como muestra de lo anterior, en la cuenta de pérdidas y ganancias de Retevisión aparece una partida de ingresos de coubicación por un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros que se corresponde con los servicios indicados en el párrafo anterior.

8. RESUMEN DE LAS INCIDENCIAS IDENTIFICADAS

A continuación se resumen las incidencias identificadas en la verificación de los resultados del SCC. Además de la referencia y descripción de la incidencia se indica si impacta en el coste de los servicios regulados.

Ref.	Descripción	Impacto	Servicio	Estándar
1	Modificación de la revalorización del activo parcela	No. Se propone para el ejercicio siguiente	-	-
2	Error en el ET "15. Imputación Costes a Torre-Caseta"	No	-	-

Tabla 96. Listado de Incidencias Identificadas y Mejoras Propuestas

Un impacto inmaterial es un impacto calculado cuya incidencia es inferior al +/- 1% en el coste o ingreso de los servicios regulados en los dos estándares de presentación.

En la columna estándar se indica si la incidencia impacta en el estándar de costes históricos (CH) o en el de costes corrientes (CC), cuando ésta se refiere a informes o ET sin impacto en los resultados numéricos del SCC, se indica con "-".

9. RESULTADOS DEL SCC CORREGIDOS POR ISDEFE

En este apartado se muestran los resultados del SCC del ejercicio 2016 corregidos por Isdefe en los estándares de costes históricos y costes corrientes totalmente distribuidos. No obstante, en este ejercicio no se han modificado los resultados presentados debido a que las incidencias detectadas no tienen impacto en los mismos.

9.1. RESULTADOS CORREGIDOS DEL EJERCICIO 2016

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio no se ve afectada por las incidencias detectadas, por tanto, su importe corregido es igual al presentado.

9.2. SERVICIO DE COUBICACIÓN

Las incidencias identificadas no impactan en los costes de este servicio, por lo que los CU de coubicación corregidos en los dos estándares son los mismos que los presentados.

9.3. SERVICIO DE INTERCONEXIÓN

Los CU de este servicio no han recibido el impacto de ninguna incidencia, por lo que los CU de interconexión corregidos en los dos estándares son los mismos que los presentados.

Anexo A. Informes y Ficheros del SCC

1. Modelo SCC

■ Costes históricos:

- 04. Todas las Matrices_CCH
- 06. CBA_CA_ASEGURAMIENTO_H
- 07. CBA_CA_CANADS_H
- 08. CBA_CA_COBERTURA_H
- 09. CBA_CA_COLLSEROLA_H
- 10. CBA_CA_COUBICACION_H
- 11. CBA_CA_DESNE_H
- 12. CBA_CA_DIFUSINFO_H
- 13. CBA_CA_DIRECTO_H
- 14. CBA_CA_INFRAESTRUCTURA_H
- 15. CBA_CA_ING_H
- 16. CBA_CA_NEGOC_H
- 17. CBA_CA_NOREG_DIRECTO_H
- 18. CBA_CA_OYM_H
- 19. CBA_CA_PERSONAL_H
- 24. TOTAL_CBA_H
- 20. CBA_CA_SEGURIDAD_H
- 21. CBA_CA_SINFO_H
- 22. CBA_CA_TECNOLOGIA_H
- 23. CBA_CA_VEHICULOS_H
- 24. Total_CBA
- 25. CC_CA_CASETA_TORRE_COLL
- 26. CC_CA_CASETA_TORRE
- 27. CC_CA_CORPORATIVO_ESTRUCTURA
- 28. CC_CA_CORPORATIVO_RED
- 29. CC_CA_DIRECTO
- 30. CC_CA_ELEMENTO_SRCMU
- 31. CC_CA_PERSONAL
- 32. TOTAL_CC
- 33. CA_ST_DIRECTO
- 34. CA_ST_ENERGIA_FIJO_VARIABLE
- 35. CA_ST_EQUIPOS_ENERGIA
- 36. CA_ST_FACT_COBRO
- 37. CA_ST_GESTION
- 38. CA_ST_OPE
- 39. CA_ST_VENTAS
- 40. TOTAL_CA
- 41. Total_SO
- 42. Total_ST

■ Costes corrientes:

- 06. CBA_CA_ASEGURAMIENTO

- 07. CBA_CA_CANADS
- 08. CBA_CA_COBERTURA
- 09. CBA_CA_COLLSEROLA
- 10. CBA_CA_COUBICACIÓN
- 11. CBA_CA_DESNE
- 12. CBA_CA_DIFUSINFO
- 13. CBA_CA_DIRECTO
- 14. CBA_CA_INFRAESTRUCTURA
- 15. CBA_CA_ING
- 16. CBA_CA_NEGOC
- 17. CBA_CA_NOREG_DIRECTO
- 18. CBA_CA_OYM
- 19. CBA_CA_PERSONAL
- 20. CBA_CA_SEGURIDAD
- 21. CBA_CA_SINFO
- 22. CBA_CA_TECNOLOGIA
- 23. CBA_CA_VEHÍCULOS
- 24. Total_CBA
- 25. CC_CA_CASETA_TORRE_COLLSEROLA
- 26. CC_CA_CASETA_TORRE
- 27. CC_CA_CORPORATIVO_ESTRUCTURA
- 28. CC_CA_CORPORATIVO_RED
- 29. CC_CA_DIRECTO
- 30. CC_CA_ELEMENTO_SRCMUX
- 31. CC_CA_PERSONAL
- 32. TOTAL_CC
- 33. CA_ST_DIRECTO
- 34. CA_ST_ENERGÍA_FIJOVARIABLE
- 35. CA_ST_EQUIPOS_ENERGÍA
- 36. CA_ST_FACT_COBRO
- 37. CA_ST_GESTION
- 38. CA_ST_OPEX
- 39. CA_ST_VENTAS
- 40. TOTAL_CA
- 41. Total_SO
- 42. Total_ST

■ Comunes a costes históricos y corrientes:

- 01. Plan de Cuentas
- 02.1 Total P&L
- 02.2 Cuadre P&L- CCAA
- 03. Inversión histórica

2. MICC y ET apoyo al modelo

1. MICC
 2. Relación CECO vs CR vs CBA
 3. Listado de activos
 4. ET Movimiento de activos
 5. Detalle Altas y Bajas Activos
 6. Listado de centros
- 3. ET de criterios de imputación**
13. ET de Reparto Costes de Caseta
 14. ET Reparto Costes de Torre
 15. ET Imputación Costes a Torre-Caseta
 16. ET Reparto Costes de Energía
 17. ET Imputación de m2 Energía
 18. ET Reparto Costes Operativos Torre Caseta
- 4. ET de revalorización**
24. ET Revalorización a Corrientes de Activos
 25. ET Reval a Corrientes Acometida
 26. ET Reval a Corrientes Cuadro
- 5. Fichas de centros**
30. Fichas Centros Principales
 31. Fichas Centros Resto
 32. Anexo Fichas técnicas
7. ET Clasificación Emplazamientos
 8. ET Modelo Interconexión
 9. ET Modelo Torre Collserola
 10. ET Explicación Costes Unitarios
 11. Potencia contratada y Potencia disponible
 12. Calculo tarifa Grupo y SAI (equipos y consumos)
19. ET Modelo Coberturas
 20. ET Reparto Costes OyM
 21. Listado Normas NER
 22. ET Modelo Reparto Activos Corporativos
 23. ET Sobrecapacidad
27. ET Reval a Corrientes GE, SAI y adicionales
 28. ET Reval a Corrientes Parcela
 29. ET Reval a Corrientes Transformador

Anexo B. Resoluciones de Referencia

- Resolución de 15 de julio de 1999 sobre los principios, criterios y condiciones para desarrollo del sistema de contabilidad de costes.
- Resolución de 27 de julio de 2000 sobre los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes de los operadores declarados dominantes.
- Resolución de 1 de junio de 2006 sobre el formato y método contable a utilizar por Abertis Telecom, S.A.U. en el SCC.
- Resolución de 14 de junio de 2007 sobre el sistema de contabilidad de costes nacional de Abertis Telecom, S.A.U.
- Resolución de 18 de octubre de 2007 sobre el recurso potestativo de reposición presentado por Abertis contra la Resolución de 14 de junio de 2007 por la que se aprobó el SCC nacional de Abertis.
- Resolución de 25 de octubre de 2007 por la que se incluyen los derechos de uso y los recursos de red de que dispone Abertis en el complejo de telecomunicaciones de Torre de Collserola en las infraestructuras de difusión de televisión cuyo acceso a terceros debe garantizar a precio orientado a costes conforme a lo dispuesto en la resolución de 2 de febrero de 2006.
- Resolución de 20 de noviembre de 2008 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Abertis Telecom, S.A.U. del ejercicio 2006.
- Resolución de 21 de mayo de 2009 por la que se aprueba la definición y el análisis del mercado mayorista del servicio portador de difusión de la señal de televisión, la designación de operador con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones, y se acuerda su notificación a la Comisión Europea.
- Resolución de 23 de julio de 2009 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Retevisión I, S.A.U. (Abertis Telecom, S.A.U.) del ejercicio 2007.
- Resolución de 4 de marzo de 2010 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Retevisión I, S.A.U. (Abertis Telecom, S.A.U.) del ejercicio 2008.
- Resolución de 10 de junio de 2010 sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones para desarrollo del sistema de contabilidad de costes.
- Resolución de 31 de marzo de 2011 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Retevisión I, S.A.U. (Abertis Telecom, S.A.U.) del ejercicio 2009.
- Resolución de 10 de mayo de 2012 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Retevisión I, S.A.U. (Abertis Telecom, S.A.U.) del ejercicio 2010.
- Resolución de 13 de diciembre de 2012 sobre el procedimiento sobre el establecimiento de la nueva metodología de cálculo del coste del capital medio ponderado (WACC) de los operadores declarados con poder significativo de mercado por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, así como la estimación del WACC regulado para el ejercicio 2012 de los operadores obligados.
- Resolución de 30 de abril de 2013 por la cual se aprueba la definición y análisis del mercado mayorista del servicio portador de difusión de la señal de televisión, la designación del operador con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas y se acuerda su notificación a la Comisión Europea y al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (ORECE).

- Resolución de 26 de junio de 2013 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Retevisión-I, S.A.U. (Abertis Telecom, S.A.U.) del ejercicio 2011.
- Resolución de 19 de septiembre de 2013 relativa al recurso de reposición interpuesto por Abertis Telecom S.A. contra la Resolución de 26 de junio de 2013 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes dicho operador en el ejercicio 2011.
- Resolución de 14 de noviembre de 2013 relativa a la tasa anual de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes de Abertis Telecom, S.A.U. del ejercicio 2013.
- Resolución de 3 de julio de 2014 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Retevisión-I, S.A.U. (Abertis Telecom, S.A.U.) del ejercicio 2012.
- Resolución de 10 de julio de 2014 sobre la propuesta de Abertis Telecom Terrestre, S.L. de vidas útiles a aplicar en la contabilidad de costes del ejercicio 2013.
- Resolución de 11 de diciembre de 2014 relativa a la tasa anual de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes de Abertis Telecom, S.A.U. del ejercicio 2014.
- Resolución de 25 de marzo de 2015 sobre la propuesta de Abertis Telecom Terrestre, S.L. de vidas útiles a aplicar en la contabilidad de costes del ejercicio 2014.
- Resolución de 23 de junio de 2015 por la que se aprueba la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Retevisión-I, S.A.U. (Cellnex Telecom, S.A.) del ejercicio 2013.
- Resolución de 5 de noviembre de 2015 relativa a la tasa anual de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes de Cellnex Telecom, S.A. del ejercicio 2015.
- Resolución de 12 de abril de 2016 sobre la propuesta de Cellnex Telecom, S.A. de vidas útiles a aplicar en la contabilidad de costes del ejercicio 2015.
- Resolución de 12 de mayo de 2016 por la que se aprueba la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Retevisión-I, S.A.U. (Cellnex Telecom, S.A.) del ejercicio 2014.
- Resolución de 17 de noviembre de 2016 relativa a la tasa anual de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes de Cellnex Telecom, S.A. del ejercicio 2016.
- Resolución de 4 de abril de 2017 sobre la propuesta de Cellnex Telecom, S.A., de vidas útiles a aplicar en la contabilidad de costes del ejercicio 2016.
- Resolución de 23 de mayo de 2017 por la que se aprueba la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Retevisión-I, S.A.U. (Cellnex Telecom, S.A.) del ejercicio 2015.